



# BOLETÍN INFORMATIVO

Enero / 2006 No. 11

## CONTENIDO

1. Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno
2. Secretaría General
3. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
4. Secretaría de Servicios Parlamentarios
5. Servicios de Biblioteca
6. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
7. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
8. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
9. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria



**Directorio:** Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; Lic. Rodolfo Noble San Román, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Alfredo Del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios. **Responsable de la publicación:** Lic. Eugenia García Gómez, Asesora de la Secretaría General. **Impreso en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados**, C. Antonio Rodríguez Zarco, Director.

**Secretaría General de la Cámara de Diputados:** Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio E, 1er. Nivel, Ala Sur, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza; C.P. 15969, México, D.F.

---

## Índice

<b>Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno</b>	
Mesa Directiva	4
Junta de Coordinación Política	4
Comité de Administración	6
Norma para la Inversión de Recursos Provenientes de las Disponibilidades Presupuestales	7
Consejo Editorial	12
<b>Secretaría General</b>	
Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García	14
Informe anual de actividades sobre la mejora administrativa	16
Autorización de las estructuras de organización de las unidades de organización de la Secretaría General	27
Atención de observaciones de la Contraloría Interna y la ASF	35
<b>Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros</b>	
Presupuesto 2006	36
Programa Anual de Adquisiciones, informe enero - diciembre 2005	38
Programa de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2006	44
Proyecto de señalización dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados	57
Distribución de los cajones de estacionamiento en el Recinto Legislativo	58
Higiene y sanidad de los restaurantes	64
Módulos de servicios	65
Avances en el pago de nóminas del personal de la Cámara de Diputados	66
Eventos en la Cámara de Diputados	67
<b>Secretaría de Servicios Parlamentarios</b>	
Información parlamentaria	69
Actividades de la Comisión Permanente	78
Asistencias a las sesiones del mes de diciembre	80
Trámites parlamentarios: Proceso de elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente	81
Bibliotecas	
Servicio de Investigación y Análisis – SIA	81
Sistematización electrónica de información	82
Adquisiciones recientes	86
Biblioteca Legislativa	89
Relaciones Interinstitucionales y Protocolo	90
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	92
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	96
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	97
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	100



### Boletín informativo periódico de la Secretaría General de la Cámara de Diputados

Órgano de comunicación interna. No. 11 Año 1.

Tiraje 1300 ejemplares. Enero de 2006

Consulta: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:

[boletinformativosg@congreso.gob.mx](mailto:boletinformativosg@congreso.gob.mx)

## ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva sostuvo diversas reuniones de trabajo durante el mes de diciembre, los acuerdos de dichas sesiones son los siguientes:

#### 6 de diciembre de 2005

- El Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente en funciones, informó de las notificaciones practicadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos al C. Sergio Escoto Prado, en relación con las resoluciones dictadas por la Mesa Directiva respecto de los recursos de revisión que interpuso.
- El Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente en funciones, informó sobre la conclusión de la secuela procesal de la Controversia Constitucional 109/2004, relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

Al respecto, el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, comentó que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia dictó una resolución mediante la cual tuvo por cumplida la sentencia de la Corte a partir del Informe del Diputado Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Cámara de Diputados sobre el cumplimiento de la sentencia en la Controversia Constitucional 109/2004 y ordenó el archivo del expediente principal como asunto totalmente concluido.

Agregó que posteriormente, el Ministro Instructor, Guillermo Ortiz Mayagoitia dictó una resolución en el expediente incidental por la cual se levantó la suspensión que subsistía respecto de algunos recursos presupuestales y se ordenó informar al Presidente de la República que ya podía hacer uso de esos recursos, en los términos que procedieran legalmente.

#### 8 de diciembre

- El Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, comentó que de conformidad en lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria del martes 5 de diciembre de 2005, las Proposiciones con Punto de Acuerdo agendadas en el Orden del Día se turnarán a la Comisión correspondiente, con excepción de aquellas que el proponente solicite se retiren del orden del día. Destacó que el plazo señalado por la Junta de Coordinación Política termina este día a las 10:00 de la mañana.

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Algunos de los principales temas acordados por la Junta de Coordinación Política durante las reuniones de trabajo celebradas en diciembre son los siguientes:

#### 5 de diciembre

- El Director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Felipe Zamora, informó que en virtud de que el Tribunal Colegiado había concedido la suspensión definitiva, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje se encontraría impedido para emitir un laudo en el juicio 934/05 hasta en tanto se resolviera en definitiva el Juicio de Amparo promovido por la Cámara de Diputados.

- El Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, informó respecto de los resultados finales del proceso de selección para ocupar las plazas de Director de Proyecto, tres plazas de Investigador "A" y cuatro de Investigador "B" en el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. En este sentido, dicho órgano de gobierno ratificó y aprobó los nombramientos de los ciudadanos Dr. Juan Ramírez Marín, como Director de Proyectos, Cecilia Licona Vite, Oscar Uribe Benítez y Francisco Saldaña Arrambide como Investigadores "A", Juan Manuel Hernández Licona, Gonzalo Santiago Campos, Angélica Hernández Reyes, Mauricio Reynoso Laureano como investigadores "B", quienes resultaron seleccionados en el concurso.
- El Dip. Elpidio Tovar de la Cruz, Presidente del Comité de Administración, informó que dicho Comité consideró aprobar la Norma para inversión de los recursos provenientes de las disponibilidades presupuestales de la Cámara de Diputados. Los integrantes de la Junta ratificaron dicha aprobación.

### 12 de diciembre

- La Secretaría General informó que ya fueron remitidas a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias las observaciones sobre los comentarios de dicha Comisión dictaminadora en relación con la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Por lo que respecta a la Iniciativa de reformas al artículo 5º de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, la Secretaría General informó que la Comisión de Trabajo y Previsión Social recibió Minuta del Senado de la República que contiene modificaciones a la citada Ley, misma que se encuentra en estudio y análisis para su posterior dictamen.
- En relación con las Nuevas Condiciones Generales de Trabajo, se tomó conocimiento de su envío para opinión al Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, y una vez que se cuente con la versión definitiva del documento, éste será presentado a la Junta con la finalidad de que lo conozca y resuelva lo conducente.
- Se acordó no autorizar la propuesta para la publicación de la edición facsimilar de 4,000 ejemplares de la obra Juárez, su obra y su tiempo, México, Ed. J. Balleca y Compañía Sucesores, 1905 – 1906, de la autoría del maestro Justo Sierra, en razón de que no se cuenta con el presupuesto necesario para ello.
- Se dio cuenta del avance del Ejercicio Presupuestal 2005 y las perspectivas conforme al Presupuesto para el 2006.

En este sentido, se instruyó a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros proporcionar a la Coordinación General de Comunicación Social la información detallada del pago por concepto de aguinaldos a los diputados, con la finalidad de que se pueda dar la información detallada y precisa a los medios de comunicación.

- Se dio cuenta del oficio del Sen. César Jáuregui Robles, Presidente en funciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que comunica al Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que el Senado de la República concluirá sus sesiones el jueves 15 de diciembre de 2005. Al respecto, se acordó solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta legisladora que, de no existir inconveniente, informe a la Cámara de Senadores, que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión sesionará los días 13 y 14 de diciembre de 2005.

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Durante el mes de diciembre el Comité de Administración sesionó el día 13, en dicha reunión se atendieron diversos asuntos, dentro de los cuales fueron autorizados los siguientes:

- El Programa de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios para el 2006, con lo cual se estará en posibilidad de operarlo con oportunidad y fortalecer el abastecimiento de bienes y servicios para los CC. Diputados y las áreas administrativas de la Cámara.

- El Programa integral para asegurar los bienes patrimoniales de la Cámara.

Sobre este tema se solicitó que se llevara a cabo un avalúo por medio del INDAABIN, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para actualizar el valor de los bienes propiedad de la Cámara, de no ser posible la contratación del Instituto se deberá determinar el valor mediante el procedimiento de reexpresión.

- La adquisición de la licencia Gateway Bundie = IMSS + SPS For Sun Solares, para 1500 usuarios (1000 para renovación y 500 adicionales) que incluya soporte técnico telefónico por un año y certificado original del fabricante, que incluye producto antivirus para protección de tráfico y filtrado de contenidos.
- Para el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, la compra de equipos de cómputo, mobiliario de oficina, así como materiales y útiles de oficina, por un total de \$2,180,400.00.
- La compra por un importe de 18 mdp a la empresa Prestaciones Universales, S.A. de C.V., de vales de despensa a favor de los trabajadores de la Cámara.
- Asimismo, se analizaron diversas solicitudes de ampliación presupuestal y de contratación de personal para comisiones y comités, los cuales se atendieron de conformidad con la normatividad aplicable a cada situación.

Por otra parte, durante el mes de noviembre el Comité aprobó la Norma para la Inversión de Recursos Provenientes de las Disponibilidades Presupuestales, misma que fue puesta a consideración de la Junta de Coordinación Política, la cual le otorgó su respaldo. El texto de dicha Norma se incluye a continuación.

## **NORMA PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 34, numeral 1, inciso g, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expide la siguientes Norma para Regular la Inversión de los Recursos Provenientes de las Disponibilidades Presupuestales de la H. Cámara de Diputados.

### **Objetivo**

#### **Artículo 1.**

La presente norma tiene por objeto establecer los criterios generales a los que deberán sujetarse las inversiones de recursos financieros que realice la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, en la administración de los recursos financieros.

### **Ámbito de aplicación**

#### **Artículo 2.**

La presente norma es de aplicación general para la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

### **Denominaciones**

#### **Artículo 3.**

Para efectos de esta norma se entenderá por:

Legisladores: Las Diputadas y Diputados en funciones de la Legislatura;

Cámara: La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión;

Órganos de Gobierno: Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Parlamentarios;

Acciones: a los títulos de inversión en las sociedades de inversión en instrumento de deuda para personas morales no contribuyentes, de conformidad con los lineamientos establecidos para tal efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

Cartera de valores de corto y mediano plazo: es aquella formada por la totalidad de los títulos con vencimiento hasta por un año y por las acciones de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

Empresas privadas: a las sociedades mercantiles autorizadas para emitir valores;

Instituciones de Crédito: a las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo;

Instrumentos: a cualquier documento o contrato de deuda a cargo del Gobierno Federal, empresa privada, instituciones de crédito, o bien depósitos a cargo del Banco de México;

Títulos: a todos los valores de deuda, emitidos o avalados por el Gobierno Federal; emitidos por el Banco de México; emitidos, aceptados o avalados por instituciones de crédito; o emitidos por empresas privadas.

Subcomité de Inversión: a la instancia de discusión, análisis y orientación para la toma de decisiones en materia de inversión y análisis de riesgo de la cartera de valores de corto y mediano plazos.

### **De la Administración de los Recursos**

#### **Artículo 4.**

El objetivo de la administración de los recursos provenientes de las disponibilidades presupuestales será la obtención de la máxima rentabilidad posible, la seguridad de la inversión, así como un adecuado nivel de liquidez que permita dar cabal cumplimiento a las obligaciones presupuestales y financieras de la Cámara de Diputados.



## Del régimen de inversión

### Artículo 5.

La cartera de valores de corto y mediano plazos, podrá estar integrada por los siguientes instrumentos:

- Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal;
- Instrumentos de deuda emitidos por gobiernos estatales, municipales y entidades paraestatales; y,
- Acciones de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales No Contribuyentes.

En el **Anexo A** de la presente norma, se presentan las denominaciones más comunes con carácter enunciativo y no limitativo de estos instrumentos, así como una descripción específica de los Fondos de Inversión en Deuda.

Los valores a los que se refiere los incisos b) y c) deberán estar calificados por una empresa especializada y autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### Artículo 6.

El proceso de formación y renovación de la cartera de valores deberá observar los siguientes criterios de selección:

Para la inversión en títulos emitidos por gobiernos estatales y municipales deberá realizarse un análisis detallado del instrumento con el objeto de evitar riesgos excesivos, bajos rendimientos comparados con los existentes en el mercado o falta de liquidez. En este sentido, el análisis previo y detallado del prospecto de la emisión será un instrumento indispensable para el cumplimiento de este objetivo.

Calidad crediticia del instrumento, en el caso de los Fondos de Inversión: estar calificados; posición histórica de rendimientos en el mercado; monto máximo de inversión por inversionista; composición de la cartera de valores y liquidez ofrecida;

Se evitará la inversión en instrumentos de largo plazo. En su caso, se analizará la conveniencia y requerimientos de liquidez de los flujos de las disponibilidades, aplicando los criterios de selección objeto de la presente norma.

### Artículo 7.

La Cámara, tendrá prohibido:

Adquirir títulos emitidos, aceptados o avalados por entidades financieras e instituciones de banca múltiple que se encuentren sujetas a intervención administrativa o gerencial que haya sido declarada por la autoridad supervisora competente del sistema financiero. Se exceptúan de esta regla aquellos casos en que los instrumentos sean garantizados por el Gobierno Federal y la dependencia o entidad responsable considere que las condiciones a través de las cuales se otorga este aval resultan satisfactorias para la seguridad de las inversiones.

Adquirir instrumentos de renta variable o títulos convertibles en acciones.

Adquirir títulos denominados en moneda extranjera o indizados a la misma, en casos distintos al señalado en el artículo octavo de las presentes normas.

### Artículo 8.

Los instrumentos deberán adquirirse a través de los intermediarios financieros que ofrezcan antigüedad en el mercado, experiencia, calidad de productos, el mejor servicio y el menor costo para la administración de los recursos.

### De la Calidad Crediticia

#### Artículo 9.

La Cámara podrá invertir en títulos emitidos por sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales no contribuyentes o por gobiernos estatales y municipales, siempre y cuando tales títulos

alcancen las calificaciones AAA y AA establecidas en el **Anexo B** de las presentes normas. Dichas calificaciones se establecen con el criterio fundamental de que el emisor tenga una capacidad de pago satisfactoria, tanto de intereses como del principal.

Para efecto de lo dispuesto en esta norma, se considerará la calificación de Fitch, Standard & Poor's y Moody's, como la calificación de referencia, por ser las empresa calificadoras de mayor prestigio en el mercado financiero. Es decir, tratándose de títulos que cuenten con la calificación de Fitch, Standard & Poor's y Moody's y otra calificadora, se considerará en primer lugar la calificación otorgada por Fitch, Standard & Poor's y Moody's. En los casos de títulos que no sean calificados por Fitch, Standard & Poor's y Moody's y que cuenten con más de una calificación establecida en el Anexo B, se considerará exclusivamente la calificación más baja.

#### Artículo 10.

Las calificaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior constituyen la opinión de las empresas de mayor prestigio en el mercado financiero sobre la calidad crediticia y riesgo de mercado de los valores, sin constituir en sí mismo una garantía o una recomendación de compra. Por lo anterior, corresponde a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros realizar un análisis más detallado de los valores para evitar riesgos excesivos de mercado o de calidad crediticia en la cartera de valores.

### De la Evaluación y Seguimiento

#### Artículo 11.

La Cámara por conducto de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros deberá realizar una valuación diaria y un análisis quincenal del riesgo y rendimientos de la cartera de valores de corto y mediano plazo, con base en los criterios establecidos para tal efecto como: Calificación, Liquidez, Rendimiento del Periodo y Acumulado Anual, comparar los resultados contra las Tasas de Referencia del Mercado:

Cetes 28 días

Mesa de Dinero Bancario

Mesa de Dinero Gubernamental

Tasas del Mercado de Sociedades de Inversión para Personas Morales No Contribuyentes.

### Del Subcomité de Inversión

#### Artículo 12.

El Subcomité de Inversión será una instancia de discusión, seguimiento, análisis y orientación para la toma de decisiones en materia de inversión y análisis de riesgo de la cartera de valores.

#### Artículo 13.

Los principales objetivos del Subcomité serán los siguientes:

Dar seguimiento e informar, en su caso, a los Órganos de Gobierno y a la Secretaría General sobre el nivel de rentabilidad de las inversiones financieras realizadas en comparación con otras instituciones financieras u otras modalidades de inversión.

Emitir recomendaciones sobre la estrategia de inversión de la cartera de valores con base en el objetivo de la administración de los recursos establecidos en el artículo tercero de los presentes lineamientos.

Establecer los criterios para la valuación y análisis del riesgo del portafolio, a los que se hacen referencia en el artículo undécimo de las presentes normas.

Conocer y difundir la diversidad de criterios y opiniones, basados en conocimiento y experiencia, para que sus integrantes tengan mayor información de carácter económico y financiero para la toma de decisiones.

#### **Artículo 14.**

El Subcomité estará integrado por los siguientes miembros propietarios, quienes tendrán derecho a voz y a voto:

El Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, quien la presidirá.

El Director General de Finanzas.

Un representante del Comité de Administración.

Un representante de la Contraloría Interna (**solamente con voz**).

El Director de Tesorería.

#### **Artículo 15.**

Los miembros propietarios del Subcomité de Inversión designarán a sus suplentes, quienes tendrán derecho a voz en todo momento, y derecho a voto sólo en aquellos casos de ausencia por parte del miembro propietario.

#### **Artículo 16.**

Los miembros propietarios y suplentes podrán ser acompañados por funcionarios de la Cámara, cuando así lo consideren conveniente para los fines del Subcomité. Dichos funcionarios, tendrán el carácter de invitados y sólo tendrán derecho a voz.

#### **Artículo 17.**

En el caso de que los recursos sean administrados por una institución fiduciaria que realice las inversiones financieras, el representante de la máxima instancia ejecutiva de decisión podrá estar acompañado por personal de la institución fiduciaria que sea capaz de explicar en forma detallada la situación financiera de la cartera de valores y el proceso de toma de decisiones en materia de inversiones financieras. Dicho personal, tendrá el carácter de invitado y sólo tendrá derecho a voz.

#### **Artículo 18.**

La Presidencia del Subcomité y la Dirección General de Finanzas podrán invitar a representantes de instituciones financieras y a promotores institucionales cuando así lo consideren conveniente para los fines del Subcomité.

Los representantes de instituciones financieras deberán laborar en instituciones financieras que mantengan una posición relevante en las inversiones de la Cámara.

Los promotores institucionales deberán laborar en entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia. Su asistencia responderá a la necesidad de conocer a mayor detalle nuevos productos y servicios, y establecer así comparativos en materia de rendimiento y riesgo de la cartera de valores.

#### **Artículo 19.**

Para efecto de dar cumplimiento a los incisos a) y b) de la norma décima tercera, los acuerdos deberán ser tomados en forma unánime por los miembros con derecho a voto.

#### **Artículo 20.**

El Subcomité contará con un secretario técnico que será el Director General de Finanzas quien tendrá además las siguientes funciones:

Preparar la orden del día de la sesión del Subcomité.

Preparar y enviar las invitaciones para la sesión del Subcomité y la orden del día por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

Levantar minuta de la sesión y recopilar la firma de los miembros con derecho a voto.

---

**Artículo 21.**

Los integrantes del Subcomité deberán conducir su actuación atendiendo a los principios de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

**Artículo 22.**

El Subcomité de Inversión deberá sesionar con una periodicidad mínima mensual y dichas sesiones deberán tener una asistencia mínima de tres miembros con derecho a voto.

**Del Apoyo de la Dirección General de Finanzas****Artículo 23.**

La Dirección General de Finanzas será un órgano técnico de consulta en materia de inversión y análisis de riesgos para la Cámara.

**Artículo 24.**

La Dirección General de Finanzas, por conducto de la Dirección de Tesorería, proporcionará información quincenalmente sobre:

Los niveles de las tasa de interés de las principales instituciones financieras; y,  
La situación económica y financiera general necesaria para apoyar la toma de decisiones.

**Artículo 25.**

La Dirección General de Finanzas será la encargada de negociar las tasas de interés de instrumentos de deuda con instituciones financieras conforme se define en el procedimiento específico.

**De la Seguridad en el Manejo y Transferencia de los Recursos****Artículo 26.**

Para garantizar un adecuado control y manejo de los recursos disponibles para las inversiones, la Dirección General de Finanzas, deberá:

Realizar mensualmente conciliaciones bancarias de todas y cada una de las cuentas y contratos de inversión abiertos con las instituciones financieras, validar que los títulos y montos invertidos en el día coincidan con la instrucción de compra y venta, al igual que los intereses pagados por las inversiones en los plazos pactados o por cortes de cupón.

Obtener de la Institución Financiera, las certificaciones de cada una de las operaciones de compra y venta realizadas, como sustento de la posición de inversiones que guarden contra el estado de cuenta factura mensual.

En la medida de lo posible, y cuando la operación lo justifique, realizar el manejo de las inversiones a través de Banca Electrónica.

De contar con la infraestructura necesaria, grabar las operaciones que se cierren vía telefónica y tener confirmaciones por escrito o a través de la banca electrónica y llevar bitácora diaria de cotizaciones y cierre de operaciones.

Procurar cerrar operaciones en el Mercado de Dinero con los recursos disponibles antes de las 10:45 hrs. con el objeto de tomar la mayor ventaja posible de las posiciones abiertas en el mercado de dinero. Esta regla no aplica en aquellos casos de alta volatilidad financiera, cierre de cortes acumulados, o en los que la concentración de recursos a través del día permitan obtener un mejor rendimiento.

**Transitorios**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo abroga cualquier disposición anterior sobre la materia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de noviembre 2005.

**CONSEJO EDITORIAL**

A continuación se incluyen los principales acuerdos alcanzados en la reunión de trabajo celebrada por el Consejo Editorial durante el mes de diciembre.

**6 de diciembre**

- Respecto a las solicitudes de impresión presentadas por el Dip. Inti Muñoz Santini, el Consejo determinó lo siguiente:

Fueron rechazadas las solicitudes de impresión de las obras *Trabajo legislativo en materia turística* de la Dip. Irma Figueroa Romero, así como *Dialéctica del Proceso Educativo* de los diputados Ángel Bravo Cisneros y Abdallán Guzmán Cruz.

Se aprobó la impresión en los Talleres Gráficos de la Cámara de la obra *Análisis de los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública en México* de la Dip. Dolores Padierna Luna, con la reserva de que se lleve a cabo una revisión de fondo por parte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y, en su caso, se cuente con la aceptación de la diputada de las sugerencias u observaciones que este Centro le haga, además de las planteadas por los consejeros.

- Por lo que toca a la solicitud de apoyo para la coedición de la obra: *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, remitida por el Dr. Rafael Velásquez Flores, Jefe de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad del Mar, se informó al Consejo que la institución mencionada ya ha iniciado el proceso de edición de la obra, por lo cual la solicitud quedó sin materia.
- Solicitud remitida por la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, con objeto de someter a consideración del Consejo el libro *Los Contextos de la Estasiología* del Lic. Eliseo Rangel Gaspar. El Consejo determinó la procedencia de la edición, sin embargo, la Presidencia consultará con dicho Grupo Parlamentario sobre si la petición se refiere a la incorporación dentro de la serie *Conocer para Decidir*, o bien a su publicación en los Talleres Gráficos de la Cámara.
- En cuanto a la solicitud del Dip. Fernando Alberto García Cuevas, para la edición de las conclusiones y ponencias del Foro *Reflexiones para una Política Económica Alternativa*, remitido por el Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu, fue aprobada su edición en los Talleres Gráficos de la Cámara, siempre y cuando el Grupo Parlamentario del PRI asuma los gastos de encajado.
- Se aprobó la edición de la obra *Nuevo sistema de partidos políticos y reforma electoral*, de la autoría del Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez, a realizarse en los Talleres Gráficos de la Cámara y el encajado con cargo al Grupo Parlamentario de Convergencia. En ese sentido el Consejo determinó que el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias colabore con el diputado promovente, a fin de subsanar las omisiones o insuficiencias del texto, en atención a las observaciones hechas por los consejeros en sus dictámenes.

- Respecto a la obra *Las finanzas del sistema federal mexicano. La reforma del sistema fiscal* en coedición con el INAP, una vez que los consejeros conocieron la última versión de la obra, misma que recoge las observaciones hechas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se manifestaron a favor de su publicación y por formalizar a la brevedad el convenio de mérito.
  - Por lo que toca a la solicitud de edición de la obra que contiene artículos publicados por el Dip. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez en los periódicos Mural de Guadalajara, Jalisco, y El Financiero, se distribuyó copia en versión electrónica para su análisis y dictamen antes de la próxima sesión.
  - El Consejo Editorial quedó de enterado respecto a dos comunicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas relativas a los trabajos de edición de la obra *Los Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*.
  - En cuanto a la solicitud del Dip. Inelvo Moreno Álvarez, Coordinador de Desarrollo Económico del Grupo Parlamentario del PRD, para la publicación en los Talleres Gráficos de la Cámara de la obra coordinada por él mismo: *Desarrollo Económico y Proceso Legislativo*, se entregó a los consejeros copia de la versión electrónica de la obra para su análisis y dictamen antes de la próxima sesión.
  - Los consejeros conocieron de una comunicación del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, por medio de la cual informa de las más recientes entrevistas realizadas a autores de la serie *Conocer para Decidir* por diversos medios de comunicación.
  - Se informó de la distribución del libro editado por la Cámara *El Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación*.
  - Se recibió, por parte del Dip. Jaime Moreno Garavilla, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, una solicitud de recursos para la elaboración de las memorias del parlamento denominado *El Binomio Derecho y Política frente al desafío del 2006* y el Informe de Labores de dicha Comisión, sobre lo cual se acordó requerir al proponente la versión electrónica de los documentos en comento y turnar al Comité de Administración la solicitud de recursos para la publicación de los mismos.
  - El Consejo conoció sobre la solicitud del Dip. José Antonio Arámbula López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso del Estado de Aguascalientes, para que sean puestos a su disposición diversos títulos de la serie *Conocer para Decidir*. Se determinó que no es procedente realizar donaciones que no cuenten con el carácter de institucional.
-

## SECRETARÍA GENERAL

## BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS



Secretaría General

Palacio Legislativo a 30 de diciembre de 2005.  
**Circular SG/012/2005**

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
CONTRALOR GENERAL  
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS  
DIRECTORES GENERALES  
SECRETARIOS TÉCNICOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMISIONES Y COMITÉS  
GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2005, fue publicado el Decreto cuyo texto se transcribe a continuación:

**Artículo Primero.-** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2006 como "Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

**Artículo Segundo.-** A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial del Estado, deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: "2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Transitorio Único del referido decreto, agradeceré a ustedes se sirvan difundir el contenido del mismo a las áreas de su adscripción, para su debida observancia.

Reitero a ustedes las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
  
GUILLERMO HARO BELCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

**PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

**DECRETO por el que se declara al año 2006 como "Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".**

---

---

*Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.*

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:  
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE DECLARA AL AÑO 2006 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"**

**Artículo Primero.-** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2006 como "Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

**Artículo Segundo.-** A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial del Estado, deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: "2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1o de enero del año 2006 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2005.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.



# SECRETARÍA GENERAL

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES SOBRE MEJORA ADMINISTRATIVA

Durante la primera quincena de enero de 2005, los titulares de las direcciones generales y de las unidades administrativas equivalentes tanto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios como de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, presentaron ante la Secretaría General un Diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades de sus áreas.

Como resultado de la presentación se identificó la necesidad de llevar a cabo diversos proyectos y acciones orientadas a mejorar la administración de la Cámara en su conjunto, así como para mejorar el funcionamiento particular de las diversas unidades administrativas que integran la administración de este Órgano Legislativo.

Entre las necesidades que se detectaron destacan las siguientes:

- Reestructurar las áreas que integran la administración de la Cámara, para darle mayor congruencia, simplificarla y contar con las unidades administrativas estrictamente necesarias.

El requerimiento para racionalizar la estructura de organización es congruente con la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación que resultó de la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2003.

La actualización del Manual General de Organización, ya que el actual no corresponde con la estructura que se encuentra en operación, en virtud de que el Manual data del año 2001.

- La revisión de la normatividad administrativa de la Cámara, la cual se encuentra dispersa en diversos acuerdos y manuales administrativos, es obsoleta o se carece de la misma.

Entre esta normatividad se requiere actualizar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, así como las Condiciones Generales de Trabajo, la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, así como diversa normatividad administrativa.

- Fortalecimiento de los sistemas automatizados, en particular, los correspondientes a la administración de recursos humanos y al control del ejercicio presupuestal, así como el de control de inventarios y almacenes.
- Seguimiento eficiente de los acuerdos de los órganos de gobierno.
- Vacantes en diversos puestos de Dirección General.

La problemática limita el buen funcionamiento de la administración de la Cámara e impide que las diversas unidades administrativas cumplan cabal y eficientemente con las atribuciones bajo su responsabilidad. Una vez que se integró el Diagnóstico Administrativo y Parlamentarios, se hizo necesario fijar líneas generales de acción y establecer aquellos proyectos de corto y mediano plazo para mejorar el funcionamiento de la Cámara y llevar el seguimiento de su atención.

Es conveniente señalar que para elaborar el Diagnóstico se consideró un estudio previo sobre la situación administrativa de este Órgano Legislativo elaborado por la Contraloría Interna y el que elaboró el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo.

### **Principales actividades desarrolladas durante el ejercicio 2005 para cumplir el Diagnóstico Administrativo y Parlamentario.**

Los trabajos desarrollados por la administración de la Cámara como resultado del Diagnóstico Administrativo y Parlamentario se presentan a continuación:

#### **Seguimiento de acuerdo de los órganos de gobierno.**

Se estableció un sistema sencillo que permite localizar en forma automática los acuerdos de los diferentes órganos de gobierno adoptados durante la LIX Legislatura, de los cuales se entrega mensualmente un ejemplar impreso actualizado a los integrantes de cada uno de ellos, a fin de que estén en posibilidad de vigilar su cumplimiento o de saber que ya fueron atendidos. Asimismo, el sistema permite identificar en forma ágil todos los acuerdos.

#### **Solución del problema con Especialistas en Alta Cocina S.A. de C.V. (Wings)**

Para recuperar el espacio que ocupa el restaurante los Cristales, se llevaron a cabo diversas negociaciones con la empresa Especialistas en Alta Cocina, a fin de que mediante un acuerdo administrativo se solucionara la problemática, lo cual permitió formalizar un contrato de prestación de servicios con Casa Ávila, mismo que inició sus operaciones el 28 de febrero pasado. Es conveniente señalar que los legisladores, los mandos medios y superiores, así como todos los trabajadores de la Cámara, pueden obtener un descuento del 20% sobre su consumo (sólo en alimentos).

#### **Creación del Consejo Editorial**

Para contar con una instancia responsable de definir la normatividad editorial de este Órgano Legislativo, se constituyó el Consejo Editorial cuya creación fue autorizada por la Junta de Coordinación Política; su principal responsabilidad es analizar y autorizar, en su caso, las propuestas para llevar a cabo diversas publicaciones requeridas por comisiones y comités, así como por los CC. Diputados.

El Consejo Editorial definió los "Criterios para la Publicación de Obras por parte de la Cámara de Diputados", con lo cual se han logrado economías por este concepto.

Asimismo, evalúa las publicaciones a ser publicadas con base en el Convenio de Coedición de la Colección "Conocer para Decidir" que se tiene formalizado con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

---

### **Revisión del Convenio de Coedición “Conocer para Decidir” con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.**

Con el propósito de que se editen los títulos más convenientes se revisó el Convenio con la casa editorial, resultado de lo cual la Cámara a través del Consejo Editorial tiene mayor ingerencia en la selección de los libros que se publican.

### **Creación del Boletín Informativo**

Con el propósito de mantener informados en forma sistemática a los CC. Diputados y a los funcionarios y trabajadores de la Cámara, sobre las principales actividades que desarrolla la administración de la Cámara, la Secretaría General impulsó la publicación mensual del Boletín Informativo, el cual se publicó por primera vez en marzo de 2005.

### **Informe diario de labores de los directores generales.**

Con el propósito de conocer las labores que llevan a cabo las diferentes unidades administrativas se implementó un informe, mediante el que se comunica a la Secretaría General los trabajos que se realizar a diario, documento que se ha perfeccionado paulatinamente para que se registren actividades prioritarias, en los casos especiales se solicita información complementaria a los funcionarios.

### **Encuesta sobre la calidad de los servicios que presta la Secretaría General.**

La Secretaría General realizó una encuesta que permitió identificar algunas áreas de oportunidad, en las que se buscaron alternativas para mejorar los servicios que proporcionan las áreas adscritas a la Secretaría General, las conclusiones que se obtuvieron del trabajo fueron las siguientes:

- El compromiso de que las áreas evaluadas realizarán un esfuerzo mayor para mejorar su funcionamiento.
- Fortalecer la infraestructura de cómputo de comisiones y comités de acuerdo con el Programa de Modernización de Equipos, así como el desarrollo de sistemas.
- Fortalecer la comunicación entre los CC. Diputados y la administración de la Cámara.

### **Revisión del personal con acceso al Salón de Sesiones.**

En virtud de que el personal que ingresaba al Salón de Sesiones era excesivo, lo cual entorpecía el trabajo de los legisladores, se revisó la plantilla autorizada y se depuró el número de personas que ingresaba, con lo cual se favoreció el orden dentro del Recinto, asimismo, se reordenaron y disminuyeron sensiblemente los espacios destinados a la administración de la Cámara. Además, se establecieron criterios generales para determinar tres tipos de acceso al Salón.

---

**Revisión del contrato con la empresa que proporciona servicios de limpieza en la Cámara.**

Se contrató a la empresa Mac Clean S.A de C.V., para que proporcionara servicios de limpieza a las instalaciones de la Cámara, por el periodo comprendido del 1° de febrero al 31 de diciembre del año en curso, lo cual representó una economía de \$1,300.000.00.

<b>Año</b>	<b>Costo sin I.V.A.</b>
2003	\$26'391,380.00
2004	21'732,038.00
2005	20'369,239.80

**Adquisición de equipos de cómputo.**

Se adquirieron, con autorización del Comité de Administración, 411 computadoras, con las cuales se atendieron de forma prioritaria a comisiones y comités (259), 42 equipos se destinaron a los grupos parlamentarios y 50 a sustituir modelos 486 que operaban en las áreas administrativas, con el resto se atenderán otros requerimientos prioritarios.

**Convenio de Colaboración con la Delegación Venustiano Carranza.**

Con el propósito de fortalecer los servicios que proporciona la Delegación Política Venustiano Carranza, se formalizó un Convenio de Colaboración el 19 de mayo de 2005 entre ésta y la Cámara, cuyo seguimiento se realiza a través de reuniones periódicas de trabajo con sus funcionarios.

Como resultado de la firma del Convenio se definió un cinturón de seguridad en los alrededores del Palacio Legislativo, para lo cual se estableció patrullaje permanente en tres rutas en los horarios de salida y al término de las sesiones, lo anterior en beneficio de los CC. Diputados y los funcionarios y trabajadores de la Cámara, asimismo, se retiraron los franeleros y se reubicó el comercio ambulante en las calles perpendiculares a la calle de Emiliano Zapata.

Por otra parte, se mejoraron los servicios de limpieza de la vía pública y retiro de basura acumulada, sustitución de luminarias, poda de árboles, balizamiento y apoyo para realizar la ceremonia del informe Presidencial.

Con la intervención de la Delegada en Venustiano Carranza, se contactó al Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, con el que se realizaron diversas conciliaciones y se logró reducir el adeudo por consumo de agua de 63.3 mdp a 6.0 mdp aproximadamente.

Asimismo, se instaló un módulo temporal para la expedición de licencias de conducir, mediante la cual fueron tramitadas 1,448 licencias por parte de los diputados, funcionarios y trabajadores de la Cámara.

Los programas de colaboración con la Delegación Política se continúan llevando a cabo a través de la comunicación permanente con los funcionarios de la misma.

### **Construcción del edificio para los centros de estudios.**

De conformidad con la autorización del 30 de noviembre de 2004 del Comité de Administración, durante el presente ejercicio se llevó a cabo la contratación para la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del edificio que se destinará a los centros de estudios.

Considerando que la Cámara no cuenta con la infraestructura administrativa que permita supervisar los trabajos correspondientes a la construcción del edificio que se destinará a los centros de estudios, con fecha 8 de noviembre de 2005 se dio el fallo para contratar la supervisión de la construcción de la obra, el cual tuvo un costo de \$3'650,000.00 más I.V.A.

Asimismo, con base en el proyecto ejecutivo, se realizó el concurso para adjudicar el contrato para la construcción de dicho edificio, la primera licitación se declaró desierta y el 18 de enero de 2006 se dará el fallo de la segunda.

Se tiene previsto concluir la obra en el mes de agosto de 2006, a fin de que sea inaugurada en la LIX Legislatura.

### **Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios.**

Considerando que la experiencia ha demostrado que la normatividad correspondiente a las adquisiciones difiere en su aplicación de la parte de obra pública y servicios relacionados con la misma y con el propósito de adecuar esta norma de conformidad con la experiencia adquirida durante su aplicación la Secretaría General promovió la elaboración de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual, facilitará su interpretación y las modernizará.

Para su revisión se involucró a las áreas que participan en la ejecución de las operaciones realizadas con estas actividades, entre ellas participaron la Asesoría de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la Dirección de Adquisiciones, la Dirección de Servicios, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, la Contraloría Interna y la Secretaría General.

La normatividad se sometió a la aprobación de la Junta de Coordinación Política, la cual solicitó la presentación de un análisis jurídico con respecto a la instancia y el procedimiento idóneos para aprobarla.

### **Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios.**

Con el propósito de cumplir con lo que establece en la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, se reinstaló el Comité correspondiente, mismo que tenía meses de no operar, asimismo, lo cual ha permitido llevar a cabo con mayor transparencia las adquisiciones y la contratación de servicios y obras.

De igual forma, se instaló el Subcomité de Bases para Licitaciones y Concursos, en el cual se revisan los proyectos de bases a fin de evitar errores y garantizar los intereses de la Cámara, en este grupo de trabajo, además, de las áreas responsables de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, así como los solicitantes, participan representantes de la Contraloría Interna, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Secretaría General.

---

**Servicios Médicos.**

En cuanto a los servicios médicos, se fortaleció el seguimiento de los pagos y reembolsos a los CC. Diputados mediante la comunicación permanente con la aseguradora Met Life México y con los propios legisladores.

Asimismo, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se estableció el mecanismo para monitorear permanentemente la calidad de los servicios que se proporcionan a los CC. Diputados y a sus derechohabientes, con el propósito de garantizar que éstos se les otorguen satisfactoriamente en todos los casos.

En este año se adquirió una nueva ambulancia, la cual tiene instalados equipos médicos que permiten brindar servicios de terapia intensiva en el traslado del paciente al hospital.

Asimismo, se compró equipo médico para brindar servicio de emergencia en las instalaciones de la Cámara y estabilizar a los pacientes en tanto se les puede trasladar a un centro de asistencia médica.

La Secretaría General promovió que se publicara un tríptico mediante el cual se describieran los principales procedimientos y las características de los servicios médicos que se brindan a los CC. Diputados mediante la póliza de gastos médicos mayores formalizada con la empresa aseguradora Met Life México.

**Formalización de nuevos contratos con las agencias de viaje y líneas aéreas ubicadas en las instalaciones de la Cámara.**

Fue necesario formalizar nuevos contratos con las líneas aéreas y las agencias de viaje para regularizar las cuotas de recuperación que éstas cubren por servicios que le proporciona la Cámara (agua, vigilancia, electricidad, etc.), así como por concepto de telefonía, para lo anterior, se contó con la autorización de la Junta de Coordinación Política, mediante el acuerdo del 31 de mayo de 2005.

**Medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.**

El presupuesto destinado a la Cámara para el ejercicio 2005 se ejerció con criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, para lo cual se establecieron diversas medidas, entre las que destacan las siguientes:

Se eliminaron fondos revolventes que tenían asignados el Secretario General, el Contralor Interno, los secretarios de servicios, directores generales, en este caso, se conservaron únicamente que se requerían para la operación de algunas áreas especiales como CENDI.

Se suprimió el pago de gastos médicos menores para los mandos medios y superiores de la Cámara, quienes cuentan con el servicio de gastos médicos mayores proporcionado por Met Life México.

Se redujo el número de teléfonos celulares asignados a los directores generales para disminuir gastos originados por este concepto.

---

La Cámara dejó de apoyar económicamente al Centro de Desarrollo Social San Pedro Mártir, a partir del mes de enero de 2006.

### **Adecuación del horario de labores.**

Se estableció el horario de trabajo de las 9:00 a 19:00 horas para los mandos medios y superiores adscritos a la administración de la Cámara, asimismo, se consideró conveniente que éstos registraran su asistencia mediante el sistema automatizado de tarjeta, lo anterior, para mejorar la puntualidad y la supervisión de su personal.

Para el presente ejercicio se buscarán opciones para tecnificar el registro de asistencia y que éste coadyuve a proporcionar mayor seguridad dentro del Palacio Legislativo.

### **Acceso del estacionamiento de basamento mediante el sistema de tarjeta de aproximación.**

A solicitud de los diputados y con el propósito de mejorar los servicios que se les prestan en el estacionamiento de basamento, se adquirió un sistema automatizado de control del ingreso y salida de vehículos del estacionamiento, con lo cual fue necesario revisar la normatividad para el uso del mismo.

De inicio se analizó quienes tenían acceso a dicho estacionamiento, a fin de que exclusivamente quedara destinado a los órganos de gobierno, a los CC. Diputados, representantes de los medios en un número específico de plazas –las cuales asignó la Coordinación General de Comunicación Social– a personal con capacidades diferentes y un número reducido de funcionarios.

El nuevo sistema garantiza que siempre se encuentren lugares disponibles para que se estacionen los CC. Diputados, ya que sólo permite el ingreso de un vehículo por usuario. Con estas acciones se modernizó el servicio de estacionamiento y se optimizó su uso.

### **Reposición del parque vehicular.**

Se adquirieron 49 vehículos marca Nissan Sentra, los cuales se destinaron a sustituir el parque vehicular de comisiones, comités, y de la Mesa Directiva, mismo que se encontraba en mal estado y su costo de mantenimiento era elevado. Para la entrega de los nuevos vehículos, las comisiones regresaron las unidades que tenían asignadas mismas que, posteriormente, fueron puestas a la venta por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

### **Modernización del sistema del control de acceso al Recinto Legislativo.**

Para garantizar mayor orden y la seguridad de los legisladores, por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se modernizaron los equipos de acceso al Salón de Sesiones, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

-Se sustituyeron nueve lectoras de huellas dactilares por modelos con pantallas integradas de cristal líquido, lo que aumento la capacidad y rapidez en el manejo de datos.

---

-Se instalaron siete tableros de control de acceso en las puertas automáticas.

-Se actualizó el software del sistema de registro y administración de huellas dactilares y el de control de acceso.

### **Avances del Programa General de Trabajo para Integrar, Actualizar y Complementar la Normatividad Administrativa.**

Como parte de las tareas para mejorar la administración de la Cámara, se consideró necesario realizar un esfuerzo para actualizar la normatividad que regula las actividades relacionadas con los servicios administrativos y financieros o de apoyo institucional.

Actualmente la normatividad se encuentra dispersa en diversos acuerdos de los órganos de gobierno o en manuales administrativos, muchos de ellos obsoletos, y en ocasiones no existen las normas necesarias.

A la fecha han sido autorizadas por los órganos de gobierno las siguientes normas:

- Para la colocación de anuncios, avisos y propaganda.
- Para la realización de exposiciones artísticas y muestras artesanales.
- Para la asignación, uso y control de estacionamientos.
- Para la realización de trabajos en los talleres gráficos.
- Para el pago de transporte terrestre, asignación de boletos de avión y viáticos al personal de servicio por comisiones en territorio nacional.
- Para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional (comisiones y comités).
- Para uso del Salón de Protocolo del edificio "C".
- Para la Publicación de Obras por parte de la Cámara de Diputados.
- Para regular los servicios de alimentación en la Cámara.
- Para la inversión de los recursos provenientes de las disponibilidades presupuestales de la Cámara de Diputados.
- Criterios para el reembolso de gastos médicos.

El Programa para Integrar, Actualizar y Complementar la Normatividad Administrativa se inserta dentro del proceso de reingeniería organizacional y tiene como objetivo dar transparencia, certeza jurídica y objetividad al quehacer administrativo de la Cámara de Diputados.

Para coordinar y dar seguimiento a los proyectos del Programa se definió una estrategia para apoyar la elaboración, análisis y revisión de los compromisos asumidos por las diferentes unidades administrativas adscritas a la Secretaría General.

---



Como parte de la estrategia definida para la elaboración del marco regulatorio se determinaron, como aspectos a cubrir por la normatividad administrativa, los siguientes:

- ✓ La normatividad deberá tener las características que a continuación se mencionan: integral, actualizada, clara y sencilla, simplificada, manejable y funcional a las características de la Cámara de Diputados y coadyuvante del control interno.
- ✓ Con base en la naturaleza, alcance y complejidad de la normatividad se acordó, preferentemente, proponer normas, lineamientos o políticas de carácter general.
- ✓ Identificar, de ser posible, la normatividad interna y externa que rige las funciones que se desempeñan actualmente.
- ✓ A efecto de lograr un marco regulatorio integral, será necesario identificar las grandes líneas, temas o asuntos a normar, a fin de diferenciar o especificar en el cuerpo o estructura del ordenamiento de que se trate.
- ✓ Valorar el grado de modificación de las normas para, en su caso, abrogar o derogar las que correspondan, lo anterior con objeto de lograr un marco regulatorio de fácil aplicación, cumplimiento y consulta.

Asimismo se integró un grupo de apoyo al Programa con el objeto de facilitar, coordinar y articular los trabajos; revisar y analizar las propuestas elaboradas y, proponer en su caso, adecuaciones y mejoras; así como para promover la integración de grupos de trabajo interinstitucionales para analizar y validar los proyectos.

Los grupos de trabajo que se constituirán para analizar y validar la normatividad propuesta se integrarán, en todos los casos con representantes de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, de la Contraloría Interna, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la unidad administrativa responsable de la elaboración del proyecto y, del responsable del grupo de apoyo al Programa, adicionalmente se invitarán a participar a las áreas que tengan un impacto significativo en la aplicación y cumplimiento de la normatividad de que se trate.

A la fecha se reportan los siguientes avances:

La normatividad comprometida, después de un análisis respecto de su contenido, alcance, antecedentes y ubicación por asunto o materia de atención, fue comentada y revisada conjuntamente con los enlaces y titulares de cada una de las unidades administrativas que comprometieron proyectos de normas. Así, después de agregar los diferentes rubros, o en su caso integrar algunos de ellos como capitulados de la materia de la que formaban parte, se redujeron a un total de 31 disposiciones que serán elaboradas como normas, lineamientos o políticas generales.

A continuación se presenta la normatividad comprometida, con las nuevas denominaciones propuestas y las áreas responsables de su elaboración.

**PROGRAMA PARA INTEGRAR, ACTUALIZAR  
Y COMPLEMENTAR LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD
<b>Dirección General de Recursos Materiales y Servicios</b>	1) Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Cámara de Diputados
	2) Norma de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para la Cámara de Diputados
	3) Norma para Regular el Suministro y Control de Bienes Muebles y de Consumo
	4) Lineamientos para la Conservación de Muebles e Inmuebles y la Operación y Mantenimiento de Sistemas y Equipos Electromecánicos
	5) Lineamientos Generales para la Operación del Seguro de Bienes Patrimoniales
	6) Lineamientos para la Administración, Mantenimiento y Control del Parque Vehicular Propiedad de la Cámara de Diputados
	7) Lineamientos para el Servicio de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados
	8) Políticas Generales para el Servicio de Mensajería, Correos y Telégrafos.
	9) Políticas Generales para la Administración y Control de la Tarjeta IAVE
	10) Políticas Generales para la Administración y Control de Vales de Gasolina
	11) Políticas Generales para el Servicio de Fotocopiado
<b>Subtotal: 11</b>	
<b>Dirección General de Finanzas</b>	1) Norma para Regular la Transferencia de Recursos Financieros a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados
	2) Norma para Regular el Pago de Dietas y Apoyos Económicos a Diputadas y Diputados de la Cámara de Diputados
	3) Norma para el Control, Manejo y Administración Financiera de los Recursos Presupuestales y no Presupuestales de la Cámara de Diputados
	4) Norma para Regular el Pago a Proveedores por Adquisición o Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública
	5) Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos Asignados a las Comisiones y Comités Legislativos
<b>Subtotal: 5</b>	
<b>Dirección General de Tecnologías de Información</b>	1) Norma para Regular los Sistemas de Información de la Cámara de Diputados y Medidas para Prevenir su Recuperación en Caso de Contingencia
	2) Lineamientos para la Prestación y Control de los Servicios de Internet, Intranet, Correo Electrónico y Portales Web, en la Cámara de Diputados
	3) Lineamientos para Usuarios de Bienes Informáticos y Tecnológicos en la Cámara de Diputados
	4) Normas para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular
<b>Subtotal: 4</b>	
<b>Dirección de Atención a Diputados</b>	1) Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales
	2) Lineamientos para la Asignación de Boletos de Avión y Viáticos a las Diputadas y Diputados para la Realización de Viajes de Trabajo en Territorio Nacional, Acordados por las Comisiones y Comités
	3) Lineamientos para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento de una Comisión en Territorio Nacional
<b>Subtotal: 3</b>	

<b>Dirección General de Recursos Humanos</b>	1) Lineamientos para la Administración, Desarrollo y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados
	2) Lineamientos para la autorización y registro de estructuras orgánicas y manuales de organización específicos de la Cámara de Diputados
	3) Lineamientos para la creación y autorización de Plazas
<b>Subtotal: 3</b>	
<b>Dirección de Servicios Médicos</b>	1) Norma para Regular la Prestación de los Servicios Médicos en la Cámara de Diputados
<b>Subtotal: 1</b>	
<b>Dirección de Eventos</b>	1) Normas para Regular los Servicios de Alimentación en la Cámara de Diputados
<b>Subtotal: 1</b>	
<b>Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad</b>	1) Norma para la Programación, Asignación, Ejecución y Control del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Diputados
<b>Subtotal: 1</b>	
<b>Dirección General de Resguardo y Seguridad</b>	1) Norma de Protección Civil para la Cámara de Diputados
<b>Subtotal: 1</b>	
<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>	1) Lineamientos para la Formulación, Revisión y Validación de Contratos
<b>Subtotal: 1</b>	
<b>TOTAL DE PROYECTOS: 31</b>	

Actualmente las áreas involucradas han elaborado en su totalidad las propuestas de normatividad comprometida, procediendo al análisis y revisión de la misma en relación con la estructura formal que debe presentar, su redacción y contenido, a fin de que cumpla con las características antes mencionadas y su congruencia con otras normas afines o complementarias. Una vez realizados estos trabajos, las normas se presentan al análisis y validación del grupo de trabajo que corresponda, incluyendo una revisión integral de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Al ser concluido este proceso, las normas se someterán a la aprobación, en primera instancia, de la Secretaría General y de las Secretarías de Servicios Administrativos y Financieros y de Servicios Parlamentarios y autorizadas por el órgano de gobierno competente.

Con el propósito de dar seguimiento y avanzar en los trabajos de elaboración, análisis y revisión de la normatividad se han realizado, de octubre a diciembre, aproximadamente 64 reuniones, de las cuales 12 han sido con los grupos de trabajo que han validado la normatividad que a la fecha se tiene revisada.

En este contexto, de los 31 proyectos comprometidos tres ya han sido aprobados por la Junta de Coordinación Política y dos se encuentran en análisis por la misma. Los grupos de revisión de las normas han validado siete proyectos, y cinco están listos para su correspondiente valoración. Las 14 propuestas restantes se encuentran en proceso de revisión con los enlaces y titulares de las áreas responsables de su elaboración.

## **AUTORIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

### **Adecuación de las estructuras particulares de cada área de la Secretaría General**

El proceso de reingeniería incluyó la revisión de las estructuras de las diversas direcciones generales, mismas que fueron planteadas por sus titulares y las propuestas analizadas por la Secretaría General y el Secretario de Servicios correspondiente, de dicho análisis se obtuvo el proyecto definitivo, el cual fue firmado de visto bueno por los funcionarios mencionados.

La reestructuración por área cumplió con los siguientes propósitos:

- a) Fortalecer a las áreas que así lo requirieran, a fin de facilitar que cumplan con sus atribuciones.
- b) Racionalizar las estructuras de organización, conservando las unidades administrativas estrictamente necesarias para la administración eficiente de la Cámara.
- c) Adoptar modelos de organización más eficientes en aquellas áreas técnicas o especializadas que no requieran de crear unidades administrativas para desarrollar sus actividades, como se ha llevado a cabo en los centros de estudios.

Con fecha 4 de noviembre de 2005, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acordó por unanimidad autorizar el proceso de reingeniería organizacional de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

La Conferencia solicitó a la Secretaría General presentar informes parciales sobre el avance en el proceso de reestructuración y que en su oportunidad se impulsen las adecuaciones necesarias a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

Las propuestas de modificaciones a la Ley Orgánica se encuentran en la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para ser dictaminadas y ser sometidas a la aprobación del Pleno de la Cámara.

Las estructuras que autorizó la Conferencia son las siguientes:

- a) Secretaría General
  - a. Dirección General de Asuntos Jurídicos
  - b. Unidad de Capacitación y Formación Permanente
  - c. Dirección General de Resguardo y Seguridad
  - d. Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

## b) Secretaría de Servicios Parlamentarios

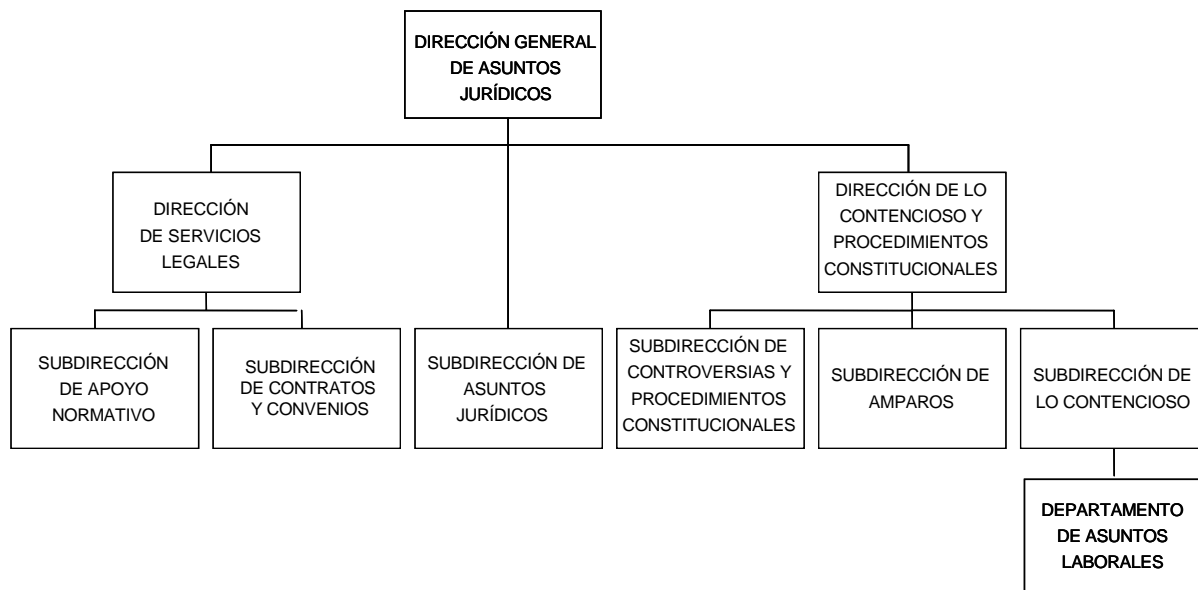
- a. Dirección General de Proceso Legislativo
- b. Dirección General de Apoyo Parlamentario
- c. Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria
- d. Centro de Documentación, Información y Análisis
- e. Centro de Estudios de la Finanzas Públicas
- f. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
- g. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
- h. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria
- i. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

## c) Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros

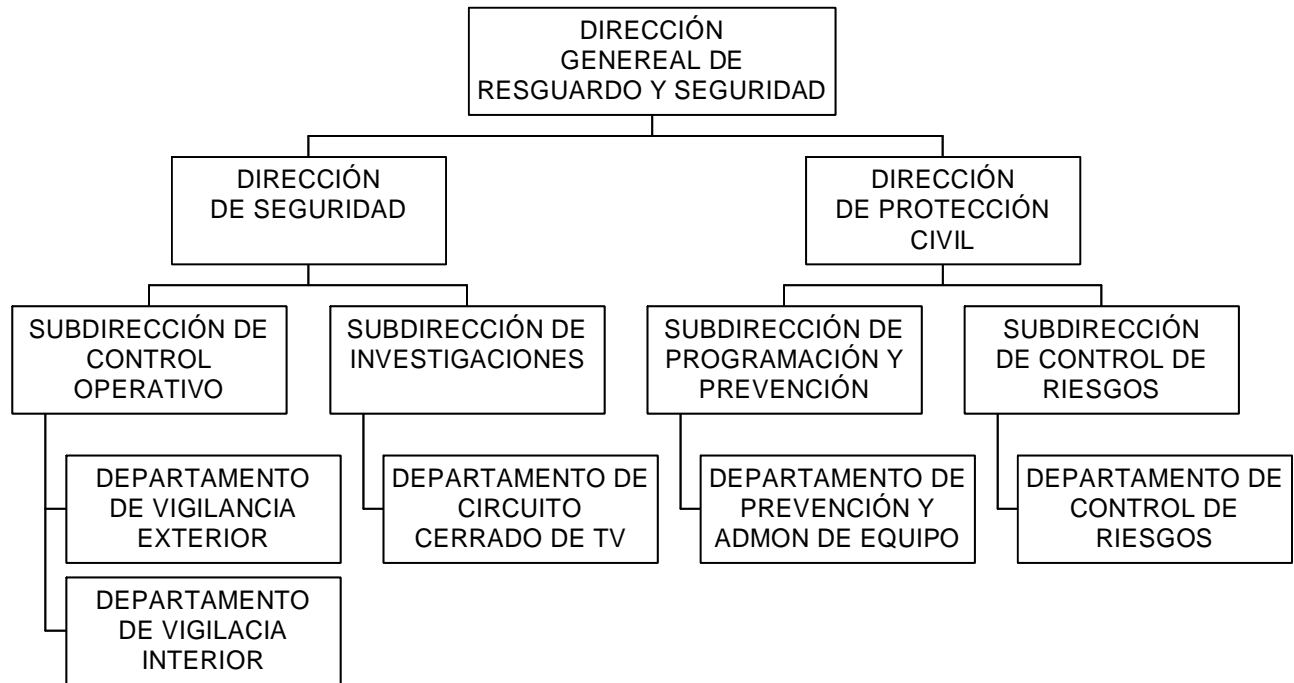
- a. Dirección General de Finanzas
- b. Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad
- c. Dirección General de Recursos Humanos.
- d. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
- e. Dirección General de Tecnologías de Información
- f. Dirección General de Servicios a Diputados.

**Secretaría General**

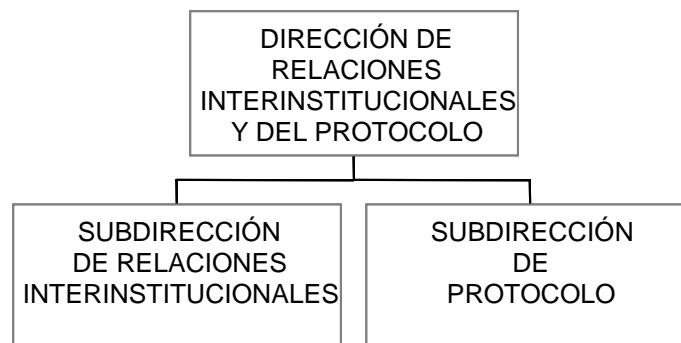
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS**



## DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

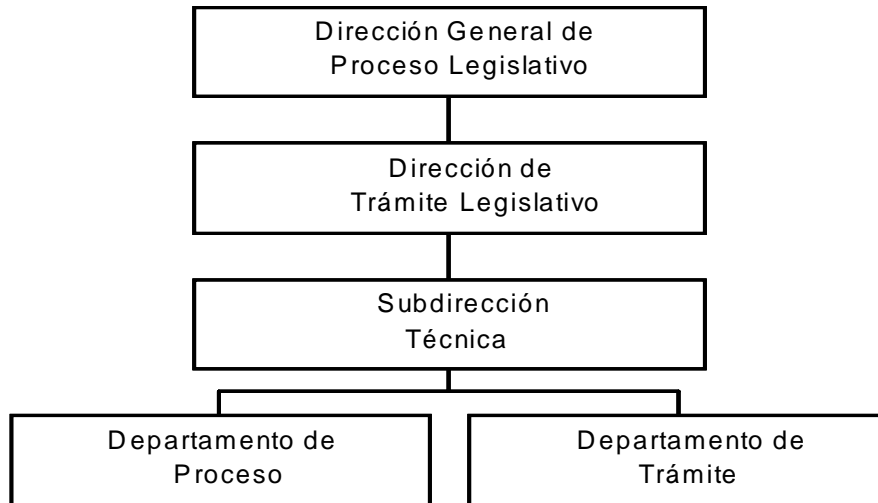


## DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DEL PROTOCOLO

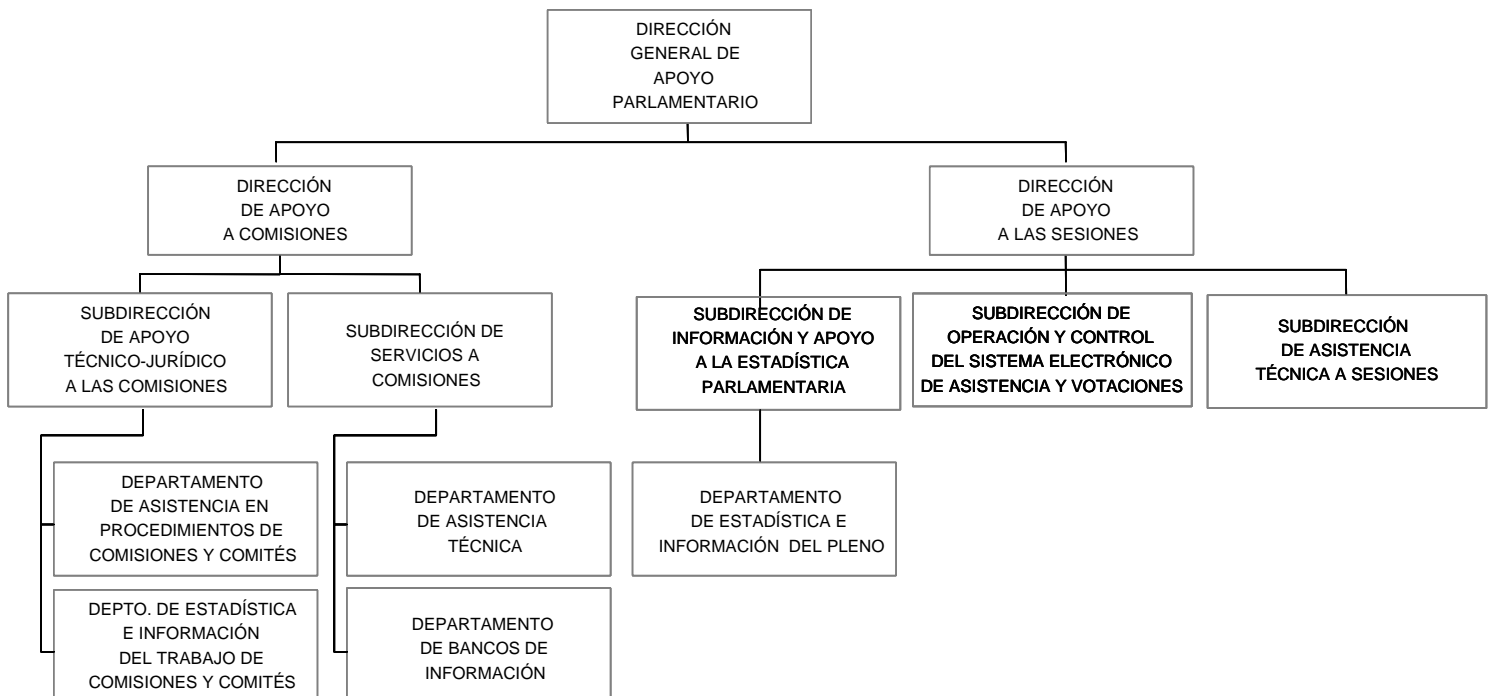


## Secretaría de Servicios Parlamentarios

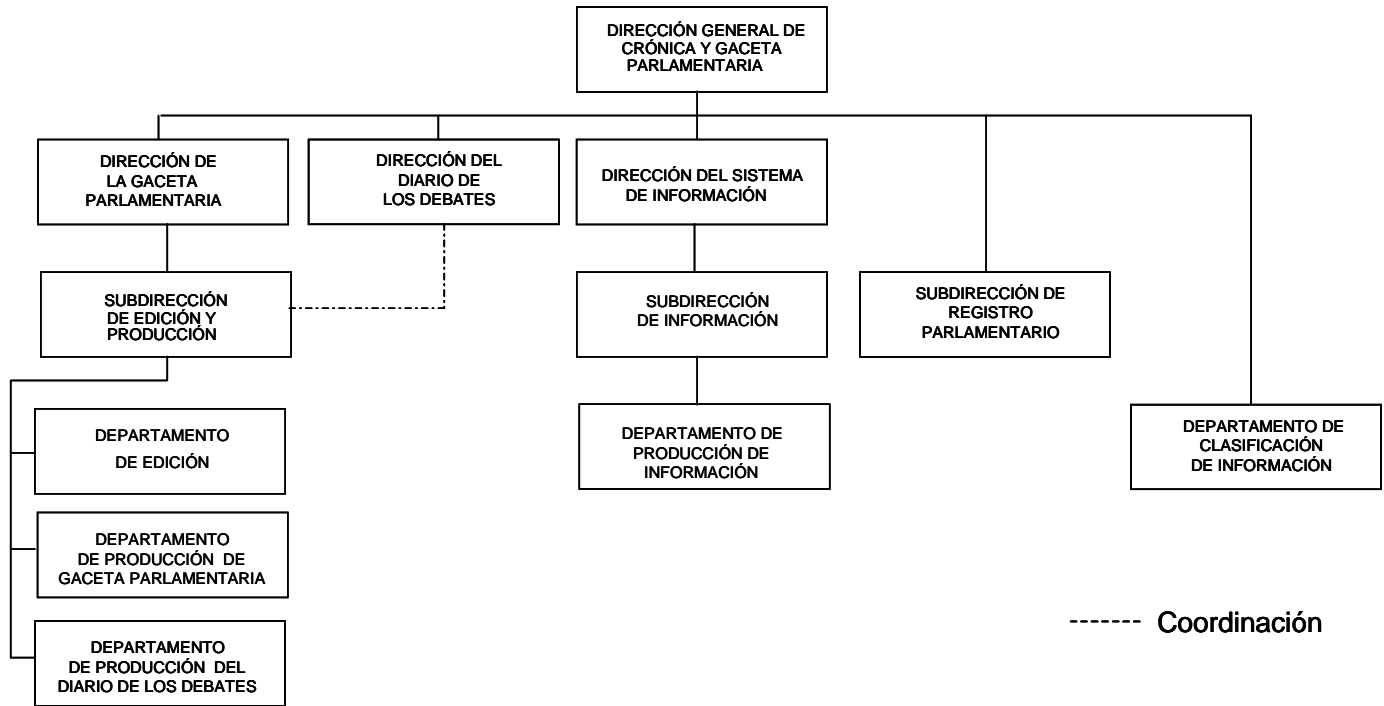
### DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO



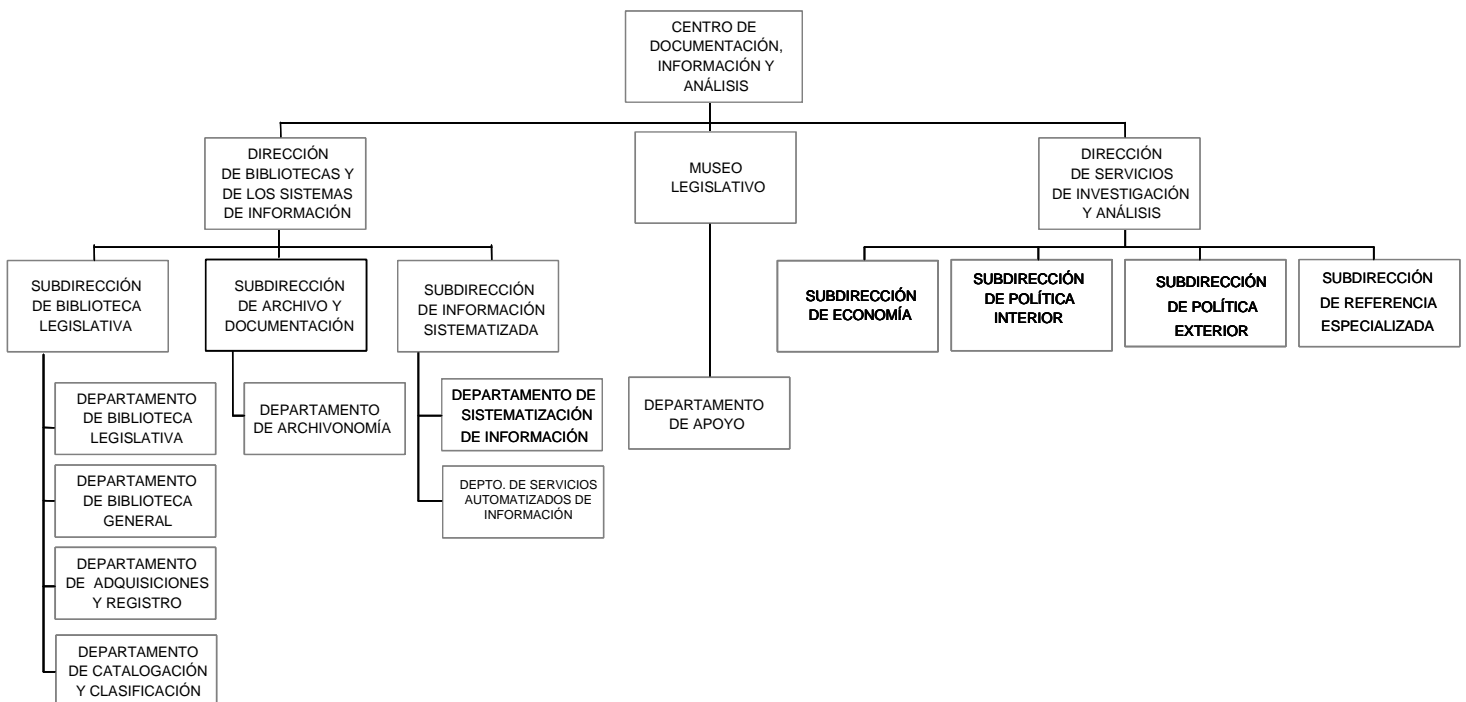
### DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO



### DIRECCIÓN GENERAL DE CRÓNICA Y GACETA PARLAMENTARIA



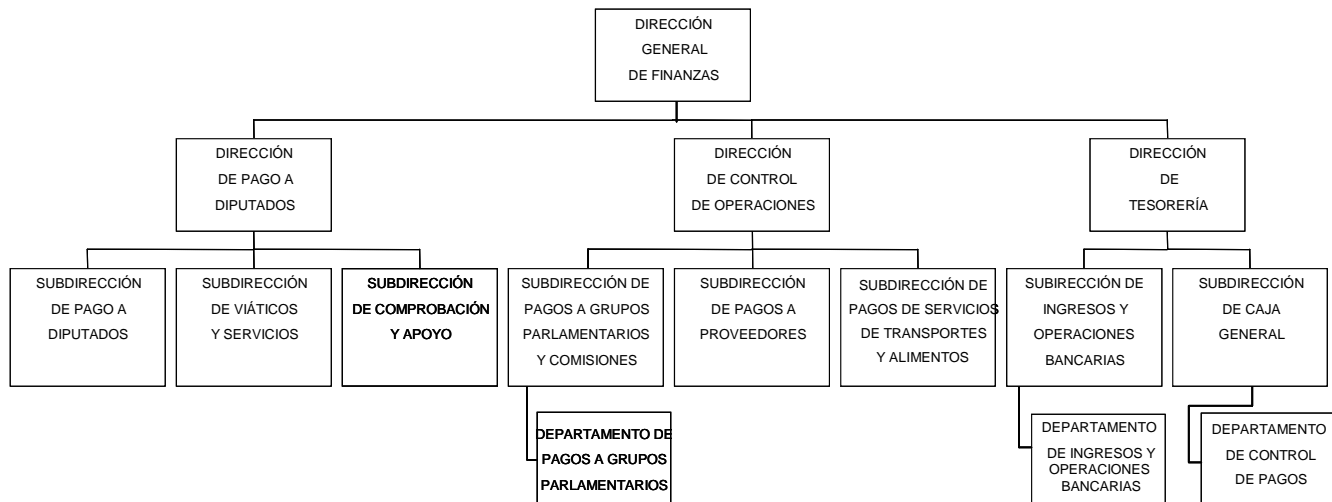
### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS



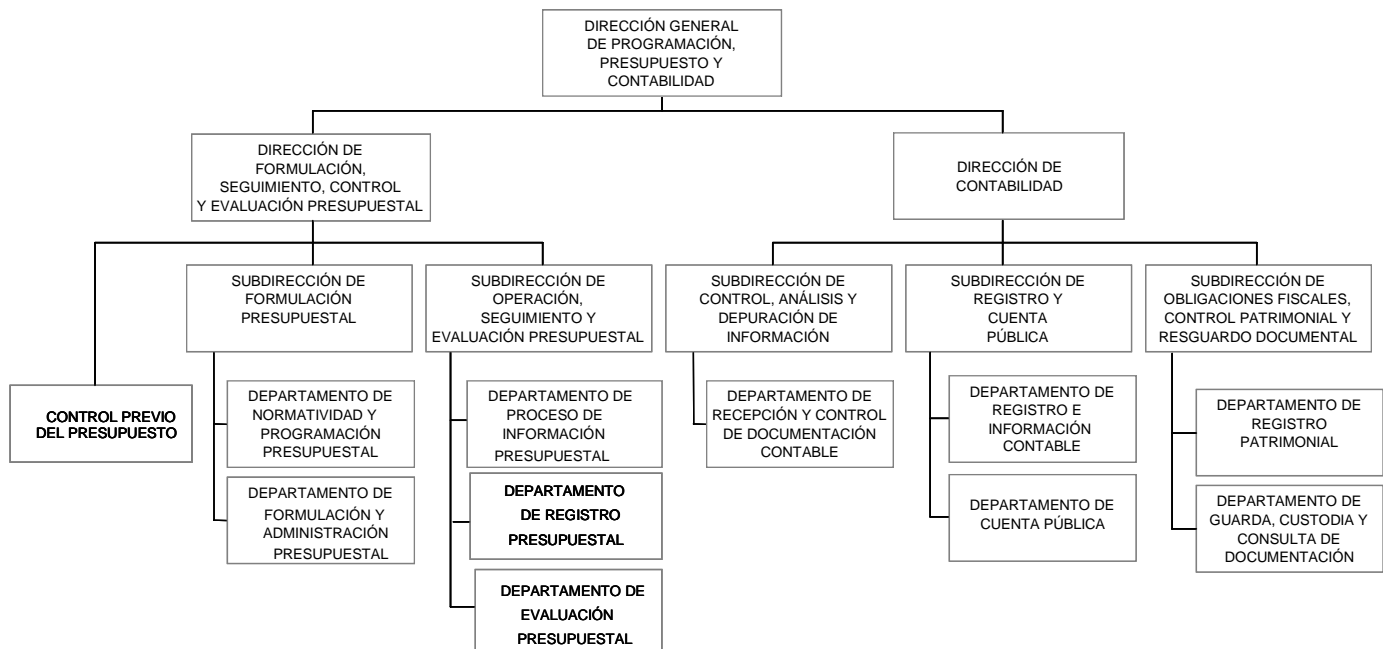


## Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros

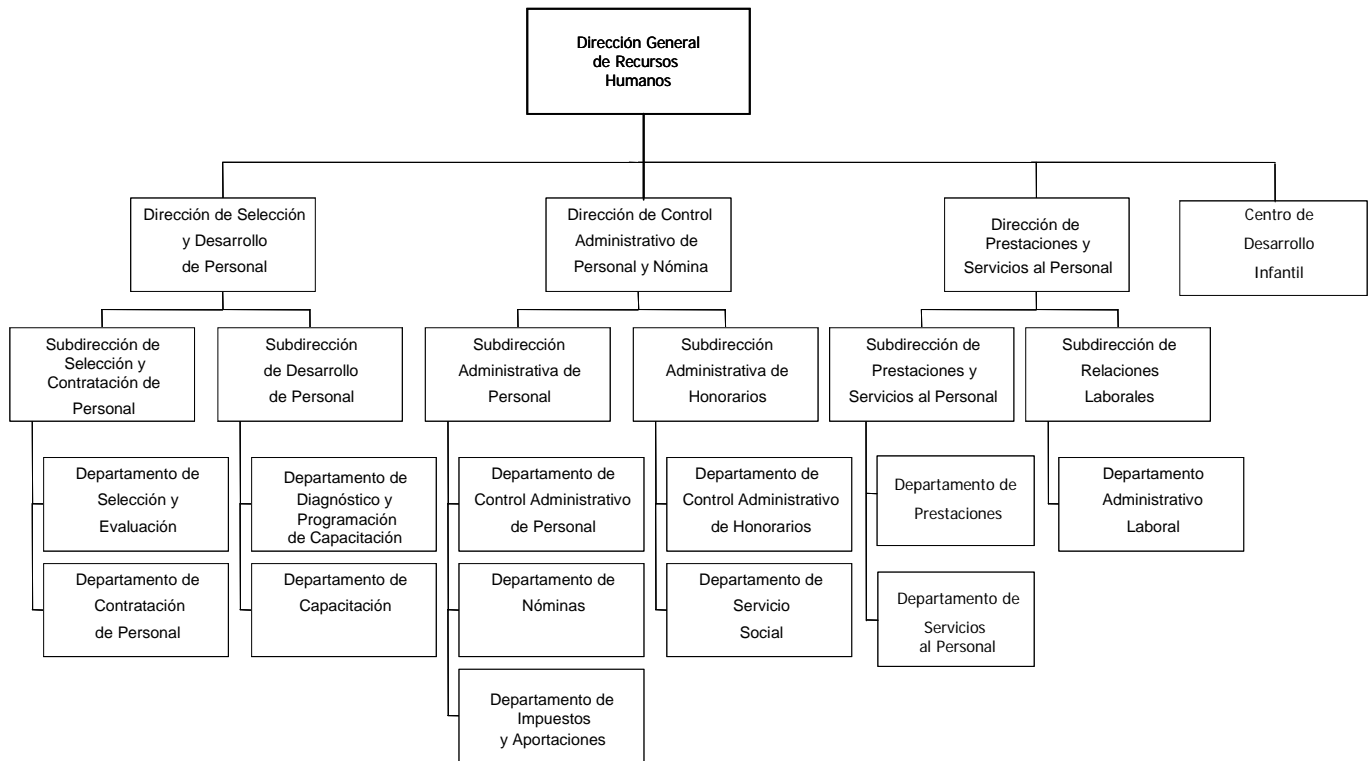
### DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS



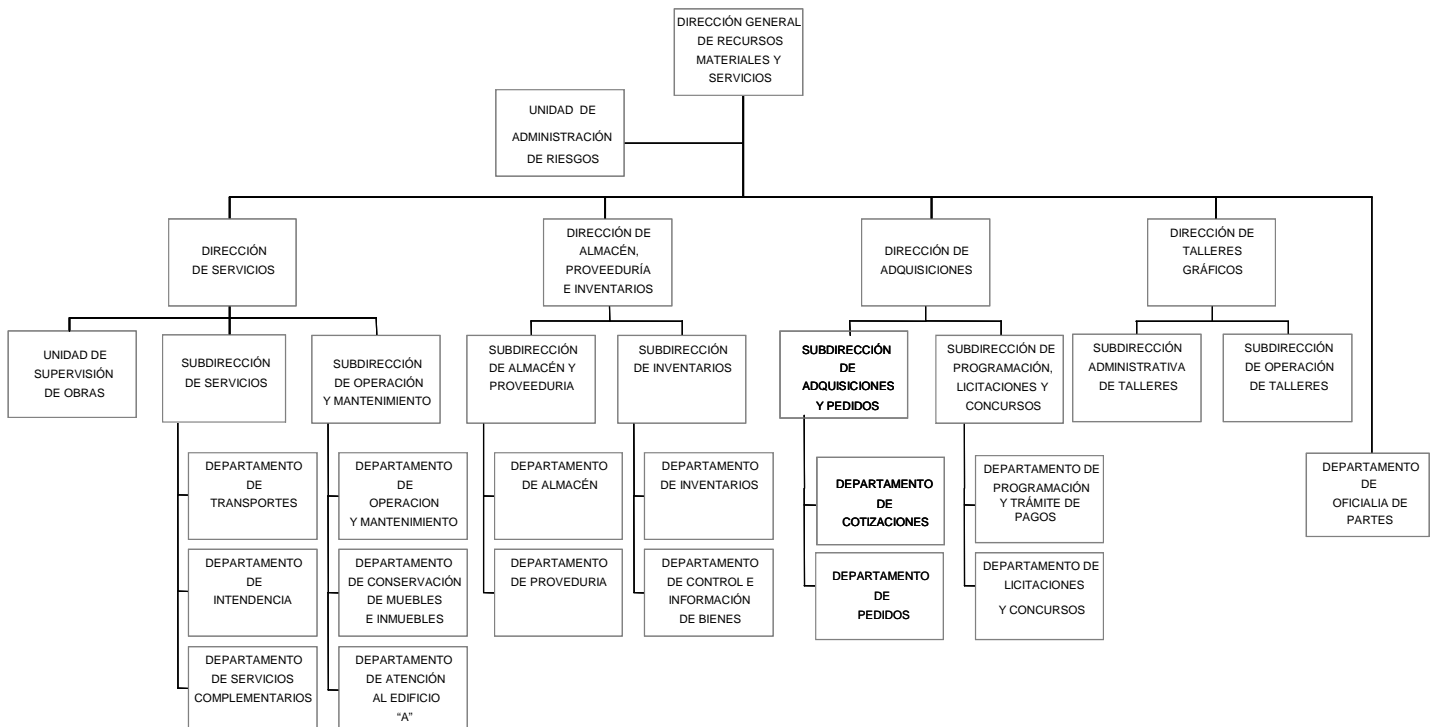
### DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



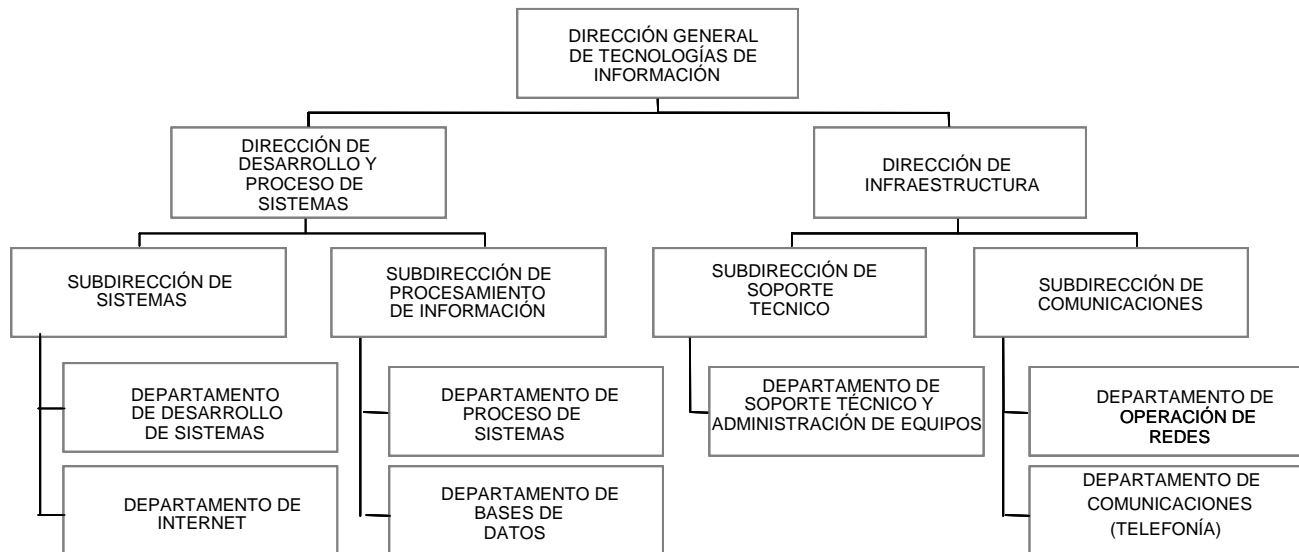
## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



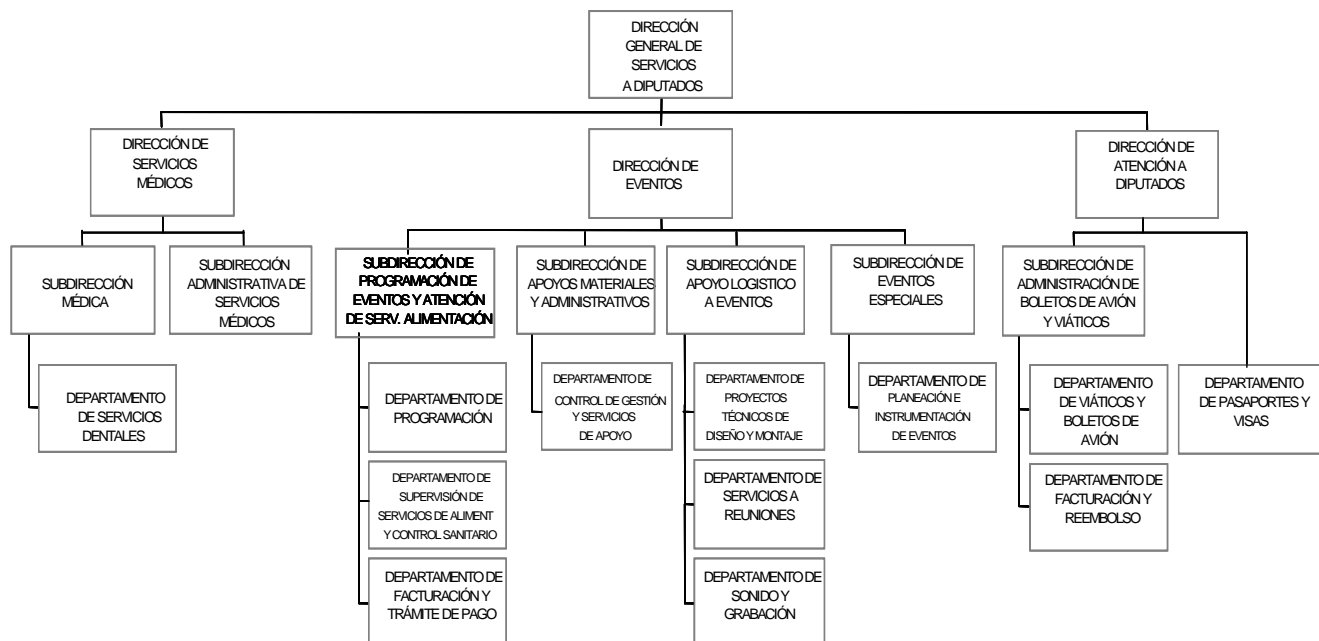
## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



## DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS



Para llevar a cabo los movimientos de personal de mandos medios y superiores, cada Director General designó a los funcionarios que ocuparán dichos puestos, los cuales están siendo registrados por la Dirección General de Recursos Humanos, misma que será responsable de determinar los sueldos en aquellos caso que se modifica el nivel jerárquico.

Al 31 de diciembre se procesaron 28 bajas de mandos medios y superiores aproximadamente.

## ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

Conjuntamente con la Contraloría Interna, se continúa llevando a cabo el programa para atender las observaciones que realiza esta área, así como la Auditoría Superior de la Federación, con lo cual se han solventado 53 observaciones, asimismo se han adoptado diversas recomendaciones que permiten mejorar el control interno en las áreas que conforman la administración de la Cámara.

Las 53 observaciones solventadas en el período de septiembre a diciembre representan un 70%, lo cual es un avance significativo, el aumento de observaciones se originó como resultado del fortalecimiento de las auditorías.

La situación que guarda el comportamiento en la atención y solventación de observaciones se presenta en el siguiente cuadro.

No.	Área	Observaciones				
		En proceso de solventación al 30/09/05	Determinadas en el 4º trimestre de 2005	Subtotal	Solventadas en el 4º trimestre de 2005	Por solventar al 31/12/05
1	DGRMS Adquisiciones y Servicios	1	-	1	-	1
2	DGRMS Obra Pública	35	-	35	34 a)	1
3	Dirección General de Finanzas	11	24	35	11 a) b) c)	24
4	Dirección General de Contabilidad	1	-	1	-	1
5	Dirección General de Recursos Humanos		32 b)	32	2	30
6	Dirección General de Servicios Médicos		1 c)	1		1
7	Dictámenes Técnico-Contables en revisión	2	-	2	-	2
8	Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros	1	-	1	-	1
9	Coordinación General de Eventos	7	-	7		7
10	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	5	-	5	3	2
11	Dirección General de Programación y Presupuesto		1 d)	1		1
12	Auditoría Superior de la Federación	12	-	12	3	9
<b>Total</b>		<b>75</b>	<b>58</b>	<b>133</b>	<b>53</b>	<b>80</b>

- a) En el renglón 16 se transfirieron 34 observaciones de Obra Pública y siete de la Dirección General de Finanzas.
- b) De la Dirección General de Finanzas, se transfirieron tres observaciones a la Dirección General de Recursos Humanos
- c) De la Dirección General de Finanzas, se transfirió 1 observación a la Dirección General de Servicios Médicos.

## SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

## PRESUPUESTO 2006

CAPÍTULO CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2006
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	735,206,784
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	376,505,269
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	298,923,712
1400	EROG. DEL GOB. FED. POR CONCEPTO SEG. SOCIAL Y SEGUROS	99,778,582
1500	PAGO POR OTRAS PREST. SOCIALES Y ECONOMICAS	698,631,010
1600	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y CREDITO AL SALARIO	22,050,489
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,283,789,615</b>
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACION Y ENSEÑANZA	41,797,704
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS: SERVICIOS DE COMEDORES, ETC.	79,816,627
2300	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS	4,434,986
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	14,035,677
2500	MATS. PRIMAS DE PROD. QUIM. FARM. Y DE LABORAT.	1,352,872
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,245,541
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,239,056
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>149,922,463</b>
3100	SERVICIOS BASICOS	118,606,553
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	19,352,951
3300	SERVS. DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORM., ESTUDIOS E INVEST.	110,401,970
3400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVI	105,925,141
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	77,109,937
3600	SERVICIOS DE IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	8,493,088
3700	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	81,513,992
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,191,404,980
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,712,808,612</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	14,092,820
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROP., IND., DE COM. Y DE USO INFORMATICO	44,903,446
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,080,000
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,882,965
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>62,959,231</b>
6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	56,904,212
<b>6000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>56,904,212</b>
7500	EROG. PARA APOYAR A LOS SEC. SOCIAL Y PRIVADO	2,343,984
	<b>TOTAL</b>	<b>4,268,728,117</b>

## CALENDARIO PRESUPUESTAL ORIGINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	215,408,934.00	172,924,314.00	167,882,139.00	174,522,900.00	168,614,419.00	213,876,724.00	167,227,589.00	151,695,907.00	157,267,812.00	149,693,614.00	156,125,022.00	388,553,241.00	2,283,789,615.00
1000	ACUMULADO	215,408,934.00	388,333,248.00	556,215,387.00	730,738,287.00	899,349,706.00	1,113,226,430.00	1,280,454,019.00	1,432,149,926.00	1,589,417,738.00	1,739,111,352.00	1,895,236,374.00	2,283,789,615.00	2,283,789,615.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,979,245.00	18,335,945.00	13,957,305.00	14,829,391.00	14,479,605.00	13,038,885.00	8,538,965.00	10,839,117.00	11,356,345.00	7,799,563.00	10,827,054.00	3,941,043.00	149,922,463.00
2000	ACUMULADO	21,979,245.00	40,315,190.00	54,272,495.00	69,101,886.00	83,581,491.00	96,620,376.00	105,159,341.00	115,998,458.00	127,354,803.00	135,154,366.00	145,981,420.00	149,922,463.00	149,922,463.00
3000	SERVICIOS GENERALES	187,127,268.00	164,922,181.00	176,591,445.00	145,716,584.00	136,154,412.00	123,704,410.00	123,759,532.00	124,238,112.00	159,404,272.00	123,759,532.00	123,759,749.00	123,671,135.00	1,712,806,612.00
3000	ACUMULADO	187,127,268.00	352,049,429.00	528,640,874.00	674,357,458.00	810,511,870.00	934,216,280.00	1,057,975,812.00	1,182,213,924.00	1,341,618,196.00	1,465,377,728.00	1,589,137,477.00	1,712,806,612.00	1,712,806,612.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,080,000.00	18,974,921.00	16,773,290.00	16,773,299.00	8,357,731.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	62,959,231.00
5000	ACUMULADO	2,080,000.00	21,054,921.00	37,828,211.00	54,601,509.00	62,959,231.00	62,959,231.00	62,959,231.00	62,959,231.00	62,959,231.00	62,959,231.00	62,959,231.00	62,959,231.00	62,959,231.00
6000	OBRAS PUBLICAS	38,616,170.00	18,288,042.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	56,904,212.00
6000	ACUMULADO	38,616,170.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00	56,904,212.00
7000	INVERSION FINANCIERA, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS Y OTRAS	183,460.00	325,840.00	183,460.00	183,460.00	183,460.00	183,460.00	183,460.00	183,460.00	183,460.00	183,460.00	183,460.00	183,544.00	2,343,984.00
7000	ACUMULADO	183,460.00	509,300.00	692,760.00	876,220.00	1,059,680.00	1,243,140.00	1,426,600.00	1,610,060.00	1,793,520.00	1,976,980.00	2,160,440.00	2,343,984.00	2,343,984.00
	<b>TOTAL</b>	<b>465,395,077.00</b>	<b>393,771,223.00</b>	<b>375,387,639.00</b>	<b>352,025,624.00</b>	<b>327,786,927.00</b>	<b>350,803,479.00</b>	<b>299,709,546.00</b>	<b>286,996,598.00</b>	<b>329,211,889.00</b>	<b>281,436,169.00</b>	<b>290,895,285.00</b>	<b>516,348,983.00</b>	<b>4,288,728,117.00</b>
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>465,395,077.00</b>	<b>859,166,300.00</b>	<b>1,234,553,939.00</b>	<b>1,586,579,663.00</b>	<b>1,914,366,190.00</b>	<b>2,295,169,669.00</b>	<b>2,564,879,215.00</b>	<b>2,851,835,814.00</b>	<b>3,180,047,700.00</b>	<b>3,461,483,869.00</b>	<b>3,752,379,154.00</b>	<b>4,268,728,117.00</b>	<b>4,268,728,117.00</b>
	<b>PORCENTAJE MENSUAL</b>	<b>10.80</b>	<b>9.22</b>	<b>8.79</b>	<b>8.25</b>	<b>7.68</b>	<b>8.22</b>	<b>7.02</b>	<b>6.72</b>	<b>7.69</b>	<b>6.59</b>	<b>6.81</b>	<b>12.10</b>	<b>100.00</b>
	<b>PORCENTAJE ACUMULADO</b>	<b>10.80</b>	<b>20.13</b>	<b>28.92</b>	<b>37.17</b>	<b>44.85</b>	<b>53.06</b>	<b>60.09</b>	<b>66.81</b>	<b>74.50</b>	<b>81.09</b>	<b>87.80</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2005**  
**Informe enero - diciembre**

A continuación se presenta un informe detallado de los procesos de Licitación Pública, Concursos por Invitación, e Invitación a por lo menos tres Personas contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2005.

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN	ADJUDICACIÓN	IMPORTE C/ IVA	OBSERVACIONES
HCD/LIX/LPN/01/05	VALES DE DESPENSA Y RESTAURANTE/DESPENSA	EFFECTIVALE, S.A. 01/02/05 al 31/12/05 <u>CONCLUIDA 25/01/05</u>	\$135'799,245.55	SE PAGÓ \$ 22'412,951.65 EN FACTURAS DEL 7 AL 24 DE ENERO/05 A PROMOCIONES UNIVERSALES, S.A. EN EL MES DE DICIEMBRE, EL CONTRATO DE EFFECTIVALE SE DISMINUYÓ EN UN 20%, Y SE LE ASIGNÓ A PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A.
HCD/LIX/LPN/02/05	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MUEBLES E INMUEBLES	MAC CLEAN, S.A. 01-02-05 AL 31-12-05 <u>CONCLUIDA 28/01/05</u>	\$ 23'424,625.77	SE PAGÓ \$ 1'499,754.00 A LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. POR EL MES DE ENERO DE 2005
HCD/LIX/LPN/03/05	PARQUE VEHÍCULAR EN DESUSO	JOSÉ PÉREZ FLORES <u>CONCLUIDA 04/02/05</u>	\$ 925,953.00	1ª PARTIDA \$752,226.00 2ª PARTIDA \$173,727.00
HCD/LIX/LPN/04/05	CONSUMIBLES DE COMPUTO	CANCELADA 17/02/2005		SE SUSPENDIÓ EL PROCESO POR INCONFORMIDAD DE COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. <u>SE CONCLUYÓ</u> EN UN 2º PROCESO CON LA LPN <b>No. 13</b>
HCD/LIX/LPN/05/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES, PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO, CONTROL DE ACCESO Y RED HIDRÁULICA CONTRA INCENDIO	DESIERTA 21/02/2005		SE LLEVÓ A CABO POR MEDIO DE LOS CONCURSOS POR INVITACIÓN <b>No. 9 y 10</b> LOS CUALES FUERON DECLARADOS DESIERTOS. <u>SE CONCLUYÓ</u> CON UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA <b>(1)</b>
HCD/LIX/LPN/06/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	DESIERTA 22/02/2005		SE REALIZÓ UN 2º PROCESO - CONCURSO POR INVITACIÓN <b>No. 6</b> EL CUAL TAMBIÉN SE DECLARÓ DESIERTO. <u>SE CONCLUYÓ</u> CON UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA <b>(4)</b> A MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ TOTAL, S.A. DE C. V.
HCD/LIX/LPN/07/05	PRODUCCIÓN Y MULTICOPIADO DE 2 SPOTS DE TELEVISIÓN FILMADOS EN 35 MM. Y 4 SPOTS DE RADIO DE 30 SEG. MÚSICA PARA CAMPAÑA Y FOTOGRAFÍAS PARA IMPRESOS Y MEDIOS EXTERIORES	PUBLICIDAD E IMAGEN EN MOVIMIENTO, S.A. DE C. V. <u>CONCLUIDO 25/02/05</u>	\$ 417,000.15	
HCD/LIX/LPN/08/05	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	COM. GABOR, S.A. INTER. PROV. DE INDUSTRIAS Y CINCO EMPRESAS MÁS POR UN MONTO DE TOTAL <u>CONCLUIDA 08/04/05</u>	\$ 4'279,375.75 \$ 1'467,649.60 <u>\$ 369,411.57</u> \$ 6'116,436.91	

HCD/LIX/LPN/09/05	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS	COM. CALIPSO, S.A. Y TRES EMPRESAS MÁS POR UN MONTO DE TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 08/04/05	\$ 1'983,850.86 \$ <u>475,138.04</u> \$ 2'458,988.90	
HCD/LIX/LPN/10/05	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	DESIERTA 14/04/2005		<u>SE CONCLUYÓ</u> EN UN SEGUNDO PROCESO
HCD/LIX/LPN/10/05 2a CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	ADJUDICADO A OCHO EMPRESAS POR UN MONTO TOTAL DE <u>CONCLUIDA</u> 26/05/05	\$ 2'999,952.96	
HCD/LIX/LPN/11/05	EQUIPO DE CÓMPUTO	COMUNICARTE CONSULTING INDUSTRIAS GR, S.A. TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 22/04/05	\$ 8'493,958.65 \$ <u>552,527.85</u> \$ 9'046,486.50	
HCD/LIX/LPN/12/05	SWITCHES Y SOFTWARE	COM. Y COMPUTADORAS, S.A. GLOBAL BOGA, S.A. TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 26/04/05	\$ 6'681,500.00 \$ <u>1'143,675.00</u> \$ 7'825,175.00	
HCD/LIX/LPN/13/05 2ª CONVOCATORIA	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	CICOVISA, S.A. Y CINCO EMPRESAS MÁS POR UN MONTO DE TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 27/04/05	\$ 7'017,298.51 \$ <u>1'668,129.97</u> \$ 8'685,428.48	EL PRIMER PROCESO FUE CANCELADO CON LA LPN No. 4 POR INCONFORMIDAD DE COMERCIALIZADORA TREBÓN, S.A.
HCD/LIX/LPN/14/05	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FOTOGRAFÍA	MARTINEZ VARGAS VICTORIA Y 3 EMPRESAS MÁS POR UN MONTO DE TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 25/07/05	\$ 190,923.58 \$ <u>309,232.21</u> \$ 500,155.79	
HCD/LIX/LPN/15/05	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DENTAL.	AMBIO MAC, S.A. DE C. V. Y DOS EMPRESAS MÁS POR UN MONTO DE TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 25/07/05	\$ 843,501.31 \$ <u>109,403.20</u> \$ 952,904.51	
HCD/LIX/LPN/16/05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR A TRAVÉS DE BARRERAS DE CONTROL CON CONTROLADOR ELECTRÓNICO, LECTORES Y TARJETAS DE PROXIMIDAD	SIEMPRE A TIEMPO, S.A.  POR UN MONTO TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 26/07/05	\$ 395,122.75	
HCD/LIX/LPN/17/05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE T. V. EN DIVERSAS ÁREAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. POR UN MONTO TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 26/07/05	\$2'319,730.39	
HCD/LIX/LPN/18/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA	REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS, S.A. POR UN MONTO TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 26/07/05	\$ 513,561.25	



HCD/LIX/LPN/19/05	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	VIDEOSERVICIOS, S.A. TELEDIGITAL, S.A. TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 26/08/05	\$ 7'748,317.05 <u>\$ 897,196.29</u> 8'645,513.34	
HCD/LIX/LPN/20/05	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE LOS EDIFICIOS .	SISTEMAS IMPERMEABLES, S.A. TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 30/08/05	\$1'048,472.22	
HCD/LIX/LPN/21/05	ADQUISICIÓN DE UN DETECTOR DE EXPLOSIVOS	DESIERTA 23/08/2005		<u>SE CONCLUYÓ EN UN SEGUNDO PROCESO</u>
HCD/LIX/LPN/21/05 2A CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE UN DETECTOR DE EXPLOSIVOS	SEGMAN, S.A. TOTAL <u>CONCLUIDA</u> 20/09/05	\$ 220,455.00	
HCD/LIX/LPN/22/05	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	DESIERTA 09/09/05		SE REALIZÓ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.
HCD/LIX/LPN/22/05 2A CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	DESIERTA 19/10/05		SE DECLARÓ DESIERTA POR 2ª VEZ SE REALIZARÁ UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA
HCD/LIX/LPN/23/05	MATERIAL DE FERRETERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y DE CONSTRUCCIÓN.	SE ADJUDICÓ A VARIAS EMPRESAS <u>CONCLUIDA</u> 19-10-05 POR UN TOTAL DE	\$8'738,462.29	
HCD/LIX/LPN/24/05	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LOS CENTROS DE ESTUDIO	DESIERTA 08/12/05		
HCD/LIX/LPN/25/05	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	DESIERTA 08/12/05		

### CONCURSOS POR INVITACIÓN

CONCURSO No.	DESCRIPCIÓN	ADJUDICACIÓN	IMPORTE + IVA	OBSERVACIONES
HCD/LIX/CI/01/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL C. C. T. V.	DESIERTO 27/01/2005		SE CONCLUYÓ CON UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA ( 5 )
HCD/LIX/CI/02/05	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	DESIERTO 24/01/2005		SE CONCLUYÓ EN UN SEGUNDO PROCESO
HCD/LIX/CI/02/05 2ª INVITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ZABNA CONSTRUYE, S.A. <u>CONCLUIDO</u> 04/02/05	\$ 250,747.38	

HCD/LIX/CI/03/05	PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO DE UN EDIFICIO DE OFICINAS PARA LOS CENTROS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	GIOVANINI ARQUITECTOS, S.A.	\$ 2'818,741.33	SE HAN REALIZADO REUNIONES PARA LA REVISIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS REFERENTES AL PROYECTO.
HCD/LIX/CI/04/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LA RECARGA DE EXTINTORES	DESIERTO 31/03/2005		SE REALIZO UN SEGUNDO PROCESO
HCD/LIX/CI/04/05 2ª INVITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LA RECARGA DE EXTINTORES	DESIERTO 27/07/2005		SE CONCLUYÓ CON UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA ( 6 )
HCD/LIX/CI/05/05	ENSOBRETADO DE NÓMINA	ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA TAMEME, S.A.		<b>SE ADJUDICÓ DIRECTAMENTE (7)</b> EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN LO AUTORIZÓ EN EL REPLANTEAMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL.
HCD/LIX/CI/06/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	DESIERTO 28/03/2005		EL 1er PROCESO FUE LA LICITACIÓN <b>No. 6</b> Y SE DECLARÓ DESIERTO SE REALIZO UN SEGUNDO PROCESO.
HCD/LIX/CI/06/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	DESIERTO 06/06/2005		SE CONCLUYÓ CON UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA ( 4 )
HCD/LIX/CI/07/05	PAPELERÍA IMPRESA PARA DIPUTADOS	DESIERTO 12/04/2005		SE CONCLUYÓ EN UN 2º PROCESO
HCD/LIX/CI/07/05 2ª INVITACIÓN	PAPELERÍA IMPRESA PARA DIPUTADOS*	C. HUGO AGUIRRE LUNA 08-06-05 AL 31-12-05 <u>CONCLUIDO</u> 29/04/05	\$ 250,000.00	SE ADJUDICÓ POR UN 50% DEL MONTO MÁXIMO
HCD/LIX/CI/08/05	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL LIBRO "PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, HISTORIA Y VIDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"	DESIERTO 25/04/2005		SE CONCLUYÓ EN UN 2º PROCESO
HCD/LIX/CI/08/05 2ª INVITACIÓN	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL LIBRO "PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, HISTORIA Y VIDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"	MUCIO TEODORO MORENO ALBA 17-06-05 AL 31-07-05 <u>CONCLUIDO</u> 16/05/05	\$ 703,800.00	EL FALLO SE DIO A FAVOR DE LA EMPRESA CROMOCOLOR, S.A. LA CUAL SE DESISTIO POR LO QUE SE ADJUDICO AL 2º LUGAR.
HCD/LIX/CI/09/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LA RED HIDRÁULICA CONTRA INCENDIO	DESIERTO 21/04/2005		SE CONCLUYÓ CON UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA ( 1 )
HCD/LIX/CI/10/05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO Y CONTROL DE ACCESO	DESIERTO 21/04/2005		SE CONCLUYÓ CON UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA ( 2 )

HCD/LIX/CI/11/05	PRUEBA DE ABUSO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS AL PERSONAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	DESIERTO 19/05/2005		SE REALIZÓ UNA 2ª INVITACIÓN
HCD/LIX/CI/11/05 2ª INVITACIÓN	PRUEBA DE ABUSO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS AL PERSONAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	DESIERTO 25/05/2005		SE CONCLUYÓ CON UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA ( 3 )
HCD/LIX/CI/12/05	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL VIDEO MURO PARA EL MUSEO LEGISLATIVO "LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"	DESIERTO 09/08/2005		SE CONCLUYÓ EN UN SEGUNDO PROCESO.
HCD/LIX/CI/12/05 2ª INVITACIÓN	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL VIDEO MURO PARA EL MUSEO LEGISLATIVO "LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"	TELEDIGITAL, S.A. TOTAL <u>CONCLUIDO</u> 09/09/05	\$ 414,000.00	
HCD/LIX/CI/13/05	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN A URGENCIAS DEL SERVICIO MÉDICO	DESIERTO 15/08/2005		SE REALIZÓ UN 2º PROCESO
HCD/LIX/CI/13/05 2ª INVITACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN A URGENCIAS DEL SERVICIO MÉDICO	DESIERTO 13/09/2005	\$900,000.00	SE REALIZÓ UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

### INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PERSONAS

CONCURSO No.	DESCRIPCIÓN	ADJUDICACIÓN	IMPORTE + IVA	OBSERVACIONES
HCD/LIX/ICPT/01/05	ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS Y COMPLEMENTARIAS EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL	ÁNGEL VENEGAS MARTÍNEZ A PARTIR DE LA FIRMA Y HASTA EL 31-07-05 <u>CONCLUIDO</u>	\$ 234,110.13	
HCD/LIX/ICPT/02/05	REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE CHIHUAHUA	SALVADOR HERNÁNDEZ SANTIAGO A PARTIR DE LA FIRMA Y HASTA EL 29-07-05 <u>CONCLUIDO</u>	\$ 192,602.27	
HCD/LIX/ICPT/03/05	CONTRATACIÓN DE LA ASESORÍA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LOS CENTROS DE ESTUDIOS.	DIRAC, S.A. 170 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 9 DE NOV. 05 <u>CONCLUIDA</u> 08/11/05	\$ 4'198,580.21	
HCD/LIX/ICPT /04/05	AMPLIACIÓN DE LA CASETA DE ACCESO PARA VISITANTES.	SALVADOR HERNÁNDEZ SANTIAGO 28/11/05 AL 26/12/05 <u>CONCLUIDO</u>	\$ 217,510.97	

## ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADAS DE OTROS PROCESOS

CONCURSO No.	DESCRIPCIÓN	ADJUDICACIÓN	IMPORTE + IVA	OBSERVACIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LA RED HIDRÁULICA CONTRA INCENDIO	GRUPO DIEVAL, S.A. 01-05-05 AL 31-12-05 <u>CONCLUIDA</u>	\$ 395,040.00	SE ADJUDICÓ DESPUÉS DE DOS PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS (LPN No. 5 y CI No. 9)
ADJUDICACIÓN DIRECTA 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO Y CONTROL DE ACCESO	GRUPO DIEVAL, S.A. 01-05-05 AL 31-12-05 <u>CONCLUIDA</u>	\$ 240,923.60	SE ADJUDICÓ DESPUÉS DE DOS PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS (LPN No. 5 y CI No. 9)
ADJUDICACIÓN DIRECTA 3	PRUEBA DE ABUSO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS AL PERSONAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	LAPI, S.A. DE C.V. VIGENCIA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 29-12-05 <u>CONCLUIDO</u>	\$ 58,528.00	SE ADJUDICÓ DESPUÉS DE DOS PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS ( CI No. 11 EN SU PRIMERA Y SEGUNDA INVITACIÓN)
ADJUDICACIÓN DIRECTA 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ TOTAL, S.A. 01-07-05 AL 31-12-05 <u>CONCLUIDO</u>	\$2'839,430.93	FUE ADJUDICADO DESPUÉS DE UN PROCESO DE LICITACIÓN No. 6 Y UN CONCURSO POR INVITACIÓN No. 6 - EL COSTO SERÁ FIJO POR EL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LOS IMPORTES UNITARIOS ASIGNADOS.
ADJUDICACIÓN DIRECTA 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL C. C. T. V.	GRUPO DIEVAL, S.A. 04-04-05 AL 31-12-05 <u>CONCLUIDO</u>	\$ 551,800.00	SE ADJUDICÓ DESPUÉS DE UN CONCURSO POR INVITACIÓN DECLARADO DESIERTO.
ADJUDICACIÓN DIRECTA 6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LA RECARGA DE EXTINTORES	FUEGO FIN, S.A. 01/08/05 AL 31/12/05 CONCLUIDO	\$ 178,332.92	SE ADJUDICÓ DESPUÉS DE DOS PROCESOS DE CONCURSO POR INVITACIÓN No.4
ADJUDICACIÓN DIRECTA 7	ENSOBRETADO DE NÓMINA	TAMEME, S.A. 01/07/05 AL 31/12/05 <u>CONCLUIDO</u>	\$ 500,000.00	SE ADJUDICÓ CON LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN AL REPLANTEAMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL.
ADJUDICACIÓN DIRECTA 8	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN A URGENCIAS DEL SERVICIO MÉDICO	TRES EMPRESAS DIVERSAS <u>CONCLUIDO</u>		SE ADJUDICÓ DESPUÉS DE DOS PROCESOS DE CONCURSO POR INVITACIÓN. EL EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO SE ESTÁ ENTREGANDO EN PARTES, CONFORME A LOS PEDIDOS ACORDADOS Y FINCADOS.

## PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS 2006

El Programa Anual de Adquisiciones 2006, elaborado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, y aprobado por el Comité de Administración, según lo establecido por la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, considera los principios de transparencia, racionalidad y eficiencia en los procesos de adquisiciones de la Cámara de Diputados.

Para la elaboración de dicho Programa se observó lo siguiente: los consumos de los solicitantes en el semestre anterior a su formulación; acciones nuevas a desarrollar; la opinión o requerimientos adicionales de los solicitantes; las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los solicitantes y en general las previsiones que deben tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones de bienes y servicios.

El Programa, mismo que se incluye a continuación, considera las adquisiciones de bienes o servicios que se realizarán mediante licitaciones públicas, concursos, selección y adjudicación directa, como lo señala la citada Norma de Adquisiciones. El formato contiene el bien o servicio a licitar, el monto aproximado a contratar durante el año 2006, además de periodo en que se realizará la adquisición en condiciones normales y el procedimiento de adjudicación correspondiente.

<b>MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>				
<b>No.</b>	<b>SERVICIO O PRODUCTO</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>	<b>PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL PROCESO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BIENES</b>				
1	ADQUISICIÓN DE LLANTAS	\$ 800,000.00	MAR-ABR	PEDIDO ABIERTO PARA SUSTITUCIÓN POR DESGASTE O ROBO AL PARQUE VEHICULAR Y POR LA VARIEDAD DE CARACTERÍSTICAS SE REQUIERE REALIZARLO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
2	MATERIAL DE GRABACIÓN Y PROCESAMIENTO INFORMÁTICO.	\$ 500,000.00		
		\$ 500,000.00		
		\$ 1,000,000.00	MAY-JUN	
3	MEDICAMENTOS, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DENTAL	\$ 300,000.00		
		\$ 600,000.00		
		\$ 180,000.00		
		\$ 1,080,000.00	MAY-JUN	
4	MATERIAL DE ARTE GRÁFICO	\$ 1,500,000.00	MAR-ABR	
5	MATERIAL DE FERRETERÍA	\$ 500,000.00		
		\$ 2,500,000.00		
		\$ 3,000,000.00	SEP-OCT	

6	ARTÍCULOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS, DESECHABLES Y UTENSILIOS PARA HIGIENE Y DE USO EN ALIMENTOS.	\$ 50,000.00		
		\$ 3,000,000.00		
		\$ 90,000.00		
		\$ 3,140,000.00	MAR-ABR	
7	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 4,000,000.00	SEP-OCT	
8	PORTAFOLIO, CUBIERTA DE AGENDA Y REPUESTO PARA AGENDA PARA DIPUTADOS (AS)	\$ 4,000,000.00	JUL-AGO	INICIO DE LA LEGISLATURA LX
9	MATERIAL DE OFICINA (ÚTILES)	\$ 5,500,000.00	ENE-FEB	
10	PAPEL EXTENDIDO Y PARA OFICINA	\$ 7,000,000.00	ENE-FEB	
11	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	\$ 11,850,000.00	MAR-ABR	SE CONSIDERA LA COMPRA DE NUEVOS EQUIPO
12	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	\$ 15,000,000.00	ABR-MAY	\$ 500,000 LICENCIAS VARIAS \$ 3,500,000 MICROSOFT \$11,000,000 CENTROS DE ESTUDIO
13	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	\$ 15,000,000.00	ENE-FEB	SOLICITADO POR DIVERSAS ÁREAS, DESTACA EL CANAL DEL CONGRESO POR 10 MILLONES
14	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 21,000,000.00	JUL-AGO	
<b>SERVICIOS</b>				
15	ACTUALIZAR EL CONTENIDO DEL MUSEO LEGISLATIVO: VIDEOS INTERACTIVOS Y BANCO DE DATOS	\$ 500,000.00	MAY-JUN	POR LAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DEL PROYECTO SE REQUIERE REALIZARLO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOCICLETAS	\$ 1,000,000.00	ENE-FEB	
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A MINISPLITS, FAN-COIL, TORRES DE ENFRIAMIENTO Y UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE	\$ 1,200,000.00	MAR-ABR	
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	\$ 1,500,000.00	ENE-FEB	

19	SISTEMA PARA CONTROL DE ACCESO VEHICULAR A LOS ESTACIONAMIENTOS EXTERIORES A BASE DE TARJETAS DE PROXIMIDAD Y BARRERAS VEHICULARES.	\$ 1,500,000.00	JUL-AGO	DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD ES DESEABLE PARA CONTROLAR DE UNA MEJOR MANERA LOS ACCESOS A ESTOS ESTACIONAMIENTOS Y EVITAR LAS FRICCIONES QUE FRECUENTEMENTE SE DAN ENTRE EL PERSONAL QUE ASISTE A ESTAS INSTALACIONES Y LOS AGENTES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD.
20	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO, ASÍ COMO ALERTAMIENTO SÍSMICO EN EL CENDI Y BIBLIOTECA TACUBA	\$ 1,800,000.00	NOV-DIC	PROYECTO PENDIENTE DEL 2005
21	ALFOMBRAS Y PERSIANAS	\$ 2,000,000.00	MAR-ABR	CONTRATO ABIERTO ESTE SERVICIO TENDRÁ UN AUMENTO CONSIDERABLE POR EL INICIO DE LA LEGISLATURA LX
22	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS	\$ 2,500,000.00	MAY-JUN	
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO AUTOMATIZADO EN EL SALÓN DE SESIONES.	\$ 2,600,000.00	ENE-FEB	
25	PAPELERÍA PERSONAL PARA DIPUTADOS (AS)	\$ 3,000,000.00	ENE-FEB	INICIO DE LEGISLATURA LX Y LAS ÁREAS LEGISLATIVAS YA NO TIENEN AUTORIZADO REEMBOLSOS
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A 26 ELEVADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	\$ 4,200,000.00	ENE-FEB	
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	\$ 4,500,000.00	ENE-FEB	
28	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	\$ 4,500,000.00	MAY-JUN	
121	APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS RETARDANTES AL FUEGO EN ÁREAS DONDE LOS MATERIALES SEAN DE FÁCIL COMBUSTIÓN.	\$ 1,000,000.00		
122	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA PARA ALMACEN E INVENTARIOS	\$ 1,200,000.00		
123	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA PARA PRESUPUESTO, FINANZAS Y CONTABILIDAD	\$ 1,400,000.00		

24	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA PARA NOMINAS	\$ 2,200,000.00		
125	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN EN EL SALON DE SESIONES	\$ 2,500,000.00		

<b>MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN</b>				
<b>No.</b>	<b>SERVICIO O PRODUCTO</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>	<b>PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL PROCESO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BIENES</b>				
31	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN	\$ 600,000.00	SEP-OCT	
<b>SERVICIOS</b>				
32	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PUERTA DE APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS	\$ 300,000.00	MAR-ABR	
33	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE CRISTAL	\$ 350,000.00	MAY-JUN	
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SUBESTACIONES Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA	\$ 400,000.00	MAY-JUN	
35	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$ 400,000.00	ENE-FEB	
36	ACABADOS Y ENCAJADOS DE LIBROS Y REVISTAS	\$ 500,000.00	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO
37	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL A LAS INSTALACIONES A BASE DE TARJETAS Y TORNIQUETES.	\$ 640,000.00	SEP-OCT	DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EL NO TENER ESTE SISTEMA NOS MANTIENE VULNERABLES ANTE LA INTROMISIÓN DE PERSONAS QUE PUEDEN INGRESAR SIN CONTROL.
38	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES	\$ 2,080,000.00	SEGÚN NECESIDADES	POR ACUERDO DEL COMITÉ SE HA REALIZADO MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN



<b>MEDIANTE SELECCIÓN ENTRE CINCO COTIZACIONES</b>				
<b>No.</b>	<b>SERVICIO O PRODUCTO</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>	<b>PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL PROCESO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BIENES</b>				
39	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 200,000.00	SEP-OCT	
<b>SERVICIOS</b>				
40	PROYECTO DE REFUERZO TÉCNICO OPERATIVO DE COPIADO, VIDEOTECA Y ARCHIVO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 170,000.00	MAR-ABR	
41	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO Y PUBLICACIÓN PARA FINAL DE LEGISLATURA LIX 1000 CD'S Y 1000 PÚBLICACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO	\$ 200,000.00	MAY-JUN	
42	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE T.V. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 200,000.00	MAR-ABR	
43	SISTEMA PARA EL CONTROL DE LOS RECORRIDOS DE SUPERVISIÓN	\$ 250,000.00	MAY-JUN	DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD REFORZARÁ LAS LABORES DE VIGILANCIA AL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, MARCANDO PUNTOS ESPECÍFICOS POR LOS QUE DEBEN REALIZARSE LOS RECORRIDOS DE VIGILANCIA AL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS Y EN EL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES.
126	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA PARA CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL	\$ 220,000.00		

<b>MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>				
<b>No.</b>	<b>SERVICIO O PRODUCTO</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>	<b>PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL PROCESO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BIENES</b>				
44	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO PARA EL MUSEO LEGISLATIVO	\$ 15,000.00	ENE-FEB	
45	ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA MOTOCICLISTAS	\$ 20,000.00	SEGÚN NECESIDADES	
46	FISTOLES DE ORO PARA DIPUTADOS (AS)	\$ 30,000.00	SEGÚN NECESIDADES	PEDIDO ABIERTO PARA DIPUTADOS DE NUEVO INGRESO DE LA LEGISLATURA LIX O SUSTITUCIÓN
47	FISTOLES PROVISIONALES PARA DIPUTADOS (AS)	\$ 35,000.00	JUL-AGO	FISTOLES QUE SE OTORGAN AL INICIO DE LA LEGISLATURA LX MIENTRAS SE DEFINE EL LOGOTIPO OFICIAL
48	EQUIPO CONTRA INCENDIO (MANGUERAS Y ROCIADORES)	\$ 35,000.00	MAR-ABR	SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD INDISPENSABLE PARA LA ERRADICACIÓN DE RIESGOS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.
49	CREDENCIAL PARA DIPUTADOS (AS)	\$ 40,000.00	SEGÚN NECESIDADES	PARA DIPUTADOS DE NUEVO INGRESO DE LA LEGISLATURA LIX O SUSTITUCIÓN
50	SELLOS DE GOMA PARA ÁREAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 80,000.00	SEGÚN NECESIDADES	ES UN SERVICIO RECURRENTE SE ATENDERÁ CON UN PEDIDO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL AREA SOLICITANTE
51	ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR PODADORA	\$ 100,000.00	MAR-ABR	
<b>SERVICIOS</b>				
52	ELABORACIÓN DE BANDERAS (VARIOS PAÍSES)	\$ 2,500.00	SEGÚN NECESIDADES	ES UN SERVICIO RECURRENTE SE ATENDERÁ CON UN PEDIDO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL AREA SOLICITANTE

53	FUMIGACIÓN ESPECIAL PARA LIBROS	\$ 5,000.00	MAR-ABR	
54	SERVICIO DE LAVADO DE TOALLAS INDUSTRIALES	\$ 8,000.00	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO
55	MANTENIMIENTO, SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA UNA IMPRESORA A COLOR	\$ 12,000.00	ENE-FEB	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. ES DISTRIBUIDOR DE LA MARCA
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL RECEPTOR DE LA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA	\$ 24,000.00	ENE-FEB	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SÍSMICO, A.C. EMPRESA QUE CUENTA CON TITULO DE CONCESIÓN
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REFACCIONES PARA TELEVISIONES	\$ 30,000.00	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REFACCIONES Y SUSTITUCIÓN TEMPORAL A TERMINALES LINX IV (REGISTRO DE ASISTENCIA PARA MANDOS MEDIOS)	\$ 30,000.00	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO
59	CONTRATACIÓN DE EDECANES PARA EVENTOS ESPECIALES	\$ 49,000.00	SEGÚN NECESIDADES	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO
60	SERVICIO ANUAL DE SOPORTE TÉCNICO PARA AL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS	\$ 65,000.00	ENE-FEB	ESTE SERVICIO SE PROPONE FORMALIZAR MEDIANTE UN CONTRATO CON JANIUM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., EMPRESA AUTORIZADA EN MEXICO PARA DAR ESTE SERVICIO
61	SUSCRIPCIONES LEGISLATIVAS	\$ 70,000.00	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO
62	USO Y EXPLOTACIÓN DE OBRA MUSICAL	\$ 80,000.00	ENE-FEB	CONTANTO CON C. EUGENIO ANTONIO TOUSSAINT UHTHOFF, AUTOR DE LA OBRA
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CUARTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	\$ 80,000.00	ENE-FEB	EQUIPO INSTALADO EN 2005 Y QUE NECESITARA MANTENIMIENTO PARA 2006

64	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE (CAMIONETAS Y CAMIONES)	\$ 100,000.00	SEGÚN NECESIDADES	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO
65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REFACCIONES PARA RELOJES RECEPTORES DE DOCUMENTOS	\$ 100,000.00	SEGÚN NECESIDADES	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REFACCIONES PARA UNIDADES DE RESPALDO (UPS)	\$ 100,000.00	ENE-FEB	ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO MEDIANTE UN CONTRATO
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL CENTRO DE COMPUTO	\$ 100,000.00	ENE-FEB	ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO MEDIANTE UN CONTRATO
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REFACCIONES PARA LAS MAQUINAS DE ESCRIBIR.	\$ 100,000.00	ENE-FEB	CONTRATO CON C. NICANOR CUNA TAPIÁ, TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO A EQUIPOS SIMILARES.
69	SERVICIO DE GRANEADO Y REGRANEADO DE LAMINA SOLNA Y HEIDELBERG	\$ 100,000.00	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO
70	SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL	\$ 100,000.00	ENE-FEB	ES UN SERVICIO RECURRENTE, SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO MEDIANTE UN CONTRATO
<b>DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 36.1</b>				
71	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PARA AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS UNICORN	\$ 120,000.00	ENE-FEB	JANIUM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., EMPRESA AUTORIZADA EN MEXICO PARA DAR ESTE SERVICIO
72	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE EN SU MODALIDAD DE SERVICIO BÁSICO	\$ 250,000.00	ENE-FEB	CABLEVISIÓN, S.A. EMPRESA QUE CUENTA CON TITULO DE CONCESIÓN

73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE ACCESO DEL SALÓN DE SESIONES	\$ 600,000.00	ENE-FEB	SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE ENTRADA, S.A. DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.
75	AVALUO DE LOS INMUEBLES DEL PALACIO LEGISLATIVO, CENDI, SINDICATO Y BIBLIOTECA, ASÍ COMO DE OBRAS DE ARTE Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS	\$ 2,500,000.00	ENE-FEB	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (indAAbin) <b>SE REQUIERE UNA TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 3404 POR UN MONTO DE \$1,100,000 PARA CUBRIR ESTE MONTO</b>
<b>DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 36.8</b>				
76	SERVICIO DE ESTÉTICA Y PELUQUERÍA	\$ 250,000.00	ENE-FEB	SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO MEDIANTE UN CONTRATO A LOS 2 PRESTADORES DE ESTE SERVICIO
77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS MÁQUINAS DE TALLERES GRÁFICOS	\$ 300,000.00	ENE-FEB	CONTRATO CON 3 PROVEEDORES ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SIMILARES.
78	CONTRATACIÓN DE FREELANCE	\$1,200,000.00	SEGÚN NECESIDADES	SERVICIO PARA EL CANAL DEL CONGRESO EL MONTO SERÁ CORRESPONDIENTE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE
79	CONTRATACIÓN DE CAPACITADORES	\$2,161,000.00	SEGÚN NECESIDADES	SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EL MONTO SERÁ CORRESPONDIENTE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE
80	CONTRATACIÓN DE ASESORES PARA COMISIONES Y COMITÉS	\$4,889,628.00	SEGÚN NECESIDADES	SERVICIO PARA COMISIONES Y COMITÉS EL MONTO SERÁ CORRESPONDIENTE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE DE CADA ÁREA SOLICITANTE
<b>ESPECIALES</b>				
81	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELES	\$ 150,000.00	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE QUE SE PROPONE FORMALIZAR MEDIANTE UN CONTRATO CON ALBERTO LARA LÓPEZ
82	SUMINISTRO DE GAS PARA EL CENDI	\$ 120,000.00	ENE-FEB	ES UN SERVICIO RECURRENTE QUE SE PROPONE FORMALIZAR MEDIANTE UN CONTRATO CON CIA. MEXICANA DE GAS COMBUSTIBLE, S.A.

83	PORTAFOLIO, CUBIERTA DE AGENDA Y REPUESTO PARA AGENDA PARA DIPUTADOS (AS)	\$ 170,000.00	SEGÚN NECESIDADES	PEDIDO ABIERTO PARA DIPUTADOS DE NUEVO INGRESO DE LA LEGISLATURA LIX O SUSTITUCIÓN POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES SE ADJUDICARÁ AL MISMO PROVEEDOR DE LA LEGISLATURA LIX
84	PLACAS Y LETREROS PARA DIPUTADOS (AS), ÁREAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 250,000.00	SEGÚN NECESIDADES	LAS PLACAS DE CADA DIPUTADO (A) CAMBIAN POR INICIO DE LA LEGISLATURA LX
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REFACCIONES PARA MAQUINAS DE JARDINERÍA	\$ 250,000.00	SEGÚN NECESIDADES	CONTRATO ABIERTO ES UN SERVICIO RECURRENTE QUE SE PROPONE FORMALIZAR MEDIANTE UN CONTRATO CON CONSORCIO INDUSTRIAL EN JARDINERIA, S.A. DE C.V.
86	SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA (6 IDIOMAS Y EQUIPO DE TRADUCCIÓN)	\$ 280,000.00	SEGÚN NECESIDADES	DE ACUERDO AL EVENTO DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO SE HARÁ LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
87	ALQUILER DE EQUIPO (TABLONES, SILLAS, CARPAS, ETC)	\$ 300,000.00	SEGÚN NECESIDADES	DE ACUERDO AL EVENTO DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO SE HARÁ LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
88	CREDENCIAL PARA DIPUTADOS (AS)	\$ 550,000.00	SEP-OCT	PEDIDO ABIERTO INICIO DE LA LEGISLATURA LX POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES SE ADJUDICARÁ AL MISMO PROVEEDOR DE LA LEGISLATURA LIX
89	FISTOLES DE ORO PARA DIPUTADOS (AS)	\$ 700,000.00	SEP-OCT	PEDIDO ABIERTO INICIO DE LA LEGISLATURA LX POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES SE ADJUDICARÁ AL MISMO PROVEEDOR DE LA LEGISLATURA LIX
90	LIBROS Y REVISTAS (CONTRATO ABIERTO)	\$ 1,200,000.00	SEGÚN NECESIDADES	POR SOLICITUD ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS SE REQUIERE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA
91	SERVICIO DE ENCUESTAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA	\$ 1,610,000.00	SEGÚN NECESIDADES	ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SERÁ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR SER UN SERVICIO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
93	ROPA DE VESTIR Y DE PROTECCIÓN (CASCO, BOTAS, BATAS, ETC.)	\$ 1,200,000.00		
		\$ 1,000,000.00		
		\$ 196,694.00		
		\$ 2,396,694.00	SEGÚN NECESIDADES	ESTA ADQUISICIÓN SERÁ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA YA QUE CADA ÁREA PODRÁ ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR DE SU ELECCIÓN AJUSTÁNDOSE A SU PRESUPUESTO ASIGNADO

94	SERVICIO POSTAL MEXICANO	\$ 2,699,000.00	SEGÚN NECESIDADES	SEPOMEX
95	SERVICIO DE TARJETAS IAVE	\$ 8,250,000.00		CAPUFE Y BANOBRAS
96	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 11,788,000.00		COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO IUSACEL, S.A. DE C.V. RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
97	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	\$ 70,137,000.00		TELMEX, S.A. DE C.V.
98	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS	\$ 14,679,282.00	SEGÚN NECESIDADES	
99	SERVICIO DE BOLETOS DE AVION	\$ 188,494,904.00	SEGÚN NECESIDADES	

**MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No.	SERVICIO O PRODUCTO	MONTO ESTIMADO	PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL PROCESO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES
<b>OBRA</b>				
100	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA EL CENDI	\$ 20,000,000.00		DEBIDO AL RECORTE PRESUPUESTAL QUE HUBÓ EN ESTA PARTIDA SE NECESITARÁ DE UNA TRANSFERENCIA PARA CUBRIR EL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN
101	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENDI	\$ 1,500,000.00		DEBIDO AL RECORTE PRESUPUESTAL QUE HUBÓ EN ESTA PARTIDA SE NECESITARÁ DE UNA TRANSFERENCIA PARA CUBRIR EL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN

**MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No.	SERVICIO O PRODUCTO	MONTO ESTIMADO	PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL PROCESO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES
<b>OBRA</b>				
102	* ASESORIA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS (RECOMENDACIÓN UNAM 2a. ETAPA.)	\$ 1,400,000.00		
103	** ACCIONES ADICIONALES CON LA UNAM	\$ 1,800,000.00		
104	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LOS CENTROS DE ESTUDIOS	\$ 4,000,000.00		
105	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LOS CENTROS DE ESTUDIOS	\$ 60,000,000.00		

SÓLO CONTEMPLA ESTUDIO

\*\* ACCIONES DIVERSAS RECOMENDADAS POR LA UNAM, A CONTRATAR CON DIFERENTES EMPRESAS.

<b>PROPUESTA PARA RENOVAR CONTRATO</b>				
<b>No.</b>	<b>SERVICIO O PRODUCTO</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>	<b>PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL PROCESO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>SERVICIOS</b>				
106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DEL PALACIO LEGISLATIVO Y EL CENDI.	\$ 250,000.00		GRUPO DIEVAL, S.A. DE C.V.
107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO Y FUEGO. EXCEPTO EL EDIF. E	\$ 400,000.00		GRUPO DIEVAL, S.A. DE C.V.
108	ENSOBRETADO DE NOMINAS	\$ 420,000.00		TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.
109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES Y RECARGA DE EXTINTORES.	\$ 500,000.00		FUEGOFIN, S.A. DE C.V.
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A LOS EQUIPOS DE CCTV	\$ 1,000,000.00		GRUPO DIEVAL, S.A. DE C.V.
111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 12 PLANTAS DE EMERGENCIA, GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INSTALADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	\$ 1,300,000.00		REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V.
112	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE 19 LTS.	\$ 2,800,000.00		ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.
113	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE .355 Y 1.5 LT			NESTLE, S.A. DE C.V.
114	ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES, MUEBLES E INMUEBLES.	\$ 6,859,290.00	DIC 2005	SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A.



115	SUMINISTRO DE VALES PARA DESPENSA, RESTAURANTE, PAVO, REYES Y OTROS.	<b>\$146,080,226.00</b>	DIC 2005	PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.
116	SEGURO COLECTIVO DE SEPARACIÓN DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	<b>\$ 34,000,000.00</b>	DIC 2005	METLIFE, S.A.
117	SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA DIPUTADOS (AS)	<b>\$ 2,288,000.00</b>	DIC 2005	METLIFE, S.A.
118	SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DE CÁMARA	<b>\$ 8,953,000.00</b>	DIC 2005	METLIFE, S.A.
119	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA DIPUTADOS (AS)	<b>\$ 34,065,000.00</b>	DIC 2005	METLIFE, S.A.
120	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS	<b>\$ 5,285,000.00</b>	DIC 2005	METLIFE, S.A.
24	SUMINISTRO DE PERIÓDICOS Y REVISTAS.	<b>\$ 3,000,000.00</b>	ENE-FEB	DISTRIBUIDOR ARMANDO ANTONIO ENRIQUE, S.A. DE C.V.
29	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL	<b>\$ 10,000,000.00</b>	ENE-FEB	MICROVAR, S.A. DE C.V.
30	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	<b>\$ 27,000,000.00</b>	ENE-FEB	MAC CLEAN, S.A. DE C.V.
74	MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA HELADA Y REFRIGERANTE, INSTALADOS EN LOS EDIF. A, B, C, F, G Y H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LOS CIRCUITOS DE AGUA CONDENSADA Y HELADA.	<b>\$ 2,100,000.00</b>	ENE-FEB	YORK INTERNACIONAL, S.A. EMPRESA FABRICANTE DEL EQUIPO Y DUEÑO DE LA PATENTE.
92	SUMINISTRO DE VALES PARA GASOLINA	<b>\$ 2,000,000.00</b>	ENE-FEB	ESTE SERVICIO ACTUALMENTE LO SUMINISTRA LA EMPRESA EFECTIVALE, S.A. DE C.V. Y SE PROPONE FORMALIZAR ESTE SERVICIO MEDIANTE UN CONTRATO

## PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dentro del conjunto que alberga las instalaciones de la Cámara de Diputados se integran nueve edificios dentro de un área de 156,000 m<sup>2</sup>.

Para brindar seguridad y rapidez en sus actividades a los visitantes y usuarios de las instalaciones se hizo necesario complementar el mobiliario urbano existente dotando a la plaza principal y el estacionamiento cubierto del señalamiento necesario para la circulación dentro de las instalaciones.

En la plaza principal se colocaron señalamientos verticales, ubicados en sitios de tránsito de los usuarios, y en lugares estratégicos para la localización de los edificios desde cualquier punto de la plaza, los cuales incluyen un plano de ubicación de los edificios, la localización de accesos, rampas, salidas y estacionamientos. Se instalaron placas para la identificación de los edificios, así como la localización del Museo Legislativo que es una de las áreas más visitadas dentro de estas instalaciones.

Se colocó también la señalización en el estacionamiento cubierto donde se identifica la nomenclatura para ubicar los edificios, así como el sentido de circulación para el tránsito en el mismo, indicando acceso a edificios, elevadores, servicios sanitarios, entradas y salidas.



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO

### USUARIOS DE ESTACIONAMIENTO BASAMENTO

Diputados Federales	500
Órganos de Gobierno	13
Secretarios, Contralor Interno, Directores Generales, Jefes de Unidades y Subcontralores	29
Discapacitados	22
Apoyo a Grupos Parlamentarios	11
Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	1
Auditor Superior de la Federación	1
Total	577

### USUARIOS DE LA RAMPA PUERTA CINCO

Funcionarios de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, y de Servicios Parlamentarios	9
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

### USUARIOS DEL ESTACIONAMIENTO UNO

Grupo Parlamentarios del PRI	31
Grupo Parlamentarios del PAN	21
Grupo Parlamentarios del PRD	14
Grupo Parlamentarios del PVEM	2
Grupo Parlamentarios del PT	1
Grupo Parlamentarios de Convergencia	1
Órganos de Gobierno	5
Áreas Administrativas y Parlamentarias	42
Discapacitados	10
Comisiones Ordinarias	30
Contraloría Interna	4
Comunicación Social	5
Unidad de Evaluación y Control de la CVASF	4
Total	170

### USUARIOS DE LOS ESTACIONAMIENTOS DOS, TRES Y CUATRO

Con capacidad de 1,200 lugares, para uso de Subdirectores, Jefe de los Departamentos, Empleados y su ingreso estará sujeto a la disponibilidad de los espacios
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**USUARIOS DE ESTACIONAMIENTO DE BASAMENTO  
SECRETARIO, CONTRALOR INTERNO, DIRECTORES GENERALES,  
JEFES DE UNIDADES Y SUBCONTRALORES.**

<b>NUM.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Guillermo Haro Bélchez	Secretario General
2	Rodolfo Noble San Román	Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
3	Alfredo del Valle Espinosa	Secretario de Servicios Parlamentarios
4	Alfonso Grey Méndez	Contralor Interno
5	Oscar Argüelles Dorantes	Coordinador General de Comunicación Social
6	Rubén Recillas Uribe	Director General de Apoyo Parlamentario
7	Francisco Luna Kan	Centro de Documentación, Información y Análisis
8	José Gabriel González Ramírez	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad
9	Juan R. Monroy Olivera	Director General de Finanzas
10	Jorge Alejandro Arciga Anzo	Director General de Tecnologías de Información
11	Enrique Lozano Botello	Director General de Recursos Humanos
12	Daniel Guadalupe Valenzuela Reza	Director General de Recursos Materiales y Servicios
13	Felipe de Jesús Zamora Castro	Director General de Asuntos Jurídicos
14	Roberto Francisco Urbina Martínez	Director General de Resguardo y Seguridad
15	Gilberto Becerril Olivares	Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria
16	Maria Elena Sánchez Algarín	Dirección General de Proceso Legislativo
17	Alfredo Salgado Loyo	Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
18	Edgar Nolasco Estudillo	Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
19	Adriana Borjas Benavente	Directora General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
20	Cesar Turrent Fernández	Director General del Centro De Estudios Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
21	J. Jesús Pérez Ortega	Subcontralor de Auditoria
22	José Alfonso Luna Staines	Jefe de la Unidad de Quejas Denuncias e Inconformidades
23	Fredy Aguilar Sam	Director de Programación y Presupuesto
24	Gabriel Cortes Gallo	Director de Servicios Médicos
25	Domingo Suárez Nimo	Director de Atención a Diputados
26	Carlos Pozos Zarate	Director de Eventos
27	Héctor Cervera Gómez	Director General Editorial y de Imagen Legislativa
28	Roberto Michel Padilla	Jefe de la Unidad de Evaluación y Control de la CVASF
29	Martín Lamadrid Benítez	Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara

**DISCAPACITADOS DE ESTACIONAMIENTO DE BASAMENTO**

<b>NUM.</b>	<b>NOMBRE</b>
1	Alma Rosa Ortiz Conde
2	Bernabé Macías Nava
3	Edgar Abraham Perdomo Luvianos
4	Estela Maldonado Ramos
5	Everardo Chaparro Carvajal
6	Guadalupe Burgos Noh
7	Jesús Eduardo Toledano Landero
8	José Iñaki Lausas
9	José Luis Galeana Beltrán
10	Leonila Edith Carmona Quiroz
11	María Covadonga Pérez Villegas
12	Maria Cristina García López
13	Maria Guadalupe Valero Roldán
14	Maribel Muñoz Morán
15	Mauricio Zúñiga Septién
16	Omar Villegas González
17	Patricia Ramona Sánchez Gómora
18	Raúl Delgado Morelos
19	Roció Dolores Torres López
20	Samuel Guillén Limongi
21	Silvia Jaramillo Quintanar
22	Víctor Hugo Padilla Amaro

**USUARIOS DE LA RAMPA F-5  
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y PARLAMENTARIOS**

<b>NUM.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>
1	Carlos Manuel Guadarrama Arroyo	Secretaría General
2	Gustavo Alejandro Marín González	Secretaría General
3	Emilio Suárez Licona	Coordinación de Asesores de la Secretaria General
4	Hernando Cortés Alanís	Secretaría de Servicios Parlamentarios
5	Enrique Gómez Galán	Secretaría de Servicios Parlamentarios
6	Armando Gutiérrez Vogel	Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
7	Valdemar Vargas Garza	Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
8	Carlos Gómez Arrieta	Dirección de Seguridad
9	Samuel Rodríguez Mora	Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

**DISCAPACITADOS DEL ESTACIONAMIENTO UNO**

<b>NUM.</b>	<b>NOMBRE</b>
1	Concepción Sofía Acosta Enciso
2	Enrique Méndez Meza
3	Héctor Fernando Vázquez Torres
4	José Daniel Robles Luna
5	José Luis Soto Peralta
6	Leticia Pacheco Belmar
7	Ma. Magdalena García Juárez
8	Magdalena Rodríguez Domínguez
9	Oscar Orozco López
10	Paloma de la Vega Cervera

**USUARIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AL ESTACIONAMIENTO UNO**

<b>NUM.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Adriana Yolanda López Caraveo	Corresponsal Agencia "F"
2	Bernardo Ortigoza Díaz	Director de Administración
3	Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba	Director de Difusión
4	Rosalba Rodríguez Gutiérrez	Secretaria Particular de la Coordinación General
5	Víctor Manuel Noguez Arana	Director de Relaciones Públicas

**USUARIOS DE CONTRALORIA INTERNA AL ESTACIONAMIENTO UNO**

<b>NUM.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Enrique Cuauhtémoc Ruiz Acosta	Asesor de Contralor
2	José Benjamín Martínez Álvarez	Secretario Particular
3	Kim Astrid Mathos Orozco	Directora de Responsabilidades e Inconformidades
4	Merly Lorena Hernández Sosa	Director de Evaluación de Programa

### USUARIOS DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CVASF AL ESTACIONAMIENTO UNO

NUM.	NOMBRE	CARGO
1	Edmundo Bernal Mejía	Director de Evaluación y Control de la Gestión Técnica
2	Gilberto Vargas Muñoz	Director de Asuntos Jurídicos
3	Rene Andrés Francisco Ojeda Delgado	Director de Evaluación y Control de la Gestión Administrativa
4	Unidad de Evaluación y Control de la CVASF	Vehículo Utilitario

### USUARIOS DE AREAS ADMINISTRATIVAS Y PARLAMENTARIAS DEL ESTACIONAMIENTO UNO

NUM.	NOMBRE	AREA
1	Adalberto Legorreta Gutiérrez	Dirección Adquisiciones
2	Antonio Rodríguez Zarco	Dirección de Talleres Gráficos
3	Benjamín Vázquez Olvera	Dirección de Administración de Personal
4	Carlos Arturo Rocha Espinoza de los Monteros	Dirección de Control de Operaciones
5	Carlos Augusto Colina Rubio	Dirección Estudios Macroeconómicos y Sectoriales
6	Carlos Ricardo Méndez Gamiz	Dirección CEDRSSA
7	Carmen Luz Fernández Domínguez	Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal
8	Cecilia Reyes Morones	Dirección Estudios de Presupuesto y Gastos Públicos (CEFP)
9	Enrique Arturo Álvarez Ruiz	Director de Selección y Desarrollo de Personal
10	Enrique Flores López	Dirección Pago a Diputados
11	Guillermo Montemayor Gómez	Dirección Canal del Congreso
12	Gustavo Miguel Meixueiro Nájera	Dirección Proyecto de Estudios Sociales (CESOP)
13	Héctor Covarrubias Godoy	Dirección Protección Civil
14	Imelda Tamez Mejía	Dirección Tecnología y Sistemas de Información (CEFP)
15	Jorge Alfonso Iturbide Guerra	Dirección Contencioso
16	Jorge Barajas Sánchez	Dirección Servicios

17	Jorge Rafael Rivas Leyva	Dirección Control y Seguimiento
18	José Cuauhtémoc Lorenzana Gómez	Dirección Proyectos CEDIP
19	José Guadalupe Sandoval Ulloa	Dirección de Apoyo a Comisiones
20	José Miguel Martínez Corpus	Dirección Contabilidad
21	Juan Rodríguez Aranda	Dirección Apoyo a Comisiones y Comité
22	Marco Antonio Puente Ávila	Dirección Estudios Hacendarios
23	María de los Ángeles Sánchez Mastt	Dirección Proyecto de Opinión Pública (CESOP)
24	Maria de Lourdes Flores Alonso	Dirección Proyectos de Estudios Sociales
25	Miguel Ángel Vega Quintero	Dirección de Desarrollo de Sistemas y Procesos
26	Norberto Reyes Ayala	Dirección Diario de los Debates
27	Patricia Moisen Lechuga	Dirección Museo Legislativo
28	Profa. Emilia Palafox Vázquez	Dirección CENDI
29	Regina Pedrazzi Cosió	Secretaría Servicios Administrativos y Financieros
30	Ricardo Puga Flores	Secretaría Servicios Administrativos y Financieros
31	Ricardo Ramírez Medina	Dirección Control de Cheques
32	Roberto Sánchez Sánchez	Dirección Servicios Legales
33	Rodrigo Cervera López Aguilar	Dirección Proyecto del CEDIP
34	Rosalba Rodríguez Gutiérrez	Dirección Coordinación General de Comunicación Social
35	Sandra Ortega Tamez	Dirección Gaceta Parlamentaria
36	Saúl Martínez Mendoza	Dirección de Almacén, Proveduría e Inventarios
37	Sergio Olvera Vera	Dirección Infraestructura
38	Dulce María Fernández Valencia	Secretaria General
39	Ma. Del Pilar Consuelo Pereyra	Secretaria General
40	Mauricio López Méndez	Secretaria General
41	Ramiro Arvizu Martínez	Secretaria General
42	Patricia Antunez García	Secretaría General



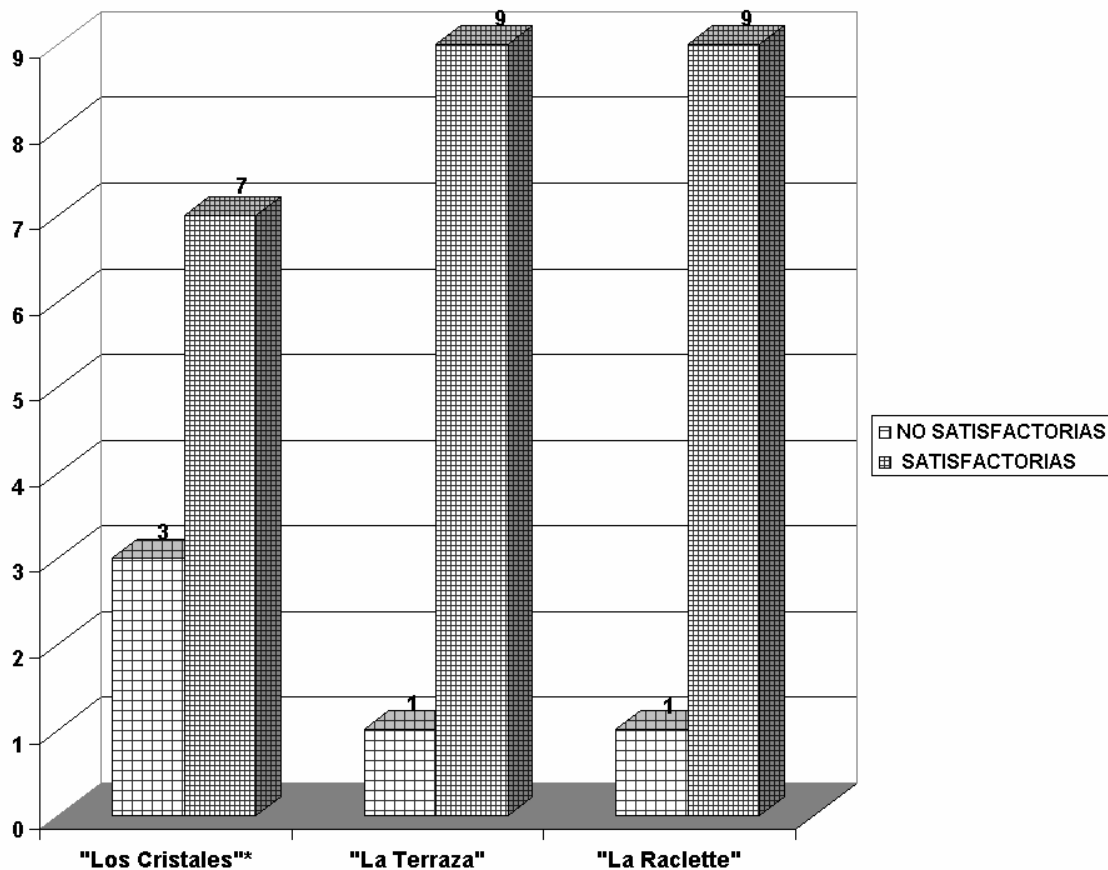
## HIGIENE Y SANIDAD DE LOS RESTAURANTES

Con base en los contratos de prestación de servicios de preparación y suministro de alimentos de las empresas de los restaurantes ubicados dentro de la H. Cámara de Diputados y en cumplimiento con la cláusula Tercera de las Normas de Higiene y Sanidad que obliga a presentar mensualmente dictámenes técnicos que acrediten que sus productos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, se presentan en forma gráfica un resumen de dichos dictámenes.

Es pertinente hacer mención de que, dentro de la Dirección de eventos, se cuenta con el apoyo de una profesional Química, quien es responsable de supervisar la calidad en el servicio y preparación de los alimentos de cada uno de los restaurantes.

\*El resultado de la última muestra de agua potable, no es atribuible al mal manejo por parte del restaurante si no al mal estado de las tuberías, por tal motivo el resultado de los análisis no es favorable. Cabe destacar que la Dirección General de Recursos Materiales ha realizado los trabajos de reparación necesarios en el área.

	NO SATISFATORIAS	SATISFATORIAS
"Los Cristales"*	3	7
"La Terraza"	1	9
"La Raclette"	1	9



## MÓDULOS DE SERVICIOS

Con el propósito de beneficiar a las diputadas y diputados, se coordinó la instalación de diversos módulos de servicios; dichos servicios se hicieron extensivos a los empleados de éste Órgano Legislativo.

### I.- Módulo de Pasaportes Ordinarios

Se instaló del 28 de noviembre al 8 de diciembre. En este módulo se atendieron 275 personas con la siguiente distribución:

Diputados:	15
Personal de Apoyo:	260
<b>Total</b>	<b>275</b>

### II.- Módulo de Licencias de Conducir

Se instaló del 14 de noviembre al 9 de diciembre. En este módulo se expidieron 1,448 licencias de la siguiente forma:

Diputados:	129
Personal de Apoyo:	1,319
<b>Total</b>	<b>1,448</b>

### III.- Módulos de Líneas Aéreas

*Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.*

Instaló su módulo del 25 de octubre al 10 de noviembre, en el cual se atendió a las diputadas y diputados para que conocieran y se registraran en el programa de beneficios "Frecuenta".

*Aeroméxico, S.A. de C.V.*

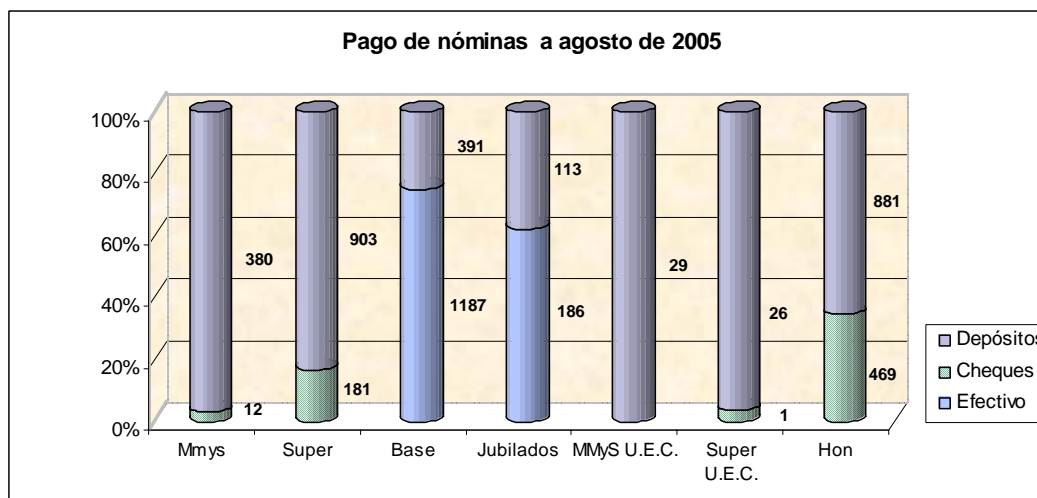
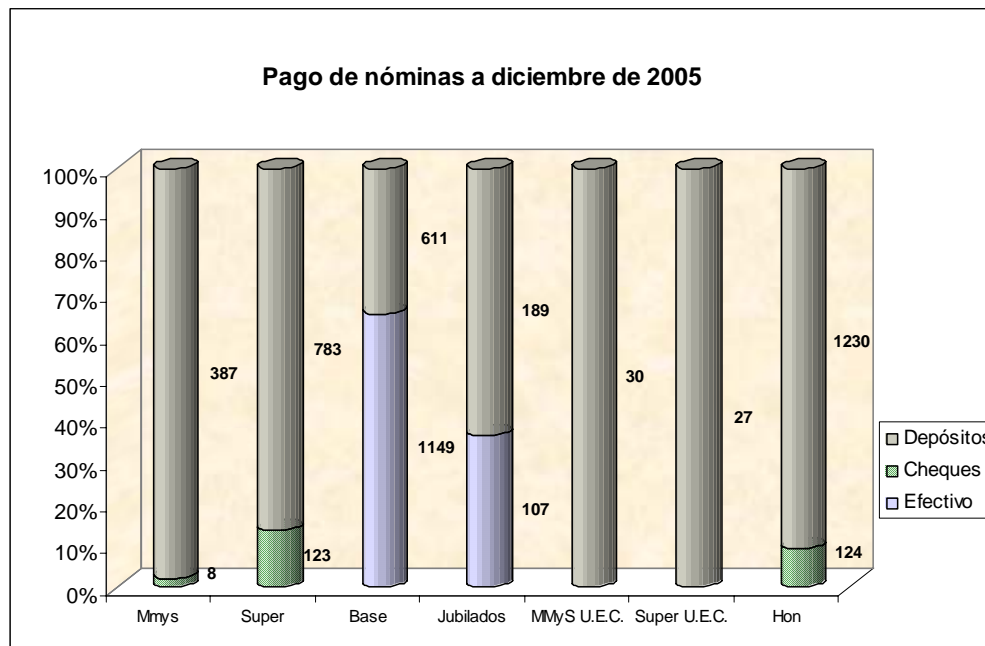
Instaló su módulo del 29 de noviembre al 8 de diciembre, en el cual se registró en el programa Club Premier a diputadas y diputados, así mismo se realizó la entrega de estados de cuenta de socios que ya están inscritos.

---

## AVANCES EN EL PAGO DE NÓMINAS DEL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Como se ha informado anteriormente, la administración de la Cámara se propuso disminuir los costos por cobros de nómina en efectivo o en cheque; a continuación se presenta un comparativo en el cual se hace evidente el incremento en el número de empleados que reciben su sueldo mediante depósito electrónico que durante el periodo agosto – diciembre.

Pagos	agosto	diciembre	Diferencia	%	Observación
Depósitos	2723	3257	534	19.5%	Incremento
Cheques	563	255	308	55%	Disminución
Efectivo	1373	1256	117	9%	Disminución



## EVENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el mes de diciembre se realizaron 399 eventos con una asistencia de 23,692 personas, que incluyen uno o más de los servicios de apoyo, tales como: alimentos, cafetería, edecanía, sonido y grabación, traducción simultánea, diseño y montaje de mamparas, logotipos y gafetes para eventos; así como la elaboración de las carpetas de organización logística para reuniones de trabajo de las Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios con funcionarios e invitados especiales.

### Eventos relevantes

- Se apoyaron cinco sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio y dos Sesiones de la Comisión Permanente. En total se registró una asistencia programada de 2,574 legisladoras y legisladores.
- La Presidencia de la Mesa Directiva llevó a cabo, en el salón Protocolo, la recepción oficial del H. Cuerpo Diplomático acreditado en México, el pasado 3 de diciembre.
- El martes 6 de diciembre se realizó la Ceremonia Cívica de Izamiento de Bandera en el Frontispicio del Palacio Legislativo, con la asistencia de diputadas y diputados de los distintos Grupos Parlamentarios y funcionarios de la Cámara de Diputados.
- La Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas realizó, en la semana del 12 al 16 de diciembre, la “Feria del Libro 2005” con la participación de diferentes editoriales y panelistas internacionales, para abordar el tema de “Propuestas Legislativas” en materia de bibliotecas.

### Reuniones de trabajo y eventos de las Comisiones y Comités

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, foros, conferencias y talleres, destacando:

Comisión o Comité	Evento
Participación Ciudadana	• Primer foro de espiritualidad y medicina tradicional
Relaciones Exteriores	• Conferencia sobre el proceso de paz en el Medio Oriente.
Salud	• Semana de Vacunación contra la Influenza
Turismo	• Foro de Consulta Nacional “Una nueva Ley de Turismo”.
Especial para la Reforma del Estado	• Entrega de premios del Primer Certamen Nacional de Ensayo “Reformar al Estado para fortalecer a la nación”.
Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	• Seminario “Alternativas de ahorro y crédito para familias rurales pobres”.
Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	• Seminario “La investigación del campo mexicano en el siglo XXI desde la perspectiva del poder legislativo”.

## Eventos desarrollados por los Grupos Parlamentarios

- La Dip. Amalín Yabur Elías, del Grupo Parlamentario del PRI, coordinó y organizó la semana cultural “El Mundo Árabe en la Cámara de Diputados”, el evento se integró por diversas exposiciones, muestra gastronómica y conferencias magistrales respecto a los países árabes.
- El Grupo Parlamentario del Partido Convergencia llevó a cabo la mesa redonda “La cartera vencida, soluciones ahora”.

## En eventos de carácter internacional

- La Comisión de Relaciones Exteriores contó con la visita del Excmo. Sr. Oscar Guillermo Galie, Embajador de la República Argentina.

## Exposiciones y actividades para la difusión de la cultura

Tipo de exposición	Nombre
<b>Escultórica, Pictórica</b> (Vestíbulo Principal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Luz y Sombra”</li> <li>• “Refugios”</li> <li>• “Iznick, cerámicas legendarias de Turquía, un arte que renace”</li> <li>• “Caminos”</li> </ul>
<b>Muestra artesanal</b> (Plaza Legislativa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Feria del Libro, 2005”</li> </ul>
<b>Cultural y Gastronómica</b> Lobby del Edificio “E”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “El mundo árabe en la Cámara de Diputados”</li> </ul>

## Otros

- Se realizaron las presentaciones de los libros: “El retorno de las diosas” a cargo de la Comisión de Equidad y Género y, de la Memoria del Foro Internacional sobre fiscalización superior en México y el mundo, 2005, a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- En apoyo al trabajo legislativo y administrativo, la Dirección General del Centro de Capacitación llevó a cabo las siguientes actividades: los cursos “Inducción a Servicio Social”, “Redacción moderna”, “Concepto básico de archivo”; la maestría en Derecho Constitucional y Parlamentario, y “Análisis e investigación parlamentaria”.
- Se brindó el apoyo logístico para los módulos para la Expedición de Pasaportes Oficiales, Programa de Líneas Aéreas y Expedición de Licencias para conducir.

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

### INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

#### 1. ACTIVIDADES DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LIX LEGISLATURA

Asuntos presentados en el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, de la LIX Legislatura, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005.

#### INICIATIVAS

Origen	Presentadas	Aprobadas	Pendientes
PRI	155	11	144
PAN	87	3	84
PRD	60		60
PVEM	88	11	77
PT	10	1	9
CONVERGENCIA	14		14
Ejecutivo	9	5	4
Congresos Estatales	6		6
Senadores	13	6	7
Grupos Parlamentarios	3		3
Asamblea Legislativa	1		1
	446	37	409

#### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Origen	Presentadas	Aprobadas y/o resueltas*	Pendientes
PRI	129	3	126
PAN	76	7	69
PRD	102	2	100
PVEM	12	-	12
PT	-	-	-
CONVERGENCIA	18	4	14
Independientes	5	-	5
Grupos Parlamentarios	3	-	3
Senadores	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>345</b>	<b>16</b>	<b>329</b>
<b>Urgente u obvia resolución</b>		<b>4</b>	
<b>Por dictamen</b>		<b>12</b>	

\* Se incluyen resueltas en sentido negativo, publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

\*\* Se incluyen aquellas que por referirse al Presupuesto de Egresos 2006, fueron turnadas directamente a Comisión de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el 13 de octubre de 2005.

**NOTA:** Se incluyen 135 proposiciones como turno publicadas en la Gaceta Parlamentaria el 30 de diciembre de 2005, conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado el 6 de diciembre de 2005.

## DICTÁMENES

Dictámenes	Aprobados
	<b>277</b>
De Ley o reformas	112
Puntos de Acuerdo	68
Permisos al Ejecutivo para ausentarse del país.	5
Permisos para acepta y usar condecoraciones y/o prestar servicios a gobiernos extranjeros.	26
Negativos	66

## DIVERSOS ASUNTOS

Asuntos	Presentados
Acuerdos de los Órganos de Gobierno aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados (más 37 publicados en la Gaceta Parlamentaria)	90
Licencias	15
Toma de protesta de diputados	5
Reincorporaciones	6
Excitativas	47
Comunicaciones	212
Oficios	170

## DICTÁMENES DE LEY O DECRETO APROBADOS

Durante el mes de diciembre, se realizaron cinco sesiones ordinarias en las cuales se aprobaron los siguientes dictámenes que reforman diversos ordenamientos legales.

DICTAMEN	TURNO
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de <b>decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidades Civiles por el Daño y Deterioro Ambiental y se deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.</b>  Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía con proyecto de <b>decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión.</b>  Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De las Comisiones Unidas de Salud y de Economía con proyecto de <b>decreto por el que se adicionan las fracciones IX y X al artículo 6 y se reforman los artículos 29, 31 y 74 de la Ley General de Salud y se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Propiedad Industrial.</b>  Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.

DICTAMEN	TURNO
<p>De la Comisión de Salud con proyecto de <b>decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de <b>decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de <b>decreto que reforma los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de <b>decreto por el que se adicionan los artículos 227 y 228 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 1 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Seguridad Social con proyecto de <b>decreto que reforma las fracciones I, III y IV del artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Economía con proyecto de <b>decreto que reforma el artículo 1056 del Código de Comercio.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Economía con proyecto de <b>decreto con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 79 y reforma el artículo 80 del Código de Comercio.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de <b>decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 1° de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social con punto de acuerdo por los que se desecha la <b>Minuta que adiciona el artículo 203, reforma el 204 y deroga el 213 de la Ley del Seguro Social.</b></p> <p>Aprobado en sentido negativo en la sesión del 6 de diciembre de 2005.</p>	<p>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional.</p>
<p>De las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de <b>decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1068 del Código de Comercio.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 6 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>



DICTAMEN	TURNO
<p>De las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público con proyecto de <b>decreto, que adiciona un segundo párrafo al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 6 de diciembre de 2005.</p>	<p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con <b>proyecto de Ley del Mercado de Valores.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 06 de diciembre de 2005.</p>	<p>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p>
<p>De la Comisión de Salud con proyecto de <b>decreto que reforma la fracción X del artículo 257 de la Ley General de Salud.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de <b>decreto por el que se adiciona el Título Décimo Segundo a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Economía con proyecto de <b>decreto que adiciona una fracción VII al artículo 3 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Salud con proyecto de <b>decreto que adiciona una fracción V al artículo 65 de la Ley General de Salud.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Salud con proyecto de <b>decreto que reforman los artículos 10, párrafo primero; 11, párrafo primero y la fracción I; 27, fracción X; 54; 106; 393, segundo párrafo y 403, segundo párrafo, y se adicionan los artículos, 3o., con una fracción IV Bis; 6o. con las fracciones IV Bis y VI Bis; 67, con un último párrafo; 93, con un segundo párrafo y 113, con un segundo párrafo de la Ley General de Salud.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 2005.</p>	<p>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p>
<p>De la Comisión de Salud con proyecto de <b>decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General de Salud.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía con <b>Proyecto de decreto que expide la Ley de Productos Orgánicos.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 2005.</p>	<p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de <b>decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 13 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de <b>decreto por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 13 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>

DICTAMEN	TURNO
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de <b>decreto por el que se reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</b> Aprobado en la sesión del 13 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto por el que se reforma el artículo 9 y adiciona un artículo 9 Bis a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de <b>decreto que reforma la fracción VI del artículo 2 de la Ley Sobre Celebración de Tratados.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de <b>decreto que adiciona el Título Sexto y los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto que reforma el inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto que adiciona una fracción XXVI al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Protección Civil.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto que reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de <b>decreto que expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de <b>decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, del Código Penal Federal y de la Ley Federal del Derecho de Autor.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.

DICTAMEN	TURNO
De la Comisión de Economía con proyecto de <b>decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de <b>decreto que adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
De las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública con proyecto de <b>decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto por el que se declara 2006 "Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto por el que se declara 2010 "Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana", y se crea la comisión organizadora de dicha conmemoración.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
De la Comisión de Gobernación con proyecto de <b>decreto que expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y de Economía, Con proyecto de <b>decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Correduría Pública.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Transportes con proyecto de <b>decreto que reforma el penúltimo párrafo del artículo 15 de la Ley de Aviación Civil.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Economía con proyecto de <b>decreto por el que reforman los artículos 25 bis, 35, 73 ter fracción XII, 92, 92 ter, 131 fracción IV y se adicionan los artículos 73 quarter, 73 Quintus y 98 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con proyecto de <b>decreto que reforma las fracciones III y VIII del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Senado de la República para los efectos constitucionales.
De la Comisión de Defensa Nacional con <b>proyecto de Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</b> Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.	Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

DICTAMEN	TURNO
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de <b>decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley sobre el Contrato de Seguro.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de <b>decreto que reforma al artículo 117 y deroga el artículo 118 de la Ley de Instituciones de Crédito.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Energía con <b>proyecto de Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de <b>decreto que reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de <b>decreto que reforma los artículos 26, 34, 36 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de <b>decreto por el que se reforma el segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del artículo 62 de la Ley Aduanera.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de <b>decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Seguridad Social con proyecto de <b>decreto que reforma el artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De la Comisión de Equidad y Género con proyecto de <b>decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.</b></p> <p>Aprobado en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p>
<p>De la Comisión de Gobernación con punto de acuerdo por el que se desecha el proyecto de <b>decreto que expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales.</b></p> <p>Aprobado sentido negativo en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	<p>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional.</p>

DICTAMEN	TURNO
<p>De la Comisión de Reforma Agraria <b>con proyecto de Ley Federal Agraria.</b></p> <p><b>Nota: Proyecto aprobado solamente en lo general, la discusión en lo particular se encuentra pendiente.</b></p> <p>Aprobado en lo general en la sesión del 14 de diciembre de 2005.</p>	

### ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Aprobados por el Pleno en el mes de diciembre
Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a investigar los supuestos desvíos de ayuda de los habitantes de Tijuana a los damnificados por el Huracán Stan, en Chiapas. (aprobado, 1° diciembre)
Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados de la República con zonas costeras a aprobar en su Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal de 2006 mayores recursos a los programas pesqueros. (aprobado, 01 diciembre)
Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a retirar la propaganda política que se encuentra en el equipamiento urbano y en las vías primarias de la Ciudad de México. (aprobado, 1° diciembre)
Acuerdo por el que se realiza un amplio reconocimiento al Licenciado José Ángel Gurría Treviño por su designación como Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OCDE). (aprobado, 1° diciembre)
Acuerdo por el que se integra la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos braceros, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (aprobado, 1° diciembre)
Acuerdo relativo a la integración del Grupo de Amistad México-Serbia y Montenegro. (aprobado, 6 diciembre)
Acuerdo relativo a las proposiciones con punto de acuerdo y excitativas enlistadas en el orden del día de las sesiones que restan del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura. (aprobado, 6 diciembre)
Acuerdo relativo a las medidas que, de manera unilateral, adoptó el Gobierno Estadounidense en materia migratoria. (aprobado, 6 diciembre)
Acuerdo relativo a la integración del Grupo de Amistad México-República Checa. (aprobado, 6 diciembre)
Acuerdo relativo a la integración del Grupo de Amistad México-Grecia. (aprobado, 6 diciembre)
Acuerdo relativo a la integración del Grupo de Amistad México-Chipre. (aprobado, 6 diciembre)
Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados para que den a conocer las investigaciones relacionadas con las agresiones contra periodistas y medios de comunicación. (aprobado, 6 diciembre)
Acuerdo relativo al conflicto de los predios que ocupan las plantas de producción de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual en el Distrito Federal. (aprobado, 6 diciembre)

**DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
Aprobados por el Pleno en el mes de diciembre

Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nulifique y se desista del proyecto internacional de comercio para establecer una aduana mexicana en Kansas City, Estados Unidos. (aprobado, 8 diciembre)

Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y al Congreso Tabasqueños a efecto de que en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año fiscal de 2006 se consideren y aprueben mayores recursos destinados a los programas de apoyo al sector coprero en la entidad que tenga como consecuencia el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de Tabasco que se dedican a esa actividad. (aprobado, 13 diciembre)

Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a retener 45 millones de metros cúbicos de la presa La Gavia, ubicada en Romita, Guanajuato. (aprobado, 13 diciembre)

Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar las gestiones necesarias con el sector financiero y privado, así como con los distintos niveles de gobierno y la Administración Pública Federal, para que el certificado de matrícula consular de alta seguridad o digital, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, sea aceptado como identificación oficial en todo el territorio mexicano. (aprobado, 13 diciembre)

Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores a hacer público el uso y destino de los recursos autorizados por el Congreso de la Unión a la Coordinación General del Plan Puebla-Panamá desde 2002 hasta la fecha. (aprobado, 13 diciembre)

Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a publicar las modificaciones del decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (aprobado, 13 diciembre)

Acuerdo por el que se establece que la vigencia de la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, S.A. de C.V., y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma, concluya el 31 de diciembre de 2005. (aprobado, 13 diciembre)

**DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**

Acuerdo por el que modifica su acuerdo relativo al calendario legislativo para el resto del actual Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura. (aprobado, 13 diciembre)

**OTROS ACUERDOS****DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Norma para la inversión de los Recursos Provenientes de las Disponibilidades Presupuestales de la H. Cámara de Diputados (publicado en la Gaceta Parlamentaria el 7 diciembre 2005)

**DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**

Acuerdo por el que se autoriza la reingeniería de la estructura organizacional de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios y Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros. (publicado en la Gaceta Parlamentaria el 20 diciembre 2005)

## 2. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE SESIONA DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO DE LA LIX LEGISLATURA

Durante el mes de diciembre la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sesionó solamente en 1 ocasión el 22 de diciembre de 2005, realizando las siguientes actividades:

### INICIATIVAS

Origen	Presentadas	Aprobadas
PRI	1	-
PAN	1	-
PRD	2	-
PVEM	-	-
PT	-	-
CONVERGENCIA	-	-
Ejecutivo	-	-
Congresos Estatales	-	-
Senadores	-	-
	4	-

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Origen	Presentadas	Aprobadas y/o resueltas
PRI	4	2
PAN	1	-
PRD	4	1
PVEM	-	-
PT	-	-
CONVERGENCIA	-	-
Independientes	-	-
Grupos Parlamentarios	2	2
Senadores	2	-
<b>TOTAL</b>	13	5
<b>Urgente u obvia resolución</b>		<b>5</b>
<b>Por dictamen</b>	-	-

**DICTÁMENES**

<b>Dictámenes</b>	<b>Aprobados</b>
Puntos de Acuerdo	-
Permisos al Ejecutivo Federal para ausentarse del país	-
Permiso para acepta y usar condecoraciones	-
Permisos para prestar servicios a gobiernos extranjeros	-
Nombramientos	-

**DIVERSOS ASUNTOS**

<b>Asuntos</b>	<b>Presentados</b>
Licencias de diputados	4
Reincorporaciones de diputados	3
Excitativas	-
Oficios	5
Comunicaciones	1
Acuerdos de los Órganos de Gobierno	2
Agendas Política	-
Pronunciamientos	-

**ACUERDOS SOBRESALIENTES****Aprobados por la Comisión Permanente durante el mes de diciembre**

Acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de ésta durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura. (Aprobado, 21 de diciembre)

Acuerdo sobre la integración de las comisiones de trabajo que funcionarán durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura. (Aprobado, 21 de diciembre)

Acuerdo con respecto a la iniciativa de Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de Inmigración ilegal o HR 4437. (Aprobado, 21 de diciembre)



## ASISTENCIAS A LAS SESIONES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2005

### REPORTE DE ASISTENCIA INICIAL POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA DE SESIÓN	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		IND		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
Diciembre 1	184	37	121	27	90	7	14	3	6	0	5	0	3	1	423	75	498
Diciembre 6	191	30	133	15	90	7	14	3	6	0	5	0	3	1	442	56	498
Diciembre 8	180	41	122	26	87	10	13	4	6	0	5	0	4	0	417	81	498
Diciembre 13	200	21	128	20	89	8	15	2	6	0	5	0	3	1	446	52	498
Diciembre 14	203	18	134	14	93	4	16	1	6	0	5	0	4	0	461	37	498
	<b>192</b>	<b>29</b>	<b>128</b>	<b>20</b>	<b>90</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>438</b>	<b>60</b>	<b>498</b>
	<b>86.7</b>	<b>13.3</b>	<b>86.2</b>	<b>13.8</b>	<b>92.6</b>	<b>7.4</b>	<b>84.7</b>	<b>15.3</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>85.0</b>	<b>15.0</b>	<b>87.9</b>	<b>12.1</b>	<b>100.0</b>

### REPORTE DE ASISTENCIA FINAL POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA DE SESIÓN	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		IND		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
Diciembre 1 (**)	165	56	107	41	87	10	9	8	6	0	3	2	2	2	379	119	498
Diciembre 6 (*)	174	47	126	22	85	12	14	3	6	0	5	0	3	1	413	85	498
Diciembre 8	168	53	117	31	82	15	12	5	6	0	5	0	4	0	394	104	498
Diciembre 13 (**)	200	21	126	22	85	12	16	1	6	0	5	0	3	1	441	57	498
Diciembre 14 (**)	188	33	128	20	92	5	15	2	6	0	5	0	2	2	436	62	498
<b>PROMEDIO</b>	<b>204</b>	<b>19</b>	<b>136</b>	<b>12</b>	<b>92</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>461</b>	<b>38</b>	<b>499</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>91.4</b>	<b>8.6</b>	<b>92.0</b>	<b>8.0</b>	<b>94.4</b>	<b>5.6</b>	<b>90.8</b>	<b>9.2</b>	<b>98.1</b>	<b>1.9</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>94.4</b>	<b>5.6</b>	<b>92.3</b>	<b>7.7</b>	<b>100.0</b>

### REPORTE DE VERIFICACIÓN DE QUÓRUM POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA DE SESIÓN	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		IND		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
Diciembre 6	158	63	115	33	72	25	12	5	6	0	2	3	3	1	368	130	498
Diciembre 14	1	220	108	40	70	27	0	17	2	4	2	3	1	3	184	314	498
	<b>80</b>	<b>142</b>	<b>112</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>276</b>	<b>222</b>	<b>498</b>
	<b>36.0</b>	<b>64.0</b>	<b>75.3</b>	<b>24.7</b>	<b>73.2</b>	<b>26.8</b>	<b>35.3</b>	<b>64.7</b>	<b>66.7</b>	<b>33.3</b>	<b>40.0</b>	<b>60.0</b>	<b>50.0</b>	<b>50.0</b>	<b>55.4</b>	<b>44.6</b>	<b>100.0</b>

**Nota:** En ninguna de las sesiones se han integrado aún las inasistencias justificadas ni los permisos de Mesa Directiva que remitirá la Secretaría de la Mesa Directiva.

(\*) Se tomó como registro final de asistencia la verificación de quórum.

(\*\*) Se tomó como registro final de asistencia la última votación nominal.

A = Asistencia I = Inasistencia

**Fuente:** Archivos generados por el Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, modificados con los justificantes remitidos por la Secretaría de la Mesa Directiva.

**TRÁMITES PARLAMENTARIOS****PROCESO DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

- Los diputados y senadores, electos por sus respectivas Cámaras para integrar la Comisión Permanente, se reunirán para constituir su Mesa Directiva, el mismo día de la clausura de las sesiones ordinarias en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.
- La elección se llevará a cabo bajo la presidencia provisional del legislador a quien corresponda el primer lugar por orden alfabético de apellidos, y de nombres si hubiere dos o más apellidos iguales.
- El presidente provisional se auxiliará por dos secretarios de su elección.
- Los diputados y senadores elegirán por mayoría, en votación por cédula un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios; de estos últimos, dos deberán ser diputados y dos senadores.
- En un período de receso el Presidente y Vicepresidente serán elegidos entre los diputados, y en el periodo siguiente, entre los senadores.

**Referencias:**

- *Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Artículo 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Artículos 171, 172 y 173 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*

**BIBLIOTECAS  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS – SIA****Investigaciones recientes del SIA**

COORD-ISS-12-05

**CONGRESOS ESTATALES. Banco de Datos de los 31 Congresos, Asamblea Legislativa del D. F. y el Congreso de la Unión.**

Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (REDIPAL).  
Diciembre 2005

*Este trabajo contiene: dirección de la página Web; teléfono del conmutador; correo electrónico; número y duración de la legislatura vigente; número de legisladores; periodos de sesiones ordinarias; número de legisladores que integran la Comisión o Diputación Permanente y edad mínima para poder ser legislador local. Será actualizado permanentemente.*

DPS-ISS-03-05

**LA SALUD Mental en México.**

Diciembre 2005

*Este trabajo contiene la exposición de la salud mental como fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos. El fenómeno se plantea como necesidad básica y se explica la relación entre enfermedad mental y enfermedad física. Asimismo, se revisan los conceptos de autodeterminación y calidad de vida relacionada a la salud. También se abordan las enfermedades mentales como problema de salud pública, así como sus impactos y efectos incapacitantes en la población y las acciones recientes tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo (Cámara de Diputados).*

DPS-ISS-04-03

**EL DESARROLLO Social en las Plataformas Electorales 2003 del PAN, PRD y PRI.**

Diciembre 2005

*Contiene consideraciones en torno a los derechos sociales y su exigibilidad, así como las propuestas en torno al desarrollo social que presentaron los tres principales partidos en sus plataformas electorales del 2003.*

COORD-ISS-14-05

**CONGRESOS de los Países de América (Características Básicas).**

Diciembre 2005

*Para tener una visión rápida y general de las características básicas de los congresos de 21 países de América, el SIA ha elaborado este estudio que se estará actualizando permanentemente. Se contempla: dirección de la página Web; población y superficie del país; si es unicameral o bicameral; periodos de sesiones; edad para ser legisladores; número de legisladores y edad mínima para ser electo.*

## BIBLIOTECAS SISTEMATIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA INFORMACIÓN

Leyes, Reglamentos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1º al 31 de diciembre de 2005, disponibles para consulta en la página "Leyes Federales de México" [www.diputados.gob.mx/leyinfo](http://www.diputados.gob.mx/leyinfo)

**Leyes Federales  
nuevas****LEY** de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**LEY** de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.**LEY** del Mercado de Valores.**LEY** Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.**PRESUPUESTO** de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.**Leyes Federales  
reformadas**

**CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18.

**CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforma la fracción I del artículo 105.

**CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 22 primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22.

**CÓDIGO Fiscal de la Federación**, se derogan el Título VI y los artículos que comprenden del 197 al 263.

**LEY de Instituciones de Crédito**, se reforma el artículo 117; y se deroga el artículo 118.

**LEY de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación**, se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley.

**LEY de Seguridad Nacional**, se reforma el artículo 58 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 56.

**LEY del Impuesto al Valor Agregado**, se reforma el artículo 2o.-C, y se adicionan la fracción X del artículo 5o.- C; la fracción VII, con un segundo párrafo del artículo 9o.; el tercer párrafo del artículo 42 y el antepenúltimo y el penúltimo párrafos del artículo 43.

**LEY del Impuesto al Valor Agregado**, se adiciona el artículo 31.

**LEY del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**, se reforman el segundo párrafo del artículo 1o.; la fracción IV del artículo 3o.; cuarto párrafo del artículo 4o.; artículo 10; último párrafo del artículo 14; las fracciones I, V, primero y segundo párrafos y XV del artículo 19, y artículo 23-B, se adicionan el artículo 2o.-C; la fracción XI del artículo 3o.; el tercer párrafo, pasando los actuales párrafos tercero a quinto a ser cuarto a sexto párrafos del artículo 5o.; el último párrafo del artículo 11 y las fracciones XX y XXI del artículo 19, y se deroga el último párrafo de la fracción V del artículo 19.

**LEY del Impuesto sobre la Renta**, se reforman los artículos 31, fracciones V, último párrafo y XX; 32, fracción I, último párrafo; 113, actuales primero, segundo, tercero, sexto y décimo párrafos; 116, segundo párrafo; 117, fracciones II y IV; 118, fracciones I, IV, segundo párrafo, V, primer párrafo y actual penúltimo párrafo; 127, primer párrafo; 138, primer párrafo; 143, segundo párrafo; 169, primer párrafo; 170, actuales segundo y octavo párrafos; 172, fracciones VII, segundo párrafo y XVI; 173, fracción I, segundo párrafo, y 177, actuales primero y quinto párrafos, se adicionan los artículos 114; 115; 116, con un cuarto párrafo, pasando los actuales cuarto a séptimo párrafos a ser quinto a octavo párrafos; 119 y 178, y se derogan los artículos 113, cuarto y último párrafos, pasando los actuales quinto a décimo párrafos a ser cuarto a noveno párrafos; 118, fracción IX y último párrafo del artículo; 123, último párrafo; 127, cuarto párrafo, pasando los actuales quinto y sexto párrafos a ser cuarto y quinto párrafos; 143, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a séptimo párrafos a ser tercero a sexto párrafos; 169, último párrafo; 170, tercer párrafo, pasando los actuales cuarto a décimo segundo párrafos a ser tercero a décimo primer párrafos, y 177, segundo párrafo, pasando los actuales tercero a sexto párrafos a ser segundo a quinto párrafos. Se deroga la fracción II, incisos e) y f), del Artículo Segundo de las Disposiciones de Vigencia Temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Decreto por el que se Reforman, Adicionan, Derogan y Establecen diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Activo y Establece los Subsidios para el Empleo y para la Nivelación del Ingreso, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2004. Se derogan los Artículos Quinto y Sexto del Decreto por el que se Reforman, Adicionan, Derogan y Establecen diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Activo y Establece los Subsidios para el Empleo y para la Nivelación del Ingreso, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2004.

**LEY del Impuesto sobre la Renta**, se adiciona un Capítulo VII-A "De las Sociedades Cooperativas de Producción", que comprende los artículos 85-A y 85-B, al Título II.

**LEY del Impuesto sobre la Renta**, se reforma el artículo 226.

**LEY del Impuesto sobre la Renta**, se adicionan los artículos 227 y 228.

**LEY del Impuesto sobre la Renta**, se reforman los artículos 33, fracción II, primer párrafo; 40, fracción VI; 48, tercer párrafo; 86, fracción XV; 133, fracción VII; 212, octavo párrafo; 216, primer párrafo; 220, primer párrafo; 223 y 224, se adicionan los artículos 32, fracción XXVI, con un antepenúltimo párrafo; 86, con una fracción XIX; 95, fracción VI, con un inciso h); 97, con una fracción VI; 145, con una fracción V; 154-Ter; 196, con una fracción IV; 199, con un penúltimo y último párrafos; 216, con un antepenúltimo y penúltimo párrafos; 223-A; 223-B, 223-C y 224-A.

**LEY del Seguro Social**, se reforma el artículo 299.

**LEY Federal de Derechos**, se reforman los artículos 7o., último párrafo; 19-E, fracción VI; 29, fracciones IV y VI; 29-B, fracción I, incisos a), segundo párrafo, b), numerales 1, segundo párrafo y 2, segundo párrafo, e), segundo párrafo, f), i), numeral 2, segundo párrafo y k); 29-C, párrafo primero, fracciones I, segundo párrafo y II, segundo párrafo; 29-D, fracciones I, incisos a) y b), II, incisos a), b) y c), III, incisos a) y b), IV, incisos a) y b), V, incisos a), b) y c), VI, incisos a) y b), VII, incisos a), b) y c), X, incisos a), b) y c), XI, inciso a) y penúltimo párrafo, XII, incisos a), b), c) y último párrafo, XIII, incisos a), b), c) y último párrafo, XIV, inciso b), XV, inciso b); 29-E, fracciones I, segundo párrafo, II, segundo párrafo, III, segundo párrafo, IV, segundo párrafo, V, segundo párrafo, VI, segundo párrafo, XI, segundo párrafo, XII, segundo párrafo, XIII, segundo párrafo, XV, segundo párrafo, XVI, segundo párrafo, XVIII, segundo y último párrafos, XIX, segundo párrafo, XX, segundo párrafo, XXII, incisos a) y b), XXIII, segundo y último párrafos, XXIV, segundo párrafo; 29-H; 63, primero y último párrafos; 89; 100, párrafo primero; 124, fracción IV; 138, antepenúltimo párrafo; 167; 186, fracciones II y III; 192, párrafo primero y fracción IV; 192-A, párrafo primero, fracciones II, III y V; 194-F, apartado B, fracción I, párrafo primero; 194-F-1, fracción II; 194-H, fracción IV, tabla A; 194-K, primero y segundo párrafos; 194-L, primero y segundo párrafos; 194-M, último párrafo; 194-N; 194-N-2, fracción III; 194-N-4, fracciones I y II; 194-N-5; 195-A, fracción VI, párrafo tercero; 195-X, fracción IV; 198; 198-A; 198-B, párrafo primero; 199-A, fracciones VI y XXI; la denominación del Capítulo V del Título Segundo para quedar como "SALINAS", comprendiendo los artículos 211-A y 211-B; 232-C, párrafo primero, tabla de usos; el artículo 232-D, zonas VII, VIII, IX y X; 233, fracción VIII; 238-C, primero, segundo, tercero y quinto párrafos; 245, fracción I; 245-B, párrafo primero y fracción II; 263; 264; 288, primero, segundo, Áreas tipo AA, B y C y, último párrafos; 288-A, párrafo primero; se adicionan los artículos 29, fracción VIII; 29-F, con un último párrafo; 29-G, con un último párrafo; 29-I, con un tercero y cuarto párrafos, pasando los actuales tercero, cuarto y quinto a ser quinto, sexto y séptimo párrafos respectivamente; 29-M; 90, con una fracción IV; 103, fracción II, con un inciso e); 124, fracción II, con un inciso f); 172-G, con una fracción IV; 192, con una fracción V; 194-K, con un último párrafo; 194-L, con un último párrafo; 194-T-4; 204-A; 211-A; 211-B; 288, párrafo primero, Áreas tipo AAA, segundo párrafo, Áreas tipo AAA, y se derogan los artículos 19-E, fracciones IV, V y VIII; 19-F, fracción IV; la Sección Quinta del Capítulo VI del Título Primero denominada "Permisos de Importación" comprendiendo los artículos 74, 74-A, 74-B, 75 y 76; 89-A; 148, apartado D, fracción II; 153-A; 194-H, fracción V; 194-N-4, fracción III; 195-A, fracción IV, último párrafo; 289, fracción I, cuarto párrafo.

**LEY Federal de Derechos**, se reforma el Capítulo XII, Hidrocarburos, del Título Segundo.

**LEY Federal de Protección al Consumidor**, se actualizan los montos de las operaciones y multas previstas en los artículos 25, fracciones II y III; 99, segundo párrafo; 117, segundo párrafo; 126; 127; 128; 128 bis; y 133.

**LEY Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**, se reforman la fracción III del artículo 3 y el párrafo tercero del artículo 5.

**LEY Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos**, se reforman los artículos 1o., fracciones I y II; 5o., inciso d); 8o., fracción II, primer y segundo párrafos, y 11, segundo y tercer párrafos; se adiciona el artículo 1o., con un último párrafo, y se deroga el penúltimo párrafo del artículo 2o.

**LEY Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos**, se adiciona el artículo 14.

**LEY General de Desarrollo Forestal Sustentable**, se adicionan una fracción VIII al artículo 35, una Sección Octava y un artículo 57 Bis.

**LEY General de Salud**, se adiciona una fracción V, pasando la actual fracción V a ser VI, del artículo 159.

**LEY General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, se adicionan los artículos 167 BIS, 167 BIS 1, 167 BIS 2, 167 BIS 3 y 167 BIS 4.

**LEY Orgánica de la Administración Pública Federal**, se reforman la fracción X del artículo 31 y las fracciones IV y IX del artículo 35.

**LEY Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, se reforma la fracción XXVIII, recorriéndose las actuales XXVIII y XXIX, para ser las XXIX y XXX respectivamente del artículo 90.

**LEY sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, se adiciona un artículo 39 bis.

**LEY sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, se reforma el artículo 46.

**Reglamentos de Leyes  
Federales nuevos**

**REGLAMENTO** de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

**Normas de la Auditoría  
Superior de la  
Federación**

**ESTATUTO** del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Federación.

**Acuerdos  
Internacionales y otras  
Normas  
Reglamentarias**

**DECRETO** de Promulgación del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Helénica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Capital, firmado en la Ciudad de México, el trece de abril de dos mil cuatro.

**DECRETO** de Promulgación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptado en la ciudad de Roma, el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho.

**DECRETO** por el que se aprueba la Decisión 42 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, firmada el veintiuno de febrero de dos mil cinco.

**DECRETO** por el que se aprueba la Decisión 43 modificación o adecuación de ciertas reglas específicas de origen de la Sección B del Anexo al Artículo 6-03 del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, firmada el veintiuno de febrero de dos mil cinco.

**Controversias  
Constitucionales y  
Acciones de  
Inconstitucionalidad**

**SENTENCIA** y votos particular y de minoría, relativos a la Controversia Constitucional 53/2002, promovida por el Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, en contra del Congreso, del Gobernador, del Secretario General del Gobierno y de otras autoridades, todos del Estado de San Luis Potosí.

**SENTENCIA** y votos particular y concurrente, relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 18/2005, promovida por diversos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Sonora.

**SENTENCIA** relativa a la acción de inconstitucionalidad 21/2005, promovida por el Procurador General de la República, en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Oaxaca.

**SENTENCIA** relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 20/2004, promovida por el Procurador General de la República, en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Tlaxcala.

## BIBLIOTECAS ADQUISICIONES RECIENTES

*La calidad del aire en la megaciudad de México : un enfoque integral / Luisa T. Molina, Mario J. Molina, coords. -- México : Fondo de Cultura Económica, 2005*

**333.9214 C153c**

Los autores del presente estudio abordan los incidentes mortales a causa de la contaminación del aire en el valle del Mosa, en Bélgica, en 1930; en Donora, Estados Unidos, en 1948, y en Londres, Inglaterra, en 1952, y confirman la idea de que el aire que respiramos constituye un recurso público vital para la salud de los ciudadanos y el bienestar de la sociedad. La intervención formal de los gobiernos comenzó en el decenio de 1970, cuando algunos países empezaron a incorporar en sus políticas públicas métodos de control de la contaminación.

Desgraciadamente, los habitantes y las autoridades de la Ciudad de México estuvieron entre aquellos que reaccionaron tardíamente ante los problemas de la contaminación, que habían ido creciendo durante décadas.

Esta obra es una contribución importante a la comprensión de las ciencias de la contaminación, puesto que los contaminantes del aire de la Ciudad de México y su meteorología, sus realidades económicas y sus múltiples estructuras políticas constituyen un excelente caso de estudio para todo tipo de variables (ambientales, sociales, políticas y económicas).

**Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (México).**

*Marco conceptual de la estrategia educativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. -- México : La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2005.*

**323.4097253 C733m**

Este documento consta de tres partes y un anexo. La primera corresponde al marco legal que sustenta el quehacer y la responsabilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como organismo público y autónomo, en su función educativa.

La segunda se centra en el paradigma de la educación para la paz y los derechos humanos; en este apartado se presentan un breve marco conceptual y el enfoque pedagógico-valoral desde donde se trabaja la educación para, en y sobre los derechos humanos.

La tercera parte de este documento está integrada por los rasgos de la estrategia educativa expresados en propósitos, procesos educativos, metodologías, capacidades y competencias a desarrollar que orientan al programa operativo, es decir, a los programas, actividades y productos que presente la Dirección General de Educación de esta Comisión.

Por último, el anexo está conformado por un marco legal comentado, un breve repaso histórico de la educación para la paz y los derechos humanos y por la presentación de las metodologías básicas y transversales a toda la propuesta de intervención a corto, mediano y largo plazos, en los procesos educativos de formación, capacitación y promoción de los derechos humanos y de la cultura de la paz.

**Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados (4o. : 2003 : Morelos, México).**

*Las entidades federativas en la reforma constitucional / Congreso Nacional de Derecho.; Máximo N. Gámiz Parral, Jorge Arturo García Rubí, comps. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.*

**321.020972 C749e 2003**

La presente obra contiene un avance para fomentar la doctrina jurídica de las entidades federativas. El estudio de investigación, así como el diagnóstico, la crítica y propuestas para reformar o crear una nueva Constitución del estado de Morelos. Como premisa se estableció que el cumplimiento pleno del sistema legal y la participación cívica ciudadana es el requerimiento para un mejoramiento de la vida de Morelos y de México. Dentro del nuevo texto se propuso que la hacienda estatal debe conformarse con un criterio de racionalidad, que urge una verdadera planificación, que se goza de los derechos pero no se cumplen totalmente las obligaciones, que es indispensable la equidad de género, así como el control constitucional local y la preeminencia del Estado de derecho, entre otras ideas.

En las jornadas de trabajo cuyo resultado es esta obra, se concretó lo que se ha denominado La Declaración de Morelos, que es el documento síntesis de esta actividad congresional.

**Díaz Mata, Alfredo y  
Victor Manuel Aguilera  
G.**

*El mercado bursátil en el  
sistema financiero. --*  
México : McGraw-Hill  
Interamericana, 2005.

**332.64 D5425m**

Este libro se presenta como una “herramienta” que proporciona un conocimiento profundo para saber cómo invertir en la bolsa y ganar dinero. También pretende enseñar cómo hacer los cálculos financieros para comparar las diferentes inversiones, y cómo entender el Sistema Financiero Mexicano y su bolsa de valores.

Entre los temas cubiertos en este libro se encuentran:

- El mercado de valores en México y su posición en el sistema financiero.
- Alternativas de inversión en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Matemáticas financieras para análisis de valores
- Estrategias de inversión en las principales alternativas
- Análisis bursátil para inversionistas

Es un libro que puede ayudar para que el interesado en estos temas tenga todos los elementos de análisis y comparación para una toma de decisiones adecuada.

**García Belaunde,  
Domingo.**

*De la jurisdicción  
constitucional al derecho  
procesal constitucional. --*  
Querétaro [Méx.] :  
Fundación Universitaria  
de Derecho,  
Administración y Política,  
2004.

**342.2 G2161d**

El autor en este libro plantea su tesis: la existencia, sin ambages, de la nueva parcela del derecho público denominada *Derecho Procesal Constitucional*, como rama del derecho procesal general o, si se prefiere, de la teoría general del proceso, adquiriendo cierto grado de autonomía como el derecho procesal civil o penal que la han alcanzado respecto del derecho sustantivo civil o penal.

Aquí se evidencia el diálogo de sordos entre procesalistas y constitucionalistas, la preferencia en denominar a la materia “justicia constitucional” en el continente europeo, o el relativo al contenido de la disciplina, que a nuestro modo de ver representa uno de los grandes retos que deben superarse para su construcción teórica: ¿Debe incluir exclusivamente el estudio de los procesos constitucionales en estricto sentido, o debe comprender también a aquellos procedimientos previstos a nivel constitucional y que tienen la misma o similar finalidad?

Es esta una obra clásica de la literatura contemporánea del derecho procesal constitucional, por la profundidad de los conceptos, la originalidad de las ideas y por el replanteo de los problemas.

Hoy podemos afirmar que los avances logrados para dotar de autonomía científica al *Derecho Procesal Constitucional* parecen indetenibles, y que cada día ganará más espacios en los currículos universitarios latinoamericanos, con la misma prestancia que tienen los demás cursos clásicos.

**Guerrero Andrade,  
Manuel.**

*De la gestión estatal al  
mercado global : los  
sistemas de la  
intervención estatal en la  
comercialización del maíz  
en México, 1936-2000. --*  
México : Universidad  
Autónoma Metropolitana,  
Unidad Xochimilco,  
División de Ciencias  
Biológicas y de la Salud,  
2005.

**633.15 G9341d**

El trabajo consta de cuatro capítulos. En el primero se construye el marco teórico sobre la lógica de la intervención estatal en la comercialización del maíz, que sirve de guía y contraste al caso mexicano. El segundo analiza el periodo 1936-1982 caracterizado por la intervención protagónica en aspectos determinantes de la comercialización del maíz como la fijación de precios, el acopio, transporte, almacenamiento, la agroindustria, la distribución y el consumo. En el tercero se estudia la transición hacia la liberalización del proceso comercial 1983-200 y, en el cuarto, se exponen los lineamientos para los sistemas alternativos de intervención.



**Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado (México).**

*La Seguridad Social de los Trabajadores del Estado : avances y desafíos.* -- México : El Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado : Fondo de Cultura Económica, 2005  
**350.009 I59s**

A 45 años de haber sido fundado, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es una institución emblemática que ha vivido profundos cambios a partir del año 2001 para mejorar y fortalecer sus responsabilidades con más de 10 millones de mexicanos.

Este libro da cuenta detallada de los logros y avances obtenidos a fin de modernizar la institución según las nuevas necesidades de sus afiliados y el compromiso con la seguridad social establecido por el presente Gobierno. Se brinda también al lector una amplia reflexión sobre los retos que el ISSSTE habrá de enfrentar y las transformaciones que requiere con el concurso de todos los sectores gubernamentales y sociales del país.

**Miranda, Jorge.**

*Derechos fundamentales y derecho electoral.* -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

**342.221469 M672d**

Los ocho apartados que integran esta obra encierran reflexiones, estudios, descripciones y propuestas que abarcan una amplia gama de asuntos que giran en torno de dos amplios temas: los derechos fundamentales y el derecho electoral. En realidad, los textos que componen el libro también ofrecen una visión amplia de las principales instituciones político-jurídicas portuguesas, y constituyen un mapa, si bien esquemático, para orientarse en algunos momentos clave de la edificación de las instituciones democrático-constitucionales de Portugal durante los últimos treinta años.

Además, el libro ofrece una reconstrucción parcial –pero no por ello menos cautivante– de la historia constitucional portuguesa de los últimos años (sobre todo desde 1975) con una visión informada y juiciosa del pasado.

Se trata de un trabajo que reúne la dogmática con la doctrina, y que, entrando y saliendo de las fronteras que enmarcan la historia institucional portuguesa, ofrece al lector diversas perspectivas para observar temas que, de múltiples maneras y por diferentes razones, interesan a todas las democracias constitucionales.

*El positivismo en México : antología* / Ignacio Sosa, selec. -- México : UNAM, Coordinación de Humanidades, 2005.

**082 E82e No.140**

Como anuncio del advenimiento de una nueva era, el positivismo sirvió para explicar y dar un sentido de orden a las etapas caóticas vividas a lo largo del XIX. La nueva era cumplió en parte sus promesas y en parte fracasó. En el primer caso, sentó las bases de la sociedad industrial. En el segundo, en términos políticos y sociales, el orden y la estabilidad no impidieron que la revolución volviese a ser utilizada como recurso. Paradójicamente, el ciclo completo del positivismo se sitúa en medio de dos grandes revoluciones: la de la Reforma y la de 1910.

¿Quiénes fueron los positivistas y por qué representaron un parteaguas en la historia del país? En esta antología se reúne a varios de los más importantes exponentes del positivismo mexicano, que abarcó a pensadores de tres generaciones, como Gabino Barreda, Justo Sierra, Porfirio Parra, Emilio Rabasa, Andrés Molina Enríquez y Francisco Bulnes, entre otros.

**Schteingart, Martha.**

*Expansión urbana, sociedad y ambiente : el caso de la ciudad de México.* -- México : El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, 2005.

**574.5268 S382e**

Este libro incluye los resultados de una investigación, promovida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). El objetivo central del trabajo fue conocer diferentes procedimientos y prácticas de las autoridades locales para lograr la aplicación y el cumplimiento de las leyes urbana y ambiental en la Ciudad de México. Particularmente se centra el análisis en procesos de ocupación del suelo en la periferia urbana donde confluyen elementos del marco construido con recursos naturales que deben ser preservados a través de calificaciones jurídicas (Parques Nacionales, Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas) provenientes del ámbito federal y local.

Los ejes analíticos más importantes se refieren a la aplicación de los marcos normativos mencionados, en los casos de asentamientos irregulares y de desarrollos inmobiliarios en áreas de interés ambiental para la ciudad. En este estudio se evidencia que la aplicación de la legislación urbana y ambiental es distinta para las formas de poblamiento analizado debido a la presencia de actores gubernamentales y de la sociedad civil que despliegan diferentes estrategias para el logro de sus objetivos.

**BIBLIOTECAS – BIBLIOTECA LEGISLATIVA****ACTO INAUGURAL DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LA OCDE**

**Palabras del Lic.  
Alejandro Camacho  
Barajas. Director  
Adjunto para  
Publicaciones del  
Centro de la OCDE en  
México.**

*A nombre de la Mtra. Gabriela Ramos, Directora del Centro de la OCDE en México para América Latina, deseo compartir el gran entusiasmo que existe por parte de nuestra Organización para estrechar la relación entre el Congreso Mexicano y la OCDE.*

*En el pasado, hemos tenido una excelente relación con diversas comisiones y Diputados del Congreso con intercambio de información, visitas y participación de prominentes miembros del Poder Legislativo en seminarios de la OCDE en París.*

*Asimismo, expertos de la Organización han presentado los resultados de sus análisis ante diversas comisiones. Esta cooperación tenía un carácter permanente pero aún ad hoc, dependiendo de la agenda y de las necesidades de ambas instituciones.*

*A partir de ahora, con la incorporación del Congreso Mexicano al Programa Latinoamericano de Colaboración y Acceso a la Información de la OCDE creado por la Oficina de la OCDE en México, se institucionaliza esta relación y a través de él, el Congreso Mexicano y sus miembros tendrán acceso permanente a las publicaciones impresas de nuestros estudios, contarán también con acceso a la gran base de datos en línea de la Organización denominada SourceOECD, Asimismo, podrán tener contacto a través de video conferencias con nuestros expertos y surge la posibilidad de editar en español las publicaciones OCDE que sean de su interés.*

*Como parte del reconocimiento que hacemos al interés del Congreso Mexicano por la OCDE, hemos decidido, conjuntamente con la Dirección de Bibliotecas, abrir un espacio de la OCDE en la Biblioteca Legislativa, para lo cual estamos realizando una donación de cerca de 7000 volúmenes de publicaciones OCDE de los más diversos temas, incluido educación, agricultura, economía, ciencia y tecnología, gobernabilidad, etcétera.*

*Este es un parteaguas en la agenda de la OCDE con los legisladores de sus países miembros, ya que la Biblioteca Legislativa Mexicana se une a un reducido número de países en contar con este acceso ilimitado a la información de la Organización, tanto impresa como electrónica.*

*Queremos hacer un reconocimiento a quienes hicieron esto posible y agradecer al Lic. Alfredo del Valle, Secretario de Servicios Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados, al Dr. Francisco Luna Kan, Director General de Bibliotecas, y al Lic. Florencio Soriano, Subdirector de la Biblioteca Legislativa por su esfuerzo para dar marcha a esta iniciativa y su compromiso para mantener vigente el acervo que ahora reciben.*

*Estamos seguros de que este acuerdo contribuirá a fortalecer los trabajos legislativos. En dicho sentido, contar con evidencia analítica de las mejores prácticas en materia de políticas públicas en el mundo, seguramente contribuirá a lo que ha sido la profesionalización de la agenda legislativa.*

*Muchas gracias.*

## RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PROTOCOLO

Actividades y visitas protocolarias de carácter internacional a la Cámara de Diputados atendidas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

### 1. Presencia de Delegaciones Parlamentarias de otros países

29 de noviembre	En visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados, se contó con la presencia del <b>Sen. Isidro Molas, Vicepresidente del Senado Español</b> , así como de la <b>Excm. Sra. Cristina Barrios, Embajadora del Reino de España en México</b> . En dicho acto también participaron la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y la Dip. Evangelina Pérez, Secretaria del Grupo de Amistad México-España.
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 2. Presencia del H. Cuerpo Diplomático acreditado en México

23 de noviembre	El <b>Excmo. Sr. Jozef Adamec, Embajador de la República Eslovaca</b> en nuestro país, participó en reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-Eslovaquia de la Cámara de Diputados.
23 de noviembre	El <b>Excmo. Sr. David Dadonn, Embajador de Israel en México</b> , efectuó visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados.
6 de diciembre	En el marco de la ceremonia de inauguración del evento denominado “El Mundo Árabe en la Cámara de Diputados”, se contó con la presencia y participación de los siguientes Embajadores acreditados en nuestro país: <b>Excmo. Sr. Mamdouh Shawky, Embajador de la República Árabe de Egipto</b> ; <b>Excmo. Sr. Mahmoud Rmiki Embajador del Reino de Marruecos</b> ; <b>Excmo. Sr. Houhad Mahmoud, Embajador de la República de Líbano</b> ; <b>Excmo. Sr. Merzak Belhimeur, Embajador de la República Democrática Popular de Argelia</b> ; <b>Sr. Jihad Radwan Radwan, Encargado de Negocios de la Embajada de Arabia Saudita</b> ; <b>Excmo. Sr. Antonio Chedraui, Arzobispo de la Iglesia Ortodoxa</b> , y <b>Excmo. Sr. George Saad, Obispo de la Iglesia Maronita</b> . Este acto fue organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores, la Coordinación de Organismos Internacionales y la Dip. Amalín Yabur Elías, e inaugurado formalmente por el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados.
6 de diciembre	Con la presencia del <b>Excmo. Sr. Mamdouh Shawky, Embajador de la República Árabe de Egipto</b> , fue inaugurada la exposición artística “Egipto en la Cámara de Diputados”, que se prestó en ocasión del evento “El Mundo Árabe en la Cámara de Diputados”.
6 de diciembre	El <b>Excmo. Sr. Oscar Guillermo Galié, Embajador de Argentina en México</b> , efectuó visita de cortesía a la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

7 de diciembre	El <b>Excmo. Sr. Mahmoud Rmiki, Embajador del Reino de Marruecos en México</b> , participó en el acto de inauguración de la exposición artística que presentó su país, en ocasión del evento denominado “El Mundo Árabe en la Cámara de Diputados”.
7 de diciembre	El Palacio Legislativo de San Lázaro recibió la distinguida presencia de los <b>Embajadores integrantes del Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en México</b> , en el marco de la recepción que les ofreció el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados.
8 de diciembre	Para participar en la inauguración de la exposición artística “Líbano en la Cámara de Diputados”, se recibió y atendió la visita del <b>Excmo. Sr. Nouhad Mahmoud, Embajador del Reino de Líbano</b> , del <b>Excmo. Sr. Mamdouh Shawky, Embajador de la República Árabe de Egipto</b> , del <b>Excmo. Sr. Antonio Chedraui, Arzobispo de la Iglesia Ortodoxa</b> , y del <b>Excmo. Sr. George Saad, Obispo de la Iglesia Maronita</b> . Dicha muestra se presentó en el marco del evento denominado “El Mundo Árabe en la Cámara de Diputados”.
9 de diciembre	En el último día del evento “El Mundo Árabe de la Cámara de Diputados”, se presentó la exposición cultural y artística “ <b>Arabia Saudita, Argelia y Palestina</b> en la Cámara de Diputados”, en la que se contó con <b>representantes de dichas embajadas</b> acreditadas en nuestro país.
9 de diciembre	Con la presencia de los <b>excelentísimos señores Merzak Belhimer y Mahmoud Rmiki, embajadores de Argelia y Reino de Marruecos</b> , respectivamente, se llevó a cabo la ceremonia de clausura de la muestra cultural y artística “El Mundo Árabe en la Cámara de Diputados”, que organizaron la Comisión de Relaciones Exteriores, la Coordinación de Organismos Internacionales y la Dip. Amalín Yabur Elías.
13 de diciembre	El Grupo de Amistad México Turquía de la Cámara de Diputados y la Embajada de Turquía en nuestro país presentaron la exposición artística “Iznik, cerámicas legendarias de Turquía, un arte que renace”, en cuya inauguración se contó con la presencia del <b>Excmo. Sr. Ahmet Sedat Banguoglu, Embajador de Turquía en México</b> .
19 de diciembre	En comida de trabajo con la Asociación Nacional “Jesús Reyes Heróles”, se contó con la presencia del <b>Excmo. Sr. Eberhard Kölsch, Embajador de Alemania</b> , y la del <b>Sr. Carlos S.C. Liao, Director General de la Oficina Económica y Cultural de Taipei</b> en nuestro país; evento que organizó la Dip. Gema Isabel Martínez López.
20 de diciembre	El <b>Sr. Carlos S.C. Liao, Director General de la Oficina Económica y Cultural de Taipei en México</b> , efectuó visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados.



## CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En el mes de diciembre el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas continuó con el desarrollo de las actividades y objetivos señalados en su programa anual de trabajo, atendiendo de manera oportuna las diversas solicitudes de diputados, asesores y coordinadores parlamentarios, correspondientes a información relativa a las Asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, del Federalismo y Desarrollo Regional, del ejercicio por resultados del Gasto Público y la Disciplina Presupuestaria y diversa información sobre economía y finanzas públicas.

### **1. Servicios de Consulta y Análisis**

A partir del mes de enero al día 21 del mes de diciembre de 2005 se han atendido 312 solicitudes de diputados, asesores y coordinadores parlamentarios, correspondientes a información relativa a las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Federalismo y Desarrollo Regional, del Ejercicio por Resultados del Gasto Público y la Disciplina Presupuestaria, y diferente información de Economía y de Finanzas Públicas.

Es importante señalar que los requerimientos de información se centraron en las asignaciones destinadas a obras y proyectos a realizarse en las Entidades Federativas.

### **2. Estudios Publicados**

Con el propósito de apoyar los servicios legislativos a las comisiones de la Cámara, grupos parlamentarios y diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía para el ejercicio de sus funciones, se realizaron los siguientes estudios específicos:

#### **Estudios Institucionales**

1. Análisis a los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública". Tercer Trimestre 2005.
2. Evolución y Perspectiva del Mercado Petrolero y del Precio del Petróleo de la Mezcla Mexicana 2005-2006.
3. Evolución de Gasto de Entidades Federativas - Avances al Período enero-septiembre de 2005.
4. Comportamiento de la Inversión Extranjera (IE) de enero a septiembre de 2005.
5. Comentarios al Informe de Inflación del Banco de México, julio-septiembre 2005.
6. Recursos Identificados para la Infraestructura Carretera, Ferroviaria, Portuaria y otros. PEF 2006.

### 3. Difusión: Boletines y Notas Informativas

Con objeto de seguir apoyando los servicios legislativos de la Cámara de Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía se publicaron **11 boletines informativos**:

<b>Finanzas Públicas a octubre de 2005</b>	La SHCP presenta el Informe preliminar sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de enero a octubre de 2005. El informe preliminar sobre la situación de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al mes de octubre de 2005, destaca tres temas: los Ingresos Presupuestarios, el Gasto Neto Presupuestario y la Deuda Pública.
<b>Tasa de Interés de Referencia de EU</b>	El Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos, decidió continuar con su política monetaria restrictiva y en su reunión del 13 de diciembre de 2005 incrementó en 0.25 puntos la tasa de Fondos Federales para dejarla en 4.25 por ciento, ubicándose así el costo del dinero en su nivel más alto desde abril de 2001; esta tasa es la principal herramienta con la cual la Fed orienta el rumbo de su política monetaria ya que afecta el costo del crédito por ser la que se aplica en los préstamos interbancarios.
<b>Economía de Estados Unidos</b>	Durante el tercer trimestre de 2005, el Producto Interno Bruto de Estados Unidos registró un crecimiento de 4.3%, superior a la cifra preliminar de 3.8% anunciada en el mes anterior por el Departamento de Comercio de Estados Unidos y a lo esperado por analistas, quienes habían considerado un debilitamiento de la economía debido a los daños ocasionados por los Huracanes Katrina y Rita a varias industrias a finales del mes de agosto.
<b>Inflación (mensual)</b>	La inflación mensual, medida a través de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), fue de 0.72 por ciento en noviembre con relación al mes inmediato anterior. Con este resultado la inflación anual bajó a un mínimo histórico de 2.91 por ciento, 0.09 puntos porcentuales por abajo del objetivo de inflación de 3.00 por ciento para 2005 y la acumulada al mes de noviembre fue de 2.70 por ciento.
<b>Expectativas del Sector Privado</b>	En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de noviembre pasado, se espera un crecimiento económico real de 3.05 por ciento anual para 2005; inferior en 0.45 puntos a lo considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2006 (CGPE-2006) de 3.50 por ciento.
<b>Índice de Confianza del Consumidor</b>	El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) es un indicador que mide la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país. En noviembre de 2005, dicho Índice tuvo un incremento de 7.76 por ciento con respecto al mismo mes del año pasado.
<b>Inflación (quincenal)</b>	En la primera quincena de noviembre, el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se incrementó en 0.67 por ciento; la inflación anual fue de 3.02 por ciento, cercana al objetivo de inflación de 3.00 por ciento para 2005. La inflación acumulada a la primera quincena de noviembre fue de 2.75 por ciento.

<b>Inversión Extranjera Directa</b>	De acuerdo con la información dada a conocer por la Secretaría de Economía, la Inversión Extranjera Directa (IED) realizada de enero a septiembre de 2005 fue de 12 mil 893.9 millones de dólares (md); de los cuales el 47.53 por ciento (6 mil 128.3 md) fueron nuevas inversiones; 19.81 por ciento (2 mil 554.8 md) reinversión de utilidades; 16.49 por ciento (2 mil 126 md) de cuentas entre compañías; y 16.17 por ciento (2 mil 84.8 md) de importación de activo fijo por parte de maquiladoras.
<b>Tasa de Desempleo Abierto</b>	De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (NEEO) que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la Tasa de Desocupación Abierta (TDA) en octubre fue de 3.57 por ciento; lo que significó que por cada 10 mil personas de la Población Económicamente Activa (PEA) hay 357 personas mayores de 14 años desocupadas; dicha tasa fue menor en 0.51 puntos porcentuales a la observada en el mismo periodo de 2004, y estuvo abajo de las expectativas de los analistas encuestados previamente por Reuters que esperaban, en promedio, una tasa de 3.59 por ciento.
<b>Comentarios a la Ley de Ingresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2006, con respecto a la Ley de Ingresos 2005</b>	El jueves 27 de octubre, fue dictaminada por la Cámara de Diputados, la Iniciativa de Ley de Ingresos 2006 enviada por el Ejecutivo, la cual se encuentra en la Cámara de Senadores, para su discusión y posterior publicación. El monto de la Iniciativa dictaminada para 2006 asciende a 1 billón 973 mil 500 millones de pesos, cifra superior en 155 mil 058.3 millones de pesos respecto a la registrada en la Ley de Ingresos de la Federación 2005 y representa una variación real de 5.0 por ciento en relación al año anterior. Respecto al Producto Interno Bruto representa el 22.4 por ciento, cifra inferior a la presentada en 2005 que equivalía al 22.9 por ciento.
<b>Producto Interno Bruto</b>	El INEGI informó que en el tercer trimestre 2005, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un incremento 3.33 por ciento en términos reales con relación a igual periodo de 2004, con lo cual se acumulan catorce trimestres consecutivos de crecimiento. El crecimiento observado en el tercer trimestre fue inferior a las estimaciones oficiales (3.50 por ciento, SHCP) y superior en 0.14 puntos porcentuales a las expectativas de los especialistas en economía del sector privado que, en la Encuesta de octubre de 2005, esperaban un crecimiento de 3.19 por ciento. Sin los factores de estacionalidad, el PIB tuvo un incremento de 2.15 por ciento con respecto al trimestre inmediato anterior.

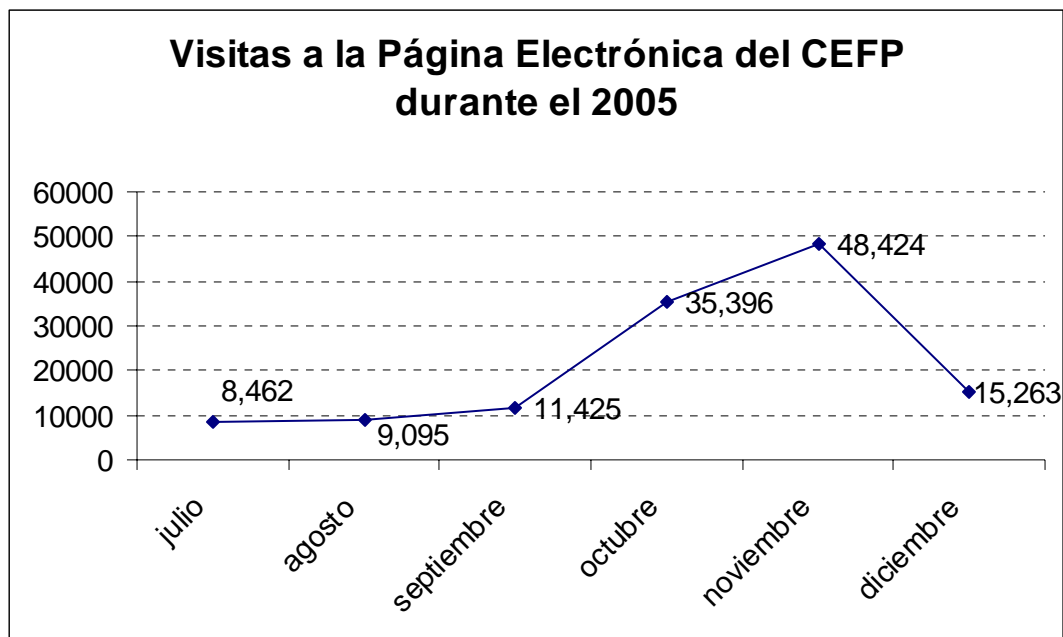
Derivado del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006, en esta ocasión se elaboró y publicó la siguiente **Nota Informativa**:

<b>Disposiciones Fiscales Publicadas en el Diario Oficial de la Federación</b>	Información de las Sociedades Cooperativas de Producción, Turistas Extranjeros, Beneficios Fiscales (REPECOS), Ley de Ingresos de la Federación, incluye recargos y estímulos fiscales y regularización de adeudos fiscales al IMSS.
--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4. Visitas virtuales a la página electrónica del Centro

Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es fundamental mantener la actualización continua sobre las cifras y datos que se ofrecen en ella al público en general.

Al mes de diciembre del presente año, se registraron 15,236 visitas al portal oficial del Centro, se observó que durante el año 2005, el mes de noviembre registró mayor visitas en torno a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación.



Las **publicaciones más consultadas** durante el mes de diciembre son las que se presentan en el cuadro siguiente:

Número	Publicaciones	Total de Consultas
1°	El Ingreso Tributario en México.	3,274
2°	Presupuesto de Egresos de la Federación, Comparativo Decreto 2005 – Proyecto 2006	3,232
3°	Evolución del Sector Manufacturero de México, 1980-2003	1,414

#### 5. Consejo Editorial

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas participó activamente como miembro del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, colaborando en la dictaminación de obras coeditadas.





## Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

### PROGRAMA EDITORIAL

Durante el mes de diciembre de 2005, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a efecto de integrar las **revistas “Quórum Legislativo y Expediente Parlamentario”** correspondientes al cuarto número del presente año, inició el desarrollo de diversos estudios jurídicos.

Nuestro derecho constitucional, aunque de manera paulatina, ha evolucionado, prueba de ello es la creación de instituciones y figuras jurídicas que sin duda ponen de manifiesto el progreso alcanzado; sin embargo, en los países democráticos se sigue avanzando y profundizando en la creación de mecanismos que permitan dinamizar la Constitución en cuanto a la defensa de los derechos fundamentales y políticos de los ciudadanos, como la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum, etcétera. En este sentido, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias se suma a este esfuerzo progresista, realizando actividades de exploración y de recopilación del marco jurídico nacional e internacional, para analizar un tema que consideramos de singular importancia: la legislación electoral. Este tema por supuesto puede ser abordado desde diversas ópticas, pero hemos elegido la que amplía los medios de defensa jurídica frente a una ley electoral que se estime inconstitucional.

Bajo esta óptica se desarrolla el tema elegido para su posterior publicación, en aras de colocarlo en el centro de reflexión y discusión, lo que permitirá la recopilación de críticas constructivas de utilidad con miras a seguir forjando la democracia que queremos.

Por otra parte, se inició el desarrollo de un estudio respecto de incidencias particulares en materia de la facultad de la Cámara de Diputados para legislar como Cámara de origen en materia de empréstitos, contribuciones o impuestos o sobre reclutamiento de tropas.

Dicho estudio se desarrollará a la luz de lo previsto por el artículo 72 inciso h) constitucional, del cual se desprende que la formación de leyes o decretos en materia de empréstitos, contribuciones o impuestos o sobre reclutamiento de tropas, deben tener su inicio dentro del proceso legislativo en la Cámara de Diputados, sin pasar por alto la discusión teórica y forense, de que en los procesos legislativos en la materia, el Senado produce modificaciones que por su concreción se traducen en una real o aparente moción legislativa de origen.

Evidentemente, se analizarán los diferentes puntos de vista y factores que deben tenerse en consideración, para arribar a conclusiones que aporten claridad sobre el tema.

*Página web:*

**[www.diputados.gob.mx/cedip](http://www.diputados.gob.mx/cedip)**

## Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

### Nuevos documentos a su disposición

- Pulso Ciudadano número 19.

### Actualizaciones

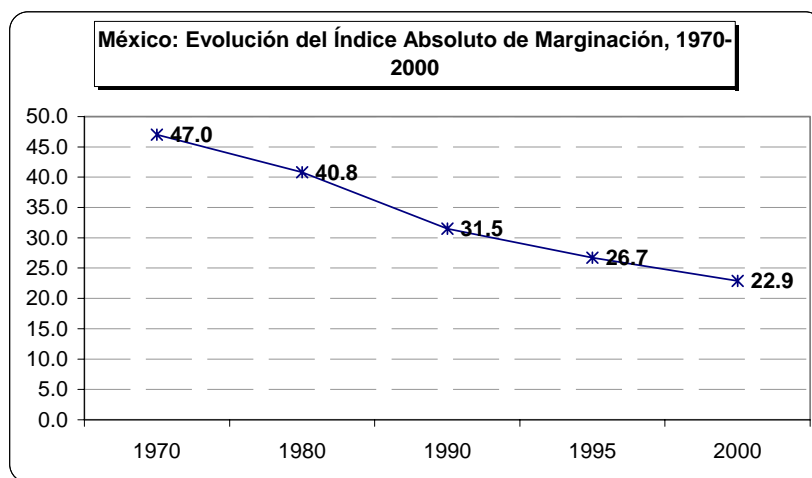
Se actualizaron las monografías socioeconómicas de las entidades federativas, en su apartado "**condiciones políticas**", donde se incluyeron los resultados de las elecciones federales y locales, así como la distribución de las fuerzas políticas en los congresos estatales.

Se cuenta con bases de datos de la siguiente información:

- Participación ciudadana y abstencionismo en las tres últimas elecciones federales.
- Índice de votación de las elecciones federales.
- Elecciones a gobernador, diputados locales y ayuntamientos de las entidades federativas.

### La marginación social en México

El índice de marginación absoluto permite realizar comparaciones en el transcurso del tiempo y muestra un panorama aproximado de los avances registrados en el desarrollo social de México. Es un índice calculado por el Consejo Nacional de Población mediante un promedio ponderado de los porcentajes de población de las siguientes variables: analfabetas, sin primaria completa, habitantes en localidades de menos de cinco mil habitantes y que ganan hasta dos salarios mínimos; así como viviendas sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada, grado de hacinamiento y con piso de tierra.

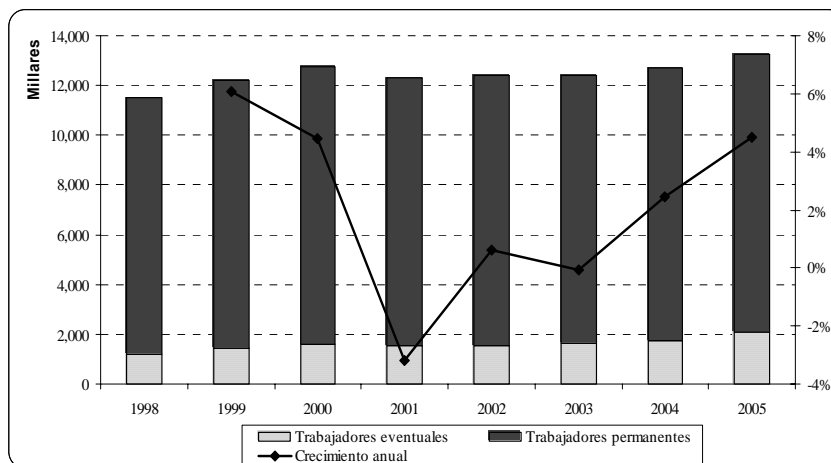


Fuente: CONAPO, *Índice Absoluto de Marginación 1990-2000*, México, diciembre de 2004, 35.

La evolución del índice absoluto de marginación entre 1970 y el 2000 revela cambios importantes del desarrollo social en un nivel macrosocial, como se aprecia en la gráfica, ya que en el transcurso de cuarenta años la marginación se redujo en 24 puntos porcentuales.

## Empleo en México

Trabajadores asegurados en el IMSS y crecimiento anual



Nota: los datos corresponden al corte del 15 de diciembre de los años seleccionados.

Fuente: página web de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)

Al 15 de diciembre del 2005, el número de trabajadores asegurados en el IMSS en las áreas urbanas fue de 13 millones 271 mil 954, de ellos, el 84 por ciento fueron trabajadores permanentes y 16 por ciento eventuales. Esta cifra es la más alta registrada durante la actual administración. Desde 2001, cuando se registró una caída del 3.18 por ciento, se han generado 941 mil 878 empleos, de los cuales 37 por ciento son permanentes y 63 por ciento eventuales.

Con respecto al año anterior, el crecimiento de los trabajadores asegurados fue del 4.51 por ciento, similar al registrado en diciembre del 2000, pero aún lejos del 6 por ciento registrado en 1999.

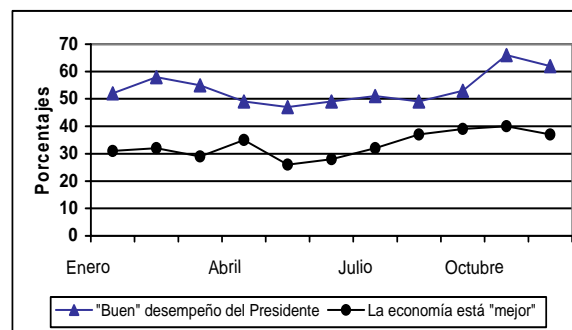
## Tendencias favorables para el inicio de 2006

La percepción que los ciudadanos tienen sobre la economía, su evaluación sobre el desempeño del Presidente de la República y la confianza de la sociedad en las instituciones, son tres factores que permiten conocer la situación general de la opinión pública.

Entre la población con teléfono, desde mediados de 2005, las opiniones favorables sobre los primeros dos temas han tenido una tendencia al alza. En el caso del Presidente de la República, tres estudios coinciden en que seis de cada diez personas aprueban su trabajo o están de acuerdo con su forma de gobernar.

En el caso de la economía, por primera vez en tres años, fue mayor la población que opinó que la situación actual es "mejor" (40 por ciento), que aquella que dijo que está "peor" (35 por ciento).

Opiniones favorables sobre la economía y el desempeño del Presidente



Fuente: Tomado de BGC, Ulises Beltrán y Asociados, *Acontecer nacional y opinión pública*, noviembre de 2005

### Confianza en la democracia, desilusión con su funcionamiento

En México, durante los últimos años, se ha consolidado la aceptación y el aprecio por la democracia. De acuerdo con el más reciente informe de *Latinobarómetro*, tres de cada cuatro entrevistados consideraron que es el único sistema con el cual “un país puede llegar a ser desarrollado”. Se trata de una proporción mayor al promedio de América Latina (66 por ciento).

Sin embargo, la desilusión con el funcionamiento de la democracia es mayor en nuestro país que en la región en su conjunto. En México sólo 25 por ciento se encuentra satisfecho; en tanto que en América Latina esta cifra alcanza 31 por ciento.

Esta insatisfacción con la democracia en México está acompañada de una escasa confianza y credibilidad en los actores políticos. En el cuadro anexo se puede constatar que, pese a la aprobación con que cuenta el Presidente, otros actores como la iglesia, el ejército y los medios de comunicación registran un mayor grado de confianza entre los ciudadanos.

#### **Instituciones que generan mayor confianza entre los ciudadanos**

Porcentaje que dijo tener “mucho” o “algo” de confianza en...		En una escala de 0 a 10 que tanto confía en las siguientes instituciones (promedio por institución)	
Parametría	Junio 2005	Mitofsky	Julio 2005
La iglesia católica	76	Las universidades	8.1
Los noticieros de TV	62	La iglesia	7.7
El Ejército	61	El Ejército	7.7
Los periódicos	60	La CNDH	7.4
Los noticieros de la radio	59	El IFE	7.1
La CNDH	54	Los medios de comunicación	6.9
El IFE	51	El Presidente de la República	6.2
El Presidente de la República	41		

**Fuente:** Tomado de Parametría, *Carta paramétrica*, 6 de julio de 2005; y Consulta Mitofsky, *Boletín Semanal de Consulta*, núm. 133, agosto de 2005.



## Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

### Seminario la Investigación del Campo Mexicano en el Siglo XXI, desde la Perspectiva del Poder Legislativo

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados organizó el **Seminario, La Investigación del Campo Mexicano en el Siglo XXI, desde la Perspectiva del Poder Legislativo**, en conmemoración de su primer año de trabajo. Este seminario se llevó a cabo los días 6, 7 y 8 de diciembre en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

#### Objetivos Generales:

- ❖ Vincular las investigaciones del CEDRSSA con las de los académicos, especialistas, actores rurales, organismos y entidades federales; con el fin de fundamentar el quehacer legislativo en el ámbito rural de las Comisiones Unidas del Sector Rural de la Cámara de Diputados.
- ❖ Instalar la **Red Académica de Colaboración en Estudios Rurales (RACER)**, constituida por las entidades académicas y de investigación con las que la Cámara de Diputados, a través del CEDRSSA, firmó en este año Convenios de Colaboración.

Al evento, durante los tres días del seminario, asistieron cerca de 400 personas distribuidas en las siguientes:

#### Mesas de Trabajo

- ❖ Evaluación Integral del Programa Especial Concurrente.
- ❖ Conocimiento Tradicional y Pueblos Indígenas.
- ❖ Sistema de Información Estratégica Rural, Sistema Nacional de Servicios Financieros Rurales.
- ❖ Soberanía y Seguridad Alimentaria y su Correlación con la Pobreza.
- ❖ La Transversalidad de los Temas Ambientales en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
- ❖ La Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ❖ Rentabilidad y Competitividad.
- ❖ Efectos de la Pesca de Arrastre del Camarón en el Golfo de California.
- ❖ Análisis de la Metodología de los Indicadores Económicos de Seguridad y Soberanía Alimentaria. Actividad Productiva y Paridad Urbana – Rural.
- ❖ Políticas Públicas Rurales: su Importancia y la conducción de los mercados.
- ❖ El Impacto de las Reformas de 1992 al Artículo 27 Constitucional en el campo.
- ❖ Escenarios del Campo Mexicano en el Siglo XXI.
- ❖ Revista Rumbo Rural y Presentación de Libros

**Expositores****❖ Legisladores**

- Dip. Víctor Suárez Carrera, Presidente del Comité del CEDRSSA
- Dip. Jesús Guzmán Santos, Secretario del Comité del CEDRSSA
- Dip. Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería
- Dip. Ulises Adame de León, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos
- Dip. Adrián Chávez Ruiz, Integrante de la Comisión de Pesca
- Dip. Rubén Alfredo Torres Zavala, Secretario de la Comisión de Reforma Agraria
- Dip. Gonzalo Alemán Migliolo, Presidente de la Comisión Especial de Ganadería
- Dip. Miriam Arabia Couttolenc, Integrante de la Comisión Especial para el Campo
- Dip. José Luis Treviño Rodríguez, Integrante de la Comisión Especial de Ganadería
- Dip. Ernesto Dávila Aranda, Integrante de la Comisión Especial de Ganadería
- Sen. Esteban Ángeles Cerón, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería

**❖ Invitados Internacionales**

- CEPAL
- CENTRO DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE TEXAS A&M (Especialista en estudios para el Comité de Agricultura del Congreso de EUA)
- FAO
- FC Stone
- FLACSO
- FIMAT América Latina
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
- PNUMA
- UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES DE CHILE

**❖ Organismos Federales**

- COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
- FIRA
- FOCIR
- INAH

- INEGI
- SAGARPA SRA
- SEMARNAT
- SIAP
- TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

❖ **Universidades y Centros de Investigación**

- CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NORESTE
- CIDE
- CIIEMAD-IPN
- COLEGIO DE POSTGRADUADOS
- FES ARAGÓN, UNAM
- I.I. JURÍDICAS, UNAM
- PRECESAM/COLMEX
- UAM XOCHIMILCO E IZTAPALAPA
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO

❖ **Organizaciones de Productores y de la Sociedad Rural**

- A CAMPO ABIERTO
- AMER
- ANEC
- CAP
- CANAINPES
- CNC
- INSTITUTO MAYA
- MICROBANCOS RURALES
- PESQUERA DELI
- RESOURCES FOR THE FUTURE
- SISTEMA PRODUCTO MAÍZ TAMAULIPAS

*Que el saber sirva al campo*

Página WEB y Correo Electrónico:

[www.cedrssa.gob.mx](http://www.cedrssa.gob.mx)  
[cedrssa@congreso.gob.mx](mailto:cedrssa@congreso.gob.mx)